



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 41, celebrada el día 25 de febrero de 2010

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0438-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de la situación actual de los precios en el mercado de la uva y el vino. María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 2081

7L/POP-0439-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para paliar la actual situación de bajos precios en el mercado de la uva y el vino. María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 2081

7L/POP-0458-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la fecha en que tiene previsto el Gobierno de La Rioja dotar de médicos pediatras el Servicio de Urgencias abierto en el CARPA de Logroño. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2085

7L/POP-0459-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las causas por las que la atención sanitaria a la población infantil de Logroño en el Servicio de Urgencias abierto en el CARPA de Logroño no cuenta con pediatras. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2086

7L/POP-0460-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree correcto el Gobierno de La Rioja que la atención sanitaria a la población infantil de Logroño en el Servicio de Urgencias abierto en el CARPA de Logroño carezca de médicos pediatras. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2088

7L/POP-0462-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha elaborado el Gobierno de La Rioja algún plan de mejora de la gestión pública de la Residencia Iregua. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2089

7L/POP-0463-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué va a privatizar el Gobierno de La Rioja la gestión de la Residencia Iregua, en lugar de mejorar la gestión pública actual. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2089

7L/POP-0464-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no tiene en cuenta el Gobierno de La Rioja a los sindicatos que están en contra de la privatización de la gestión de la Residencia Iregua. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2093

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0117-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie el 25% del coste de las obras de rehabilitación de la Real Fábrica de Paños de Ezcaray y el 40% del coste de las obras de rehabilitación del Palacio de Bendaña de Haro, dentro del ámbito de colaboración necesaria entre instituciones. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2095

7L/PNLP-0162-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, teniendo en cuenta la situación de exclusión y pobreza que existe en esta Comunidad Autónoma, presente, en el plazo de tres meses, un proyecto de ley para la inclusión social y la erradicación de la pobreza extrema en La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2101

7L/PNLP-0174-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen, ante la Federación Española de Asociaciones de Enólogos (FEAE), las gestiones que correspondan para ofrecer La Rioja como sede del concurso internacional itinerante "Tempranillos al Mundo", que tiene previsto celebrarse en España durante el próximo mes de noviembre. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2109

7L/PNLP-0175-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Ministerio de Cultura a que ponga en funcionamiento la Escuela de Patrimonio Histórico de Santa María la Real de Nájera, dotándola de los recursos económicos y los medios humanos suficientes para que pueda alcanzar el objetivo para el que fue concebida: un referente en la formación sobre conservación y restauración del patrimonio histórico español. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2113

7L/PNLP-0176-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a: 1. No ejecutar la opción de compra que el IRVI tiene sobre los terrenos del monte El Corvo y, por tanto, no desembolsar 6.407.934 € de todos los riojanos. 2. Invertir este dinero en la ciudad de Logroño en cuestiones que sí demandan los logroñeses, como, por ejemplo, pediatras, centros de día, guarderías o residencias de mayores. 3. Proceder a recuperar los 180.000 € inicialmente desembolsados, tal y como anunció el Consejero que podía hacer si el proyecto no iba adelante. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2120

PROPOSICIONES DE LEY

7L/PPLD-0007-. Proposición de Ley para la protección de los núcleos familiares surgidos de la convivencia marital de dos personas. Reguladora de las parejas de hecho en La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

Toma en consideración.

2131

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0016-. Proyecto de Ley por el que se aprueba el convenio de cooperación entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el establecimiento de un programa de actuación conjunta en materia de sangre de cordón umbilical. Consejería de Presidencia.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única.

2139

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.	2081	7L/POP-00460-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree correcto el Gobierno de La Rioja que la atención sanitaria a la población infantil de Logroño en el Servicio de Urgencias abierto en el CARPA de Logroño carezca de médicos pediatras.	2088
PREGUNTAS ORALES EN PLENO			
7L/POP-0438-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de la situación actual de los precios en el mercado de la uva y el vino.	2081	Pregunta del señor Rubio Medrano (GPS).	2088
		Respuesta del Consejero de Salud, señor Nieto García.	2088
7L/POP-0439-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para paliar la actual situación de bajos precios en el mercado de la uva y el vino.	2081	Réplica del señor Rubio Medrano.	2088
		Dúplica del señor Consejero.	2089
A petición de la señora Gómez Ezquerro (GPS), se agrupan ambas preguntas.	2081	7L/POP-0462-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha elaborado el Gobierno de La Rioja algún plan de mejora de la gestión pública de la Residencia Iregua.	2089
Preguntas de la señora Gómez Ezquerro.	2081		
Respuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, señor Nagore Ferrer.	2081	7L/POP-0463-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué va a privatizar el Gobierno de La Rioja la gestión de la Residencia Iregua, en lugar de mejorar la gestión pública actual.	2089
Réplica de la señora Gómez Ezquerro.	2081		
Dúplica del señor Consejero.	2083		
7L/POP-0458-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la fecha en que tiene previsto el Gobierno de La Rioja dotar de médicos pediatras el Servicio de Urgencias abierto en el CARPA de Logroño.	2085	A petición de la señora Ortega Martínez (GPS), se agrupan ambas preguntas.	2089
		Preguntas de la señora Ortega Martínez.	2090
Pregunta del señor Rubio Medrano (GPS).	2085	Respuesta de la Consejera de Servicios Sociales, señora Loza Sierra.	2090
Respuesta del Consejero de Salud, señor Nieto García.	2085	Réplica de la señora Ortega Martínez.	2090
		Dúplica de la señora Consejera.	2091
7L/POP-0459-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las causas por las que la atención sanitaria a la población infantil de Logroño en el Servicio de Urgencias abierto en el CARPA de Logroño no cuenta con pediatras.	2086	7L/POP-0464-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no tiene en cuenta el Gobierno de La Rioja a los sindicatos que están en contra de la privatización de la gestión de la Residencia Iregua.	2093
Pregunta del señor Rubio Medrano (GPS).	2086	Pregunta de la señora Ortega Martínez (GPS).	2093
Respuesta del Consejero de Salud, señor Nieto García.	2086	Respuesta de la Consejera de Servicios Sociales, señora Loza Sierra.	2093
Réplica del señor Rubio Medrano.	2086	Réplica de la señora Ortega Martínez.	2093
Dúplica del señor Consejero.	2087	Dúplica de la señora Consejera.	2094

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0117-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie el 25% del coste de las obras de rehabilitación de la Real Fábrica de Paños de Ezcaray y el 40% del coste de las obras de rehabilitación del Palacio de Bendaña de Haro, dentro del ámbito de colaboración necesaria entre instituciones.

2095

Defensa de la proposición no de ley por el señor Caperos Elosúa (GPS).

2095

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.

2097

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.

2098

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Crespo Pérez.

2100

Votación: queda rechazada por 15 votos a favor y 16 votos en contra.

2101

7L/PNLP-0162-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, teniendo en cuenta la situación de exclusión y pobreza que existe en esta Comunidad Autónoma, presente, en el plazo de tres meses, un proyecto de ley para la inclusión social y la erradicación de la pobreza extrema en La Rioja.

2101

Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM).

2101

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Gauthier Alfaro.

2103

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.

2105

El señor González de Legarra interviene por el artículo 65.

2106

Intervención de la Consejera de Servicios Sociales, señora Loza Sierra.

2106

Votación: queda rechazada por 15 votos a favor y 17 votos en contra.

2109

7L/PNLP-0174-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se reali-

cen, ante la Federación Española de Asociaciones de Enólogos (FEAE), las gestiones que correspondan para ofrecer La Rioja como sede del concurso internacional itinerante "Tempranillos al Mundo", que tiene previsto celebrarse en España durante el próximo mes de noviembre.

2109

Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM).

2109

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lázaro Nebra.

2111

Intervención del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, señor Nagore Ferrer.

2112

A solicitud del señor González de Legarra, la proposición no de ley es retirada.

2112

7L/PNLP-0175-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Ministerio de Cultura a que ponga en funcionamiento la Escuela de Patrimonio Histórico de Santa María la Real de Nájera, dotándola de los recursos económicos y los medios humanos suficientes para que pueda alcanzar el objetivo para el que fue concebida: un referente en la formación sobre conservación y restauración del patrimonio histórico español.

2113

Defensa de la proposición no de ley por la señora Ruiz Benito (GPP).

2113

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.

2114

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.

2115

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Ruiz Benito.

2117

Intervención del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.

2118

Votación: queda aprobada por 17 votos a favor y 12 abstenciones.

2120

7L/PNLP-0176-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a: 1. No ejecutar la opción de compra que el IRVI tiene sobre los terrenos del monte El Corvo y, por tanto, no desembolsar 6.407.934 € de todos

los riojanos. 2. Invertir este dinero en la ciudad de Logroño en cuestiones que sí demandan los logroñeses, como, por ejemplo, pediatras, centros de día, guarderías o residencias de mayores. 3. Proceder a recuperar los 180.000 € inicialmente desembolsados, tal y como anunció el Consejero que podía hacer si el proyecto no iba adelante. 2120

Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS). 2121

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2122

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez-Aldama Sáenz. 2124

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García. 2125

Intervención del señor Martínez-Aldama Sáenz por una cuestión de orden. 2127

Respuesta de la señora González García a la cuestión de orden. 2127

Votaciones:

El señor González de Legarra solicita votación separada del punto segundo. 2128

El señor Martínez-Aldama Sáenz, autor de la iniciativa, acepta la votación separada. 2128

Votación del punto segundo: queda rechazado por 13 votos a favor, 16 votos en contra y 1 abstención. 2128

Votación del resto de la proposición: queda rechazada por 14 votos a favor y 16 votos en contra. 2128

Intervención del Consejero de Vivienda y Obras Públicas, señor Burgos Navajas. 2128

PROPOSICIONES DE LEY

7L/PPLD-0007-. Proposición de Ley para la protección de los núcleos familiares surgidos de la convivencia marital de dos personas. Reguladora de las parejas de hecho en La Rioja. 2131

La Secretaria Primera de la Mesa, señora Ruiz Benito, da lectura al criterio remitido por el Gobierno. 2131

Defensa de la proposición de ley por el señor González de Legarra (GPM). 2131

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 2136

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García. 2137

Intervención del señor González de Legarra. 2137

Intervención del Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, señor Escobar Las Heras. 2138

Votación: queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley por 14 votos a favor y 16 votos en contra. 2139

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0016-. Proyecto de Ley por el que se aprueba el convenio de cooperación entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el establecimiento de un programa de actuación conjunta en materia de sangre de cordón umbilical. 2139

El Presidente somete a la Cámara la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, que es aprobada por asentimiento. 2139

Turno a favor del proyecto de ley por el señor Olarte Arce (GPP). 2140

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2141

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano. 2142

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce. 2143

Votación: aprobación por unanimidad del proyecto de ley. 2143

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y veinticuatro minutos. 2143

**SESIÓN PLENARIA N.º 41
CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2010**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se abre la sesión.

7L/POP-0438-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de la situación actual de los precios en el mercado de la uva y el vino.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

Las dos primeras, de la Diputada señora Gómez Ezquerro. La primera de ellas, relativa a la valoración que hace el Gobierno de la situación actual de los precios en el mercado de la uva y el vino.

7L/POP-0439-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para paliar la actual situación de bajos precios en el mercado de la uva y el vino.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me dice la señora Gómez Ezquerro que agrupe las dos.

Voy a dar lectura a la siguiente, relativa a las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para paliar la actual situación de los bajos precios en el mercado de la uva y el vino.

Señora Gómez Ezquerro, tiene la palabra.

LA SEÑORA GÓMEZ EZQUERRO: Sí, señor Presidente. Las preguntas están correctamente formuladas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Ezquerro.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la pa-

labra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente.

Pues bien. Nosotros consideramos que la situación es complicada, acorde y en consonancia con la situación económica que estamos padeciendo y como consecuencia de la disminución del consumo que se ha producido.

Y lo que vamos a hacer pues es ni más ni menos que contribuir, intentar colaborar con el sector para que se llegue a un acuerdo muy necesario en el seno de la Interprofesional que restituya el equilibrio que se ha perdido e intensificar la labor de promoción, con el fin de que se incrementen las ventas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Gómez Ezquerro, tiene la palabra.

LA SEÑORA GÓMEZ EZQUERRO: Buenos días, Señorías.

Señor Consejero, nos extrañó que en el último Pleno nos acusara a los socialistas de interés repentino por este sector, cuando llevábamos meses denunciando la situación, proponiendo que los sindicatos vengan a esta casa a hablar del tema, que tenga aquí un lugar, que tenga aquí en este lugar un debate tranquilo y sosegado. El Portavoz de mi grupo parlamentario lo ha pedido por tres veces. ¿Y qué hacen con nuestras propuestas? Barquitos de papel, como siempre. Pero a nosotros y a la mayoría de los viticultores lo que sí nos extraña es la desaparición repentina del Gobierno de La Rioja y de su Presidente en este tema. ¡Claro, como ahora toca aguantar el chaparrón, oír críticas, escuchar lamentaciones, para esas cosas no estamos! Si hubiera que ponerse medallas, brindar o repartir papel, ahí sí que estarían, los primeros. ¿Sabe cómo llaman por los pueblos al Presidente?: Pedro Judini, el mejor escapista de la historia. Se hace desaparecer a sí mismo. Esto es lo que el Presidente de La Rioja

y su Gobierno están haciendo en estos momentos tan complicados por los que pasa el sector: desparecer.

¡Mire!, aquí hay un problema, y no importa tanto descubrir a los culpables —que algunos están por aquí bien cerca, ¿eh?—, sino que importa denunciar la situación. Y es que las rentas del viticultor están cayendo en picado. El sector del vino de Rioja atraviesa una crisis de precios y de excesos de producción sin precedentes. Todo ello propiciado por la política vitivinícola que su Gobierno ha llevado a cabo durante estos años. Ustedes son los únicos responsables de la ordenación del sector vitivinícola en esta región, ustedes.

¿Cómo pueden decirnos que no hablemos de vino, que no enredemos, que el sector no quiere hablar de esto? ¡Claro que quieren hablar! Y ahora, cuando tienen problemas, más. Tal vez lo que debería haberse hecho es, como en el ciclismo, comer antes de tener hambre y beber antes de tener sed.

¡Mire! Yo cada día estoy con viticultores, ¡cada día!, ¡y no hablan de otra cosa! Es su tema de conversación. Es un problema grande el que tienen. No sé si ustedes son conscientes de la situación, en algunos casos desesperada, por la que están pasando. Algunos se plantean tirar la toalla y abandonar. Pero si algo quieren y tienen claro es que hablen ustedes, señores del Gobierno. Suya es la responsabilidad de gobernar y de mantener la paz social, que corre peligro en esta región. Suyas son las competencias en materia de agricultura. Usted tiene que actuar.

El equilibrio de la DOC se está poniendo a prueba en estos momentos. Hay que dar respuestas tanto desde el sector como desde la Administración. A mí, a nosotros nos preocupa y lamentamos cuando les oímos decir una vez tras otra que la solución tiene que venir del sector y punto final, sin proponer ustedes ninguna salida. El Gobierno, su Gobierno, no puede quedarse al margen. Muchas de sus decisiones son las que nos han traído hasta donde estamos ahora, y ahora no se puede mirar para otro lado. Tienen que tener propuestas, saber pilotar esta situación, liderar, mediar, propiciar, coger el toro por los cuernos...

hacer algo. Tienen que hacer algo, lo están pidiendo a gritos los viticultores. ¿Y ustedes qué proponen? Desde luego la inacción no es la solución, y esperar a que escampe tampoco. Se pueden hacer muchas cosas sin tener que escudarse en lo que nos dicen siempre de que ustedes no ponen el precio de la uva. ¡Claro! ¡Pero se pueden hacer muchas cosas!

En este pacto entre desiguales que hay en nuestra Denominación, la parte más débil es el sector productor, y su Gobierno debe estar a su lado y demostrar con su actuación que de verdad el sector vitivinícola de La Rioja es un sector estratégico. ¡Qué gracia les hace, eh, qué gracia les hace que hablemos de lo que preocupa! En estos momentos es fácil echarle la culpa de todo a la crisis. ¡Claro! ¡Claro que estamos pasando una crisis y que se bebe menos vino y que el precio del vino ha bajado! ¡Claro! Fíjese, el Consejero hasta dijo que se había desplomado el consumo, pero por ahí —¡menos mal que se equivocó!—, no iba a cuadrar el círculo. Las causas de la crisis están medidas: 6% menos de ventas de vino; 4% menos de bajada del precio. ¡Eso está medido!

¿Y cómo explica y qué opinión tiene entonces de que haya una bajada tan intensa del precio de la uva? Aquí sí que hay desplome, aquí, hasta un 60% menos que la campaña del año pasado en algunos casos, porque hay quien quiere abusar de los agricultores pagando precios ruinosos. Los bajos precios actuales no son la causa del problema, sino su consecuencia.

¿Dónde queda el compromiso del Gobierno de mantener el equilibrio de la Denominación? ¿Dónde queda el compromiso de mantener las rentas de los viticultores? ¿Dónde queda el reparto de la riqueza que generaba el sector y de la que tanto alardeaba el señor Sanz? Si desde el PP han dicho que los precios de la uva eran fruto de su política, han alardeado de ello y se han apuntado el tanto cuando las cosas iban bien, ahora que esto es escandaloso no pueden esconder la cabeza, deben responsabilizarse y actuar.

Nuestra Denominación de Origen no solo garantiza la calidad de un producto...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Gómez Ezquerro, termine.

LA SEÑORA GÓMEZ EZQUERRO: ... –un segundito–, no solo garantiza la calidad de un producto agroalimentario como es el vino, sino que lo identifica con su origen y protege el entorno en el que se desarrolla. Ese entorno humano es el que tienen que proteger. Tomen medidas, no se escabullan más y actúen.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Ezquerro.

Para réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Bien! Yo lo primero que tengo que decir es que escuchándole, no solo a usted, sino también escuchando a su Secretario General cada vez que hace una manifestación pública respecto a este problema que hoy nos trae aquí, es que me da lástima, me irrita profundamente, sobre todo porque considero que ustedes tienen una fingida preocupación por el sector vitivinícola. Cada vez que hacen una declaración, lo único que hacen es intoxicar a la opinión pública y, además, poner más difícil, poner más difícil, que el sector, a través de la Interprofesional, llegue a un acuerdo. Y eso lo tienen que tener bien claro.

Ustedes, como siempre, quieren echar la culpa al Gobierno de la situación actual. Lo que yo me preguntaría es a qué Gobierno habría que echarle la culpa: al Gobierno de La Rioja o al Gobierno de la Nación. Porque hay que comprender, y ustedes yo creo que manifiestan un profundo desconocimiento del sector vitivinícola, qué es lo que nos ha llevado a esta situación.

Fíjense, si analizamos la evolución de la última década, por ejemplo, del vino de Rioja, observaremos cómo ha habido un crecimiento continuado y sostenido de las ventas. ¡Bien! Este crecimiento de las ventas supone una demanda de ma-

yor cantidad de vino. Y se podía producir de dos formas: primera, incrementando los rendimientos –¡es una fórmula!–; segunda, incrementando la superficie de masa vegetal, que es, por cierto, por lo que optaron el sector y las tres Comunidades Autónomas del ámbito geográfico de la Denominación de Origen Calificada Rioja. A ustedes, lógicamente, esa postura, esa política, parece que ahora no les gusta. Y les parece a ustedes que es un error y que es lo que ha llevado a esta situación. ¡Pero no me extraña! A ustedes les hubiera gustado que el rendimiento se hubiera incrementado a costa de la calidad. No me extraña, porque viendo las decisiones que toma su partido a nivel nacional con viñedos de España favoreciendo a la OCM, favoreciendo a los vinos de mesa, a ustedes lo que les gusta es el vino de mesa, no el vino de calidad, que es el que hay que preservar. ¿Qué ocurre, y ustedes lo han dicho? La crisis económica ha azotado al sector vitivinícola de forma grave, igual que al resto de sectores económicos, igual que al sector vitivinícola de otras Comunidades Autónomas españolas. ¿Qué ha ocurrido? Que han disminuido las ventas. Han disminuido este año un seis y pico por ciento en Rioja. Les recuerdo que el año pasado disminuyeron un 8%. El descenso de precios no es del 4%, como usted ha dicho, Señoría, es mayor, del veinte, veintitantos por ciento. ¿Eso qué ha motivado? Ha motivado, lógicamente, una tendencia a la baja de precios y un incremento de las existencias.

¿Qué hay que hacer? Es bien sencillo: ¡recuperar el equilibrio! Y gracias precisamente al esfuerzo que ha hecho el sector y al esfuerzo que ha hecho este Gobierno, eso se puede arreglar ahora a través de la Interprofesional. Si no tuviéramos Interprofesional, no se podría arreglar.

¿Y qué es lo que está haciendo este Gobierno –y por eso les digo que me irrita cuando ustedes hablan de este tema–?: primero, no armar ruido; segundo, reunirse con el sector. Y les puedo decir que tanto el Presidente como yo en las últimas semanas hemos mantenido más de treinta reuniones con los diferentes agentes del sector. ¿Con qué fin? Con el fin de intentar aunar posturas, intentar limar asperezas y que lleguen a un acuerdo,

que, por cierto, les digo que ese acuerdo está muy próximo. Acuerdo que va a motivar un descenso, acuerdo referente a una disminución de rendimientos para la próxima campaña, con el fin de eliminar litros del mercado, con el fin de reequilibrar la situación.

Por tanto, el Gobierno está preocupado. Al Gobierno no le gusta que las bodegas paguen por debajo de los costes de producción, y así se manifiesta, se ha manifestado y se manifestará, y así se lo hacemos saber a las bodegas. El Gobierno quiere equilibrio, y ese equilibrio se puede conseguir gracias a la Interprofesional. Y en ese empeño está el Gobierno, pero sin ruidos, sin alharacas, sin falsa..., sin una fingida preocupación, sin una fingida preocupación como la que muestran ustedes.

Por tanto, Señorías, yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, un momento.

A ver, ruego al público que nos acompaña que retire inmediatamente las pancartas. Retiren las pancartas. Si no, me veo... Retiren las pancartas y abandonen el Salón de Plenos.

A ver, los ujieres de la Cámara, por favor, retírenles las pancartas... Y abandonen el salón... ¡Abandonen el salón! (*Aplausos*). (*Comentarios ininteligibles*).

Estas son las que vienen en compañía de la señora Diputada que abandona la mesa. Les ha dado las invitaciones antes de entrar al Pleno.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡En su derecho está!

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, continúe.
(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡En su derecho está!

EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de

Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Si me dejan.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: No, hay que tener más categoría para [...]. (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor... (*Comentarios ininteligibles*).

Tranquila, Señoría. Tranquila, Señoría. Sabe usted, como su grupo parlamentario, que los que vienen al Pleno e invitados por su grupo o por cualquier grupo, no pueden expresar, ni aplaudir, ni sacar... Pero ya llevan dos Plenos y continuarán. ¿Con esto sabe qué vamos a conseguir? ¡Pues que no entre nadie! (*Comentarios ininteligibles*).

Señor Consejero... Señor Consejero, puede continuar.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias... (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Venga hombre! Señor Consejero, continúe.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, no tiene usted la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: No tiene usted la palabra, y siéntese.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): ¡Déjeme terminar!

EL SEÑOR PRESIDENTE: No..., no dé la...

EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):

Déjeme terminar de...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., ¡no dé la nota! Le ruego que se siente y se tranquilice. (*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega, no tiene la palabra. (*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega, no tiene usted la palabra y le ruego que se siente. (*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Así demuestra su talante, señor Presidente. (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, Señorías, vamos a continuar el Pleno.

Señor Consejero, está en el uso de la palabra, continúe.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Bien. Gracias.

Pues ya por terminar y después de esta interrupción que... He perdido realmente el hilo...

Bien. Como decía, ¿preocupación del Gobierno?: ¡que se llegue a un acuerdo en la Interprofesional! El debate no debe ser y no es un debate político; es un debate que se debe de producir en la Interprofesional. Y eso ustedes no lo entienden ni parece que lo entenderán nunca.

En segundo lugar, mayor esfuerzo en promoción. Al contrario de lo que está haciendo su Gobierno socialista en España, que por cierto ha disminuido el apoyo a la promoción en los mercados exteriores, a través, por ejemplo, del Instituto de Comercio Exterior, a la mitad. El apoyo a La Rioja en dos años se ha reducido a la mitad, el apoyo

a la exportación.

¡Bien! Por tanto, yo les pido sinceramente que, si tienen algo interesante que decir, lo digan. Pero, por favor, si no, cállense porque lo que menos necesita el sector es escucharles todo lo que están diciendo últimamente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero, y lamento que haya tenido que ser interrumpido.

7L/POP-0458-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la fecha en que tiene previsto el Gobierno de La Rioja dotar de médicos pediatras el Servicio de Urgencias abierto en el CARPA de Logroño.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta del Diputado señor Rubio Medrano, relativa a la fecha en que tiene previsto el Gobierno de La Rioja dotar de médicos pediatras el Servicio de Urgencias abierto en el CARPA de Logroño.

Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Está formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero de Salud.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): El Servicio de Urgencias que se ha abierto en el CARPA, que es de Atención Primaria, está adecuadamente dotado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Me dice que no va a intervenir?

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor... No, señor Rubio, es que yo le estoy... No me pide la palabra..., y le estoy intentando dar, pero usted no...

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., pero le he oído, ¿eh?, aunque no...

7L/POP-0459-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las causas por las que la atención sanitaria a la población infantil de Logroño en el Servicio de Urgencias abierto en el CARPA de Logroño no cuenta con pediatras.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también del Diputado señor Rubio, relativa a las causas por las que la atención sanitaria a la población infantil de Logroño en el Servicio de Urgencias abierto en el CARPA de Logroño no cuenta con pediatras.

Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Está formulada en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero de Salud.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): El Servicio de Urgencias es de Atención Primaria y tiene los mismos profesionales que tenía antes de ser trasladado a ese lugar el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Logroño.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para réplica, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, Señorías.

Un día sobraremos todos los Diputados también que podamos decir algo contradictorio con el

Gobierno.

¡Mire! Se le pregunta sobre la situación del Servicio de Urgencias que han inaugurado en el CARPA, porque efectivamente no cuenta con pediatras, ¿no?, que es algo como mínimo llamativo.

Ustedes lo anunciaron a bombo y platillo –como anuncian casi todas las cosas, las pequeñas y las más importantes– y anunciaron este servicio sin hacer ninguna referencia a esta materia, cuestión que generó también, que motivó, que les preguntaran sobre la cuestión y que hiciera usted esta misma referencia de que los pediatras no son médicos generalistas y que, por tanto, eran ajenos a la atención en Urgencias. Es difícil de entender esto, ¿no?, ¡es difícil de entender! Porque si usted va a los centros de salud de Atención Primaria podrá ver que existen pediatras y que atienden a pesar de que están adscritos a la Atención Primaria. Por lo tanto, la atención infantil, la atención de los niños y de las niñas, se produce a través de estos especialistas, al igual que también hay en otros ámbitos atención de especialistas.

Por lo tanto, la verdad es que no se entiende, no se comprende muy bien a nivel técnico lo que dicen. Pero sobre todo no se entiende respecto a los padres. En este tema, a diferencia de lo que decían en agricultura, en cualquier materia, difícilmente pueden achacar la culpa al señor Zapatero –igual pueden decirle también este tema, pero parece que es más difícil– y a la crisis tampoco, ¿no? Es una decisión que han tomado ustedes, por la cual los padres que vayan con niños a atención a Urgencias porque tengan un problema se encontrarán con que el médico que les atiende no es un pediatra, sino que es un médico generalista, un médico de Atención Primaria, un médico de cabecera, como quizás coloquialmente algunos lo denominen.

No tenemos, no tenemos hasta el momento, ninguna explicación por parte de ustedes que justifique esta situación. Efectivamente, con anterioridad estaba igual de mal, pero ustedes han centralizado este servicio con sus ventajas y sus inconvenientes que en su momento habrá que decir.

Usted tendrá que explicar a los padres si es lo mismo la atención a un niño que tiene un problema de Urgencias por parte de un médico generalista o por parte de un pediatra. Esto es lo que tendrá que explicar: si la calidad de ese servicio es igual o mejor. ¡Porque para eso está usted! Si no, ¡externalícese usted!, ¿me entiende?, privatícese usted, que igual estaría mejor, ¿eh?, y nos evitaríamos el coste de un miembro del Gobierno, que, la verdad, para lo que hace directamente pues igual no tiene mucho sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Termine.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Este es el sentido de la pregunta. Y en algún momento tendrá que explicar por qué a los padres les puede señalar que es la misma la atención de un médico de cabecera normal que la de un pediatra, cuando la atención –parece ser– es distinta. Imagínese...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ..., por ejemplo –sí, termino ya con ello–, imagínese por ejemplo la atención pediátrica en materia farmacológica. ¿Es la misma la medicación? ¿Es la misma la atención? Yo creo que usted se equivoca.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

Gracias, señor Rubio.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente.

La verdad es que no voy a decir que usted me sorprende al plantear este tema, porque no me sorprende absolutamente, absolutamente nada. Me gustaría, me gustaría –sé que me va a costar, pero me gustaría– poder tener un debate serio en este Parlamento sobre un tema sanitario. Lo único que hace usted cuando viene aquí y habla de sanidad es hacer pura demagogia –ha puesto en mí palabras que no he dicho– y confundir, intentar confundir. Eso está usted conven-

cido de que le está dando un gran rendimiento en sus actuaciones. Y cuando habla de sanidad, intentar confundir a los ciudadanos, intentar asustarles y amedrentarles de lo que no tenemos y de los males que les prepara el sistema sanitario, con independencia de lo que haga yo o no –tengo cinco mil personas detrás que son las que lo hacen, es lo único que me avala–, y hacerles, transmitirles temores, miedos de cuestiones que no les van a suceder nunca.

¡Mire! La Atención Primaria está adecuadamente atendida por médicos de familia. Por cierto, son especialistas, son especialistas. Ya que usted ha querido darle a su intervención un tono técnico, que no ha conseguido, le diré que son médicos especialistas en medicina familiar y comunitaria. Y en Atención Primaria también hay pediatras. Y la Atención Primaria, las Urgencias de Atención Primaria que hemos abierto en ese centro y las urgencias hospitalarias son todos distintos elementos de un mismo sistema sanitario que se encarga, con lo que se llama la continuidad asistencial, de atender a cada paciente en el momento y en el lugar que le corresponde. Pero usted, usted se empeña –en una cuestión que le parece que le viene bien– en decir si hay pediatras o no en un determinado Servicio de Urgencias, que insisto que es de Atención Primaria, y que está atendido por médicos de familia.

Y mire, le voy a decir una cosa: los médicos de familia, que están perfectamente –lo digo, lo sigo diciendo e insistiré en ello porque es verdad–, perfectamente preparados para atender a personas mayores y menores en un determinado entorno y en una serie de cuestiones importantes, ¡perfectamente!

Y ya que ha nombrado usted a los médicos de cabecera, no voy a decir que estaban mal, pero perfectamente que lo hacían. Creo que usted nunca tuvo pediatra de Atención Primaria ni yo, y aquí estamos tan sanos y tan majos.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-00460-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree correcto el Gobierno de La Rioja que la atención sanitaria a la población infantil de Logroño en el Servicio de Urgencias abierto en el CARPA de Logroño carezca de médicos pediatras.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta del Diputado señor Rubio Medrano, relativa a si cree correcto el Gobierno de La Rioja que la atención sanitaria a la población infantil de Logroño en el Servicio de Urgencias abierto en el CARPA de Logroño carezca de médicos pediatras.

Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Está formulada en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
¿Señor Consejero?

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Entiende que sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente.

Señor Consejero, vamos, que me diga usted que la sanidad es maravillosa incluso porque hace bastantes años usted y yo sobrevivieramos y hayamos llegado a esta situación, la verdad es que me deja sorprendido, ¿no? Mire usted la mortalidad infantil que había hace cincuenta años y dígame si es la misma que la actual, a pesar de nuestra supervivencia, que igual posiblemente la civilización con usted y conmigo no se haya perdido gran cosa.

Pero la cuestión no es de temores míos ni de transmisión de temores a los ciudadanos. La cuestión es dar respuesta a los problemas de los ciudadanos.

Pero sí le diré también que hay un colectivo que sí tiene y plantea preocupación —no sé si te-

mor, pero sí preocupación—, y son los propios médicos que atienden en Urgencias, que nos han transmitido que la atención a los niños no les resulta especialmente fácil. Y le diré por qué. Porque son especialistas efectivamente en medicina familiar y comunitaria, ¡pero en la atención de población general, población adulta! La atención infantil no la atienden ellos hasta los catorce años. ¡No la atienden ellos! La atienden los pediatras. ¿De acuerdo? La atienden los pediatras. Y en el momento, por ejemplo, en que tienen que hacer una prescripción farmacológica, no es lo mismo que sea un adulto o que sea un niño. En el momento en que tienen que atender una determinada patología, no es lo mismo que la persona se pueda comunicar perfectamente, como puede hacer un adulto, que la atención a un niño. Y la atención es distinta. Y, por lo tanto, usted tendrá que dar respuesta, no a las filias, fobias o a los temores o inquietudes del Diputado que le pregunta. ¡Que no! ¡Que no es el caso! ¡Que no! ¡Que ustedes olvidense! ¡Que no! La solución no es descalificar al contrario ni al enemigo, ni decirle si a su padre no sé qué —que decía ayer el Consejero de Valencia del Partido Popular—, ¡esa no es la solución! La solución es dar respuestas y contestar. Y contestar a un padre que va a llevar a un niño que tiene enfermo si le merece la pena ir a Urgencias en el CARPA donde no hay pediatra o ir a Urgencias a un hospital. Y si la respuesta a esa pregunta, la del padre, dice: "Pues vamos al hospital, que nos va a dar una respuesta más adecuada", usted no habrá dado respuesta al problema de Urgencias.

Yo no le voy a criticar ahora mismo la centralización del sistema de Urgencias en Atención Primaria, que sería el momento de un debate y usted tiene la posibilidad de abrir el debate en esta casa, en el Parlamento, cuando quiera, cuando quiera y como quiera, con los tiempos que tienen ustedes, que pueden hablar lo que quieran y no se les enciende ningún piloto de que finaliza el tiempo. Haga esto y el padre dirá: "Pues, bueno, pues me voy al hospital". Como se han ido, lamentablemente, en muchos casos por patologías banales o livianas, colapsando un sistema que es

de urgencias hospitalarias, que está para otra cosa.

Este es el sentido. Y ante eso olvídense de sus preocupaciones y sus traumas sobre el Diputado que le pregunta, que no es, que no es –ya le digo–, la respuesta. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente.

¡De verdad, señor Diputado, que no me causa usted ningún trauma! ¡Que no me causa ningún trauma! Duerma tranquilo, que usted no puede causarme a mí un trauma; está muy lejos de poder hacerlo, se lo aseguro. Pero me preocupa, me preocupa que con esa desfachatez tan absoluta que ha mostrado venga aquí a transmitir a esos padres, a los ciudadanos e incluso a los niños que el sistema sanitario ¡no les da respuesta hoy! ¡Que es lo que viene haciendo una vez tras otra! ¡Con acompañamiento o sin acompañamiento! ¡Es lo que hace! ¡El que tiene verdaderas fijaciones –y se lo he dicho en alguna ocasión– es usted! Yo no tengo ese trauma.

Hay un sistema sanitario que da esa respuesta, que da esa respuesta desde las Urgencias del CARPA hasta el hospital, pasando por los centros de salud y por toda la geografía riojana y la de otras Comunidades. Por cierto, no sé mi colega de Valencia qué culpa ha tenido hoy aquí para ser nombrado, y su señor padre, pero, bueno, ¡qué le vamos a hacer!, es parte de la historia, hay que aguantarlo, hay que aguantarlo todo.

Pero el problema es ese. Se lo he dicho antes. El problema grave que tiene desde el primer día es que viene aquí a asustar a los padres, a los niños, y a intentar alimentar esa sensación de que los profesionales no están preparados para atender unas y otras ocasiones, de que no tienen, si uno no está o no llega, el respaldo correspondiente del resto de los especialistas. Y lo que ha hecho hoy, que me parece francamente grave, lo que ha hecho hoy aquí me parece grave, animar a "mal utilizar" las Urgencias de un sistema sanitario, que sabe usted perfectamente lo que supone eso para

los pacientes que de verdad tienen urgencia. Lo hace: "Vayan a un sitio...". ¡Eso no se puede hacer! Transmita –aunque a usted sí que le traumatiza eso–, transmita o intente transmitir un mínimo de tranquilidad a quien se encuentra en un momento en la situación de que tiene a alguien enfermo y pide que el sistema sanitario le atienda y le solucione el problema. Eso es lo que podría hacer y entonces estaría cumpliendo una labor política con los ciudadanos que le han votado y hasta con los que no.

Y le voy a decir una cosa, ya que ha sacado usted el tema, su tema: tampoco le privatizaron a usted, y también usted hizo de las suyas cuando fue Consejero.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0462-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha elaborado el Gobierno de La Rioja algún plan de mejora de la gestión pública de la Residencia Iregua.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sigüentes preguntas, de la Diputada señora Ortega Martínez. La primera de ellas relativa a si ha elaborado el Gobierno de La Rioja algún plan de mejora de la gestión pública de la Residencia Iregua.

La señora Ortega tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, quisiera agrupar la pregunta que usted acaba de leer y la siguiente, que tiene el número 462.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega, la 462 es la que acabo de leer... ¡Ya! Gracias.

7L/POP-0463-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué va a privatizar el Gobierno de La Rioja la gestión de la Residencia Iregua, en lugar de mejorar la gestión pública actual.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues voy a dar lectura a la 463, relativa a por qué va a privatizar el Gobierno de La Rioja la gestión de la Residencia de Iregua, en lugar de mejorar la gestión pública actual.

Tiene la palabra la señora Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Para decir que son tal [cual las la leído].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Gobierno? ¿Quién va a contestar por el Gobierno? La señora Consejera de Servicios Sociales tiene la palabra.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente.

En contestación a la primera pregunta que ha realizado su Señoría, tengo que decirle que el Gobierno de La Rioja ha realizado planes, recomendaciones, propuestas, cualquier cuestión que ha estado en su mano y que está en su mano para mejorar la prestación de servicios en la Residencia Iregua.

Y también tengo que decirle que, en cuanto a la segunda pregunta, a por qué va a privatizar el Gobierno de La Rioja la gestión de la Residencia Iregua, he de decirle que quien gobierna esta Comunidad es el Gobierno: por lo tanto, toma las decisiones que estima convenientes, y dentro de esas decisiones que estima convenientes están modelos de prestación diferentes de gestión, y dentro de esos modelos de prestación de gestión a veces opta por realizarlos directamente y otras veces por realizarlos de forma indirecta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

¿Cómo nos ha engañado usted a los riojanos, señora Loza! ¿Cómo nos ha engañado! Se comprometió usted en la campaña electoral de 2007 a crear –y cito textualmente– "una red de plazas

públicas residenciales de protección en pisos y un nuevo hogar de menores". Hoy, tres años después, de lo dicho no hay nada de nada. Se comprometió usted a presupuestar cien millones de euros en tres años y presentó 161 medidas y 196 objetivos que han sido falsos, que se han convertido en humo.

En lugar de eso, en estos tres años de legislatura usted ha permitido que la Residencia Iregua se conozca por los conflictos, ha permitido que aumente el deterioro de la convivencia, que la desesperanza y la impotencia se adueñen de los trabajadores y que el futuro de la intervención socioeducativa con los menores no tenga rumbo. Se comprometió usted con los sindicatos hace unos meses a realizar un estudio con una asesoría externa, con la participación –dijo usted– de los trabajadores, para la resolución de los problemas del centro. Se comprometió a modificar el reglamento de régimen interno, a hacer una evaluación de los riesgos laborales y psicosociales, a hacer una serie de reformas para mejorar el servicio público, según sus palabras. Y de todo eso no hay nada de nada. ¿Cómo puede usted, señora Loza, mirar a la cara a los trabajadores? ¿Cómo quiere que creamos a este Gobierno si los riojanos vemos cómo ustedes nos mienten un día sí y otro también?

¡Y ahora resulta que va usted a privatizar la gestión de la Residencia Iregua! ¿Es que va a mejorar la calidad? ¿Va a mejorar la calidad, señora Loza? ¡Yo le digo que no! El Defensor del Pueblo en el informe que hizo no solo de los centros de protección, sino también de los centros de reforma por conductas, por alteración de conducta social, una de las cosas que dejó patente hace unos años, a raíz de aquellos suicidios que se habían producido, es que donde más problemas había era en los centros privatizados, que donde no había garantía de derechos y libertades de los menores era en los centros privatizados; y solicitó a todas las Comunidades donde hay centros privatizados que, en que se pudiera, pasaran a la red pública.

¿Cómo va a vigilar, señora Consejera, usted el cumplimiento de los derechos constitucionales de los menores si no es capaz de velar en este momento por los derechos de los trabajadores y

de los menores que tiene en la Residencia Iregua y en los pisos tutelados?

Pero podría haber otra razón. Podría decirnos que se va a privatizar porque va a costar menos dinero. Desde luego la calidad le aseguro yo que, si seguimos los informes del Defensor, para nada va a ser mejor. Y en todo caso es la demostración de su fracaso, del fracaso de muchos años de llevar esa residencia. Pero hablaba del dinero. ¡Mire! En este momento lo que cuesta uno de los niños de esa residencia al día son ciento veinticuatro euros; lo que usted pretende que cueste con la residencia privatizada son ciento ochenta euros. Un millón de euros más al año para tener una residencia privatizada, para no tener control sobre los derechos y libertades y, eso sí, señora Consejera, para que hagan negocio unos pocos. ¡Como siempre! El modelo del Gobierno de Pedro Sanz y el suyo! ¡El modelo del Gobierno que privatiza servicios públicos para que unos pocos se lucren, para que tengan dinero, a ser posible si son amigos suyos mejor! Pero los derechos y las libertades en este caso de los menores a ustedes no les importan absolutamente nada.

Dese cuenta, señora Loza, que estamos hablando de menores, de niños con problemas de desestructuración familiar, que usted en estos años ha demostrado que es capaz de desvincularse de sus obligaciones de tutora con los menores, que es capaz de tener soliviantados a todos los trabajadores, que ha sido capaz de interrumpir los proyectos educativos de estos niños y que los ha situado en una situación absoluta de fragilidad. Ustedes quieren dar esta residencia, y probablemente lo hagan, a grupos empresariales que tienen un largo historial de abusos y de problemas con los menores.

Usted, señora Loza, ha fracasado, ha fracasado como gestora pública, y ahora lo único que le interesa es quitarse el problema de en medio, dejarlo a la iniciativa privada, olvidarse de ese centro, como usted suele decir muchas veces a los trabajadores cuando les amenaza continuamente con la privatización, perder por supuesto empleo público y que nos cueste mucho más dinero a los riojanos.

Le aseguro, señora Loza, que tan mal como lo hace usted se puede hacer, pero peor, ¡de ninguna manera! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Señora Consejera de Servicios Sociales, tiene la palabra.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Señorías.

Señoría, ha hecho, ha realizado su intervención haciendo, como siempre, una serie de acusaciones—entiendo—bastante graves, que no las hace ningún juez de esta Comunidad Autónoma, sobre la Consejera ni sobre su facultad de ser tutora o responsable de las tutorías de los niños que se encuentran en situación de desamparo, y que, por supuesto, hasta la fecha no las ha realizado ningún fiscal ni el Fiscal Jefe. Pero, claro, venimos viendo, y estamos acostumbrados, que usted, aparte de ser diputada, tiene la capacidad de reñirnos, de ser juez, de ser fiscal, de poner orden en este Parlamento, de sentar, de quitar, quién tiene que hablar... ¡En fin! ¡En fin! Tiene distintas variantes, ¿eh?, tiene una capacidad asombrosa en esa facultad tan extraordinaria de dirigir que tiene.

Yo espero que no me interrumpan en mi intervención, ¿eh?; una intervención que si se interrumpe desde aquí es una interrupción de derechas y si se realiza desde allí es democrática. Pero no la quiero ni de derechas ni democrática; solo quiero en mi tiempo, por favor, que se me respete.

¡Mire! Yo me comprometí dentro del Plan Integral de Infancia a realizar una red de plazas públicas en pisos, y es así. Lo que pasa es que usted ignora cuáles son los sistemas de gestión de servicios. Y en lo que iba antes por convenio, este Gobierno, con cifras superiores, con aportaciones económicas para buscar esa calidad que tanto le preocupa a usted, y que muchas veces la calidad se soluciona de otras formas distintas, ha conseguido que entidades que estaban gestionando pisos de infancia, entidades de nuestra Comunidad Autónoma que espero que usted no tenga como du-

dosas, que estaban por convenio, hayan salido a contrato. Con lo cual, nos hemos garantizado que esas plazas públicas, además de ser públicas, sean del Gobierno, ¿vale? El Gobierno las financia, están con una modalidad de contratos –por cierto, eso es igual que la externalización que planteamos para Iregua–, y que además eso está dentro de lo que es la oferta pública.

En el nuevo hogar de menores también es verdad que nos hemos comprometido. El nuevo hogar de menores... me imagino que se estará refiriendo a que hemos planteado el cambio de Residencia Iregua de lugar, por unas instalaciones mucho mejores, mucho más modernas y que correspondan o respondan al perfil educativo que queremos. Pero estamos a la espera de que el Ayuntamiento de Logroño, si mal no recuerdo, pues nos ceda terrenos. En el momento en que nos ceda terrenos pues podremos iniciar las diferentes gestiones que hay que hacer en todo lo que son los proyectos y la ejecución de obra.

¡Mire! Se han vertido muchísimas acusaciones importantes sobre el tema de residencia, y ustedes hablan de la privatización. ¡Claro!, la privatización cuando ustedes gobiernan no existe, es una privatización también democrática; la nuestra es de otro estilo, pero la suya es democrática y entonces ustedes privatizan donde gobiernan. Y además han criticado ciertos elementos de privatización –según ustedes– de cuando gobernábamos nosotros, como es el caso de Logroño, ¡pero ahora cuando están gobernando en Logroño no los cambian! Es decir, yo he estado escuchando aquí "la privatización de las chiquibecas" y que éramos unos privatizadores porque hacíamos todo chiquibecas con la privada. Ahora están gobernando ustedes, han incrementado las chiquibecas, lo cual me parece correcto, ¡pero resulta que están en la misma línea! Uno tiene que ser coherente: critica la privatización, gobierna y la cambia. Ese es el compromiso serio con los riojanos y no todo lo que usted urde aquí de que nosotros hacemos esto o hacemos lo otro.

En las Comunidades Autónomas donde gobiernan, las entidades que por supuesto han sido criticadas esta mañana por una central sindical,

concretamente por UGT, tanto Diagrama como O'Belén, ¡estas entidades están gestionando centros de Comunidades Autónomas del PSOE! O sea, estas entidades gestionan centros y servicios en autonomías del PSOE, ¡y eso se puede hacer!; pero estas entidades van a un concurso de gestión, y les han dicho unas perlas maravillosas, ¡les han dicho ustedes unas cosas terribles! Las ha dicho, por supuesto, UGT y usted se hace eco de esas perlas.

Pero es que, además, no olvidemos. ¡Mire, ustedes hacen mucho daño! La maldad es algo que está muy presente en ciertas declaraciones y en ciertas formas. Pero es que esta gente, estas entidades son entidades que tienen miles de puestos de trabajo, miles de puestos de trabajo en España. Y ustedes salen diciendo auténticas barbaridades. Por ejemplo, han dicho que estas entidades están dentro del Informe del Defensor del Pueblo de 2008. Pues muy bien, Diagrama concretamente no está en ese informe. Este informe del Defensor del Pueblo ha sido cuestionado por diferentes fiscales de otras Comunidades Autónomas y por diferentes jueces. Y, concretamente, en O'Belén no hay hasta hoy ni un juzgado ni una fiscalía en toda España que haya puesto o que haya interpuesto una denuncia contra esta entidad.

Estos, los dos, tanto O'Belén como Diagrama, gestionan centros en diferentes Comunidades Autónomas suyas: Castilla-La Mancha, Cantabria, también funcionan en Andalucía. Pero, bueno, ellos pueden funcionar allí pero aquí no. Aquí es... Es tremendo. No puede ser.

Pero lo mejor de todo, Señorías, es que, además de que se han sobreseído, se han archivado todos los expedientes de estas dos entidades. Lo mejor de todo es que aquellos que además dicen que las contrataciones laborales de estas entidades son penosas resulta que la semana pasada firmaron un convenio de protección de menores para la contratación laboral que fue firmado por Comisiones Obreras, pero, ¡oh!, no fue firmado...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Consejera, termine.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): ... –sí, voy acabando–, no fue firmado por UGT. ¡Esto es importante! Porque es UGT la que hace estas declaraciones, la que se preocupa por los salarios de los trabajadores; pero resulta que firma Comisiones Obreras y no firma UGT.

Yo creo que hay que salir de todas estas cuestiones, dejar, evidentemente, que el Gobierno de La Rioja tome sus decisiones, por supuesto dentro de un marco legal, ¡porque parece que estamos cometiendo una ilegalidad, Señoría!, ¡no estamos cometiendo ninguna ilegalidad!...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): ..., y por lo tanto dejar que la modalidad contractual –gracias, señor Presidente– se haga presente en los diferentes contratos, y podremos gestionar correctamente nuestros centros. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

7L/POP-0464-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no tiene en cuenta el Gobierno de La Rioja a los sindicatos que están en contra de la privatización de la gestión de la Residencia Iregua.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también de la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a por qué no tiene en cuenta el Gobierno de La Rioja a los sindicatos que están en contra de la privatización de la gestión de la Residencia Iregua.

Tiene la palabra la señora Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente.

Queda formulada tal cual la ha leído.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora

Ortega.

Señora Consejera de Servicios Sociales, tiene la palabra.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Bueno, había contestado antes..., tiene una contestación similar a la pregunta anterior: porque el Gobierno toma sus decisiones a la hora de prestar servicios y entiende que no tiene que consultar en ese modelo de gestión de servicios a los sindicatos. De la misma manera que no entendería el Gobierno que los sindicatos le consulten al Gobierno la forma de gestionar sus propios servicios.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Consejera, no solamente es usted mala en la gestión de la Consejería, que lo hace muy mal, sino que además es mala en su relación con los sindicatos. Como los han echado ustedes, pues se estaba usted dirigiendo a ellos, pero se dirigía a mí. Y, claro, a ellos es a quienes tendría que haberles mirado a los ojos y haberles dicho por qué adquirió con ellos compromisos que ahora no cumple.

Me dice usted: "¡Es que yo no tengo por qué consultar a los sindicatos! Este Gobierno hace lo que considera oportuno". ¿Y por qué les dice que va a hacer un estudio externo para aplicar un plan de mejora junto con ellos dentro de la gestión pública? ¡Pero no mienta! ¡No mienta! ¡Que la mentira tiene las patitas muy cortas! ¡Y usted las tiene muy pequeñas en ese sentido, señora Consejera!

¡Mire! No ha dicho aquí ni una sola palabra en su intervención que justifique la privatización. ¿Por qué se va a gastar un millón de euros más del dinero de todos nosotros? ¿Por qué va a bajar de cuarenta puestos de trabajo a treinta y tres y se va a perder empleo? ¡Ah, es que no está hoy el ausente, Pedro Sanz, ese que dice que su política es la del empleo! ¡Pues aquí acaba de pinchar

porque ustedes van a reducir empleos y muchos!

¿Por qué no se dice que a la empresa con la que van a contratar le van a pagar, según el pliego de condiciones, el 75% del coste de cada plaza, esté o no ocupada? Sobre treinta y dos plazas que tiene el centro, con una media de ocupación de entre quince o veinte, imagínese el negocio redondo para la empresa. Haya o no haya niño, el 75% mínimo.

¡Pero es que ustedes lo hacen muy mal! ¡No les interesan los niños! El ámbito de protección y acogimiento es de lo más sensible. Requiere medios públicos. Y no requiere, como usted ha dicho –que es presa de sus palabras–, como usted les ha dicho a los sindicatos y a los trabajadores cuando se quejaban: "Tened cuidadito, que os voy a privatizar". Eso podrían venir, si no los hubieran ustedes echado a la calle, y podrían decirlo en voz bien alta aquí, señora Consejera. El problema –lo decía antes mi compañero, el señor Rubio– es que aquí no hablamos de botones, ni de escaños ni de chaquetas; hablamos de seres humanos, de seres humanos que a ustedes no les importan en absoluto. No quieren más que quitarse el problema de en medio. ¿Y sabe a quién se tendría que quitar? Primero, a su Directora General por ineficaz. Y de paso, si usted se va –como decía mi compañero–, no notaríamos su ausencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega...

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Y termino...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: ..., termino con una frase de un adolescente de aquellos de los que el Defensor del Pueblo hizo el estudio. Decía aquel adolescente que había sufrido problemas de malos tratos: "Quiéreme cuando menos lo merezca, porque será cuando más lo necesite". ¿Usted está segura de que una empresa que solo viene al beneficio será capaz de dar esa atención a los niños? ¡Yo estoy segura de que no! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente.

Señoría, tengo la misma seguridad de que va a salir bien que la seguridad que tienen sus Comunidades Autónomas donde tienen la gestión este tipo de entidades. ¡La misma! Ellos confían, ¡pues nosotros también! Ellos gestionan de forma indirecta, ¡pues nosotros también! Ellos pagan una determinada cantidad, ¡pues nosotros también! ¿O ellos pueden pagar una determinada cantidad y nosotros no? ¡Esto no puede ser, Señoría! Decir una cosa y lo contrario a la vez es casi para la ciencia, pero creo que lo va a conseguir usted, ¿eh? Como vaya así, lo va a conseguir.

Ya en su intervención ya ha empezado, en esta segunda intervención, a ordenar: ¡Váyase! ¡Quite a la Directora General! Tal, cual... ¡Póngame a mí! ¡Póngame a mí!, ¿eh? (*Comentarios ininteligibles*). ¡Pónganme a mí, que yo lo hago mejor! ¡Yo lo hago mejor!

Mire, Señoría, se preocupa usted mucho de la financiación, usted se está preocupando mucho de la financiación. Pero, claro, ¿usted sabe que en estos momentos –y espero que sí que lo sepa, o debiera saberlo– que hay una ocupación en la Residencia Iregua de once menores? ¿Usted sabe que por esa ocupación de once menores ahí está toda la plantilla, toda, como si hubiera una ocupación de treinta y dos? ¿Usted sabe que hay once menores y hay veintidós profesionales? ¿Qué pasa, que el dinero público no es de nadie? No es de nadie –ya lo dijo una Ministra, creo que fue suya, ¿verdad?–, el dinero público no es de nadie. ¡Bien!, ¡ya está! Bueno, eso usted no lo reflexiona y no le importa, y no le importa, y resulta que está cuestionando si hay plazas en reserva o no hay plazas en reserva. Pero, bueno, si lo gestionas directamente y hay veintidós trabajadores y once menores, bueno... ¡Eso no es importante! ¡No pasa nada!

¡Mire usted! En el tema de la privatización ya –como dicen los chavales– son cansinos. ¡Mire usted! Ustedes han privatizado, desde su compa-

ñero, que lo tengo aquí, el primer privatizador de la democracia (*comentarios ininteligibles*), la residencia de Arnedo, Señorías, la de Arnedo, la Residencia de Arnedo de personas mayores, privatizada, en el Boletín Oficial. La Residencia de Albelda, concurso, privatizada; no la pudieron privatizar porque no se cumplió lo que se pedía en el pliego, pero está en el Boletín Oficial. En el Ayuntamiento ustedes tienen privatizados: los servicios de limpieza, los de cocina, la Casa Cuna, las guarderías, las ludotecas, los centros jóvenes... ¡Cámbienlo! ¡Cámbienlo, por favor, porque no están de acuerdo con esta privatización!

La Ministra, ya dejaba claro el Presidente el otro día lo que ha dicho sobre las privatizaciones, pero, mire, en su Ayuntamiento deberían ponerse de acuerdo con el Concejal Vicente Urquía sobre qué opina de las privatizaciones. Pero es que un sindicato, el CSIF, también les ha dicho a ustedes que se pongan de acuerdo, que les agradece mucho el apoyo pero que se pongan de acuerdo. Que no pueden venir aquí a hablar en contra de las privatizaciones y donde gobiernan respetarlas y además fomentarlas, que es lo que ustedes hacen: tener una lectura aquí...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Consejera...

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): ... y cuando gobiernan, otra lectura...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): ... totalmente contraria. Y luego –gracias, señor Presidente, acabo ya–, y luego por supuesto, por la última del Ministro de Fomento, que creo que amenazaba a los controladores aéreos con la privatización.

¡Mire! Yo admito que no estén de acuerdo. Es su filosofía, también es su responsabilidad, pero déjenos trabajar, a ver si por una vez son capaces de dejarnos trabajar, que evidentemente lo vamos a conseguir.

Y sí que quería decir, Señorías, que en el te-

ma de Residencia Iregua no daré marcha atrás. ¿Le queda claro? (*Comentarios ininteligibles*). (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/PNLP-0117-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja financie el 25% del coste de las obras de rehabilitación de la Real Fábrica de Paños de Ezcaray y el 40% del coste de las obras de rehabilitación del Palacio de Bendaña de Haro, dentro del ámbito de colaboración necesaria entre instituciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja financie el 25% del coste de las obras de rehabilitación de la Real Fábrica de Paños de Ezcaray y el 40% del coste de las obras de rehabilitación del Palacio de Bendaña de Haro, dentro del ámbito de colaboración necesaria entre instituciones.

Vamos a ver, Señorías, si somos capaces de guardar un poco de silencio para que nos podamos entender.

Tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Salgo en nombre de mi grupo parlamentario a defender una propuesta del Partido Socialista de La Rioja, una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, a los grupos de esta Cámara para que, de ser aprobada, sea propuesta al Gobierno de La Rioja y a su vez sea la finalidad destinada a los ayuntamientos a los que me voy a referir.

El motivo de esta propuesta no de ley, de esta proposición no de ley, es que este Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que financie con el 40% la cantidad que el Gobierno de España no ha puesto o que les falta a los Ayuntamientos de Haro y de Ezcaray para rehabilitar el Palacio de

Bendaña de Haro y la Real Fábrica de Paños de Ezcaray. Ese es el motivo de esta proposición no de ley, del que espero persuadir y convencer a los grupos para que de esta Cámara salga esta propuesta aprobada por unanimidad. Es una propuesta positiva y creo que necesaria para los municipios a los que me voy a referir. Y, antes de comenzar o proseguir mi intervención, quiero saludar al Alcalde de Ezcaray y a su Teniente de Alcalde, que han tenido la delicadeza de venir hoy a este Parlamento, seguramente por el interés que despierta esta propuesta, a pesar de que el resultado final dependerá del grupo mayoritario en esta Cámara, que no es otro que el Partido Popular.

Señorías, Haro y Ezcaray tienen un patrimonio extraordinario, todos lo conocen y solo nombrar el municipio de Haro o el municipio de Ezcaray ya es suficiente para conocer de lo que estamos hablando, de municipios que por sí mismos son capaces de tener las esencias de La Rioja y representarla en lo mejor de la ciudadanía que nos visita. Tienen un patrimonio arquitectónico envidiable y extraordinario, y se lo dice un Diputado que a la vez es Alcalde de un municipio que se encuentra entre ambos municipios y que tiene una relación con ellos, con ambos municipios, extraordinaria y conoce bien los mismos. Haro y Ezcaray tienen múltiples monumentos que podrían ser declarados de interés cultural y así lo son, pero en particular vamos a hablar del Palacio de Bendaña de Haro, un edificio maravilloso situado en la Plaza de la Paz de Haro, y de la Real Fábrica de Paños de Ezcaray, también un edificio restaurado no hace mucho tiempo por el Ministerio de la Vivienda. Y han tenido la suerte, pero en estas cosas la suerte pocas veces existe, la audacia, la persistencia de ambos ayuntamientos, de conseguir que el Gobierno de España les financie una parte importante de la rehabilitación de estos dos edificios. Así, el Palacio de Bendaña va a tener una inversión del Gobierno de España de 1.763.000 euros aproximadamente, de los 2.500.000 de inversión, y la Real Fábrica de Paños de Ezcaray va a contar con una inversión del Gobierno de España de 3.200.000 euros aproximadamente. Y en conjunto, haciendo la suma, estamos hablando de cin-

co millones de euros que el Gobierno de Zapatero va a volver a invertir en La Rioja, en este caso con el uno por cien cultural.

Las buenas noticias del Gobierno de España están ahí, y es que el uno por cien cultural va a destinar una cantidad importante a rehabilitar dos edificios que lo merecen, y los socialistas queremos también proponer que esos dos edificios se rehabiliten con la financiación de todos los riojanos. Porque estamos hablando, Señorías, del patrimonio de dos municipios, pero estamos hablando del patrimonio monumental y cultural de todos los riojanos, y ahí es donde el Gobierno de La Rioja debería entender esta situación y colaborar de la mejor forma posible.

Con el Partido Popular en el Gobierno de España, con el conocido señor Aznar, del año 96 al 2004 se invirtieron aproximadamente veinticinco millones de euros en lo que tiene que ver con el uno por cien cultural. Con el Partido Socialista, con Zapatero, del año 2004 hasta hoy, llevamos ya cuarenta y cuatro millones de euros en el uno por cien cultural. No estoy hablando, Señorías, de los fondos de inversión que el Gobierno de España destinó a todos los ayuntamientos con independencia del color político. Ya sé que al señor Burgos esto le hace mucha gracia, porque acostumbran siempre a hacer una política con el sectarismo y el agravio, pero la realidad es la que es y, por mucho que usted hable desde el escaño, Señoría, no la va a poder negar.

Por lo tanto, muy buena noticia para los riojanos y muy buena noticia para los Ayuntamientos de Haro y Ezcaray, ¡por cierto!, de Haro-Partido Popular y de Ezcaray-Partido Socialista. ¡Pero no nos fijemos en los partidos ni en los alcaldes, sino en los ciudadanos, Señoría!, algo que ustedes deberán aprender, si no con el tiempo, con la fuerza de los votos seguramente. Buena noticia para los riojanos –les decía– y por ello el Partido Socialista de La Rioja cree necesario que el Gobierno de La Rioja se implique, se implique realizando un convenio con ambos ayuntamientos, con ambos municipios, para financiar la parte de inversión que les resta, porque es necesario ya no solo por los ayuntamientos, sino por los riojanos. ¿Y por

qué es necesario? Primero, porque los Ayuntamientos de Haro y de Ezcaray ya han realizado una inversión importante en este tiempo antes de comenzar las obras. Por ejemplo, Ezcaray ha pagado más de cien mil euros del proyecto y pagará seguramente lo que haga falta también de la dirección de obra. Y lo mismo le sucede al municipio de Haro: ha tenido que realizar un importante proyecto y pagarlo de sus arcas municipales. Estamos hablando de municipios en el caso de Haro de diez mil habitantes, pero en el caso de Ezcaray, de dos mil habitantes. Por lo tanto, el Gobierno de La Rioja, con dos intervenciones que son patrimonio cultural no solo de los municipios, sino de todos los riojanos, debería estar a la altura de las circunstancias y echar una mano o las dos si es posible.

También es necesario porque el Gobierno de La Rioja no se puede quedar fuera de estos proyectos, Señorías. Porque debería representar al conjunto de la sociedad riojana y demostrar que tiene una política para todos y de todos. Pero la realidad no sabemos cuál será. En todo caso, sabemos que el Ayuntamiento de Haro ha adjudicado ya el proyecto recientemente, provisionalmente, y Ezcaray está en ello, está en la tramitación y próximamente se adjudicará. ¡Ojo!, también digo desde esta tribuna que, al parecer, puede haber algún convenio ya con el Ayuntamiento de Haro, o eso se insinúa. Pero espero que el mismo camino que se lleve con Haro se lleve también con el municipio de Ezcaray. Esperemos la misma predisposición que ha tenido el Gobierno de España, ¡el Gobierno de Zapatero!, sin discriminación, sin sectarismo, sin agravios y estando a la altura.

Yo no sé si a los Diputados de la derecha esto les suena, pero sería interesante para mandar un mensaje a los ciudadanos de Ezcaray, incluso hasta a los que ustedes les votan, de que el Gobierno de La Rioja está a la altura de las circunstancias. Pero me hacen ser bastante escéptico, aunque espero que al final de la tarde ese escepticismo se vuelva de otra manera y podamos por fin aprobar una proposición no de ley desde la oposición por unanimidad.

En conclusión, Señorías, estamos ante dos

obras muy importantes: Palacio de Bendaña de Haro y el Palacio... o en este caso La Real Fábrica de Paños de Ezcaray. Hay que felicitarse por estas dos inversiones del Gobierno de España. Y hay que felicitar a los ayuntamientos: al Ayuntamiento de Haro, al conjunto del ayuntamiento, por tener audacia, por ser perseverante y por conseguir la subvención; y también al Ayuntamiento de Ezcaray, con su alcalde a la cabeza pero a todo el ayuntamiento que lo representa en el municipio.

Y, desde luego, el Partido Socialista hoy cree que esta propuesta puede salir por unanimidad. No estamos hablando de un proyecto ni siquiera general; estamos hablando de dos proyectos singulares que merecen la unanimidad de esta Cámara. Y, desde luego, no se entendería si no sale con el apoyo del Gobierno de La Rioja. Señorías, he intentado hacer una intervención, dentro de lo que cabe, lo más aséptica posible y positiva, intentando no tener aristas para que pueda salir por unanimidad esta proposición no de ley. De ustedes va a depender. Yo he puesto todo lo que está en mi mano. En todo caso, Señorías, esto es pedido y no negado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

¿Para turno en contra? Pasamos a turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente, Señorías.

Señor Caperos, yo creo que usted está un poquito confundido, posiblemente, con las declaraciones que hizo el señor Alcalde de Haro, el señor Patricio Capellán, el día que firmó el convenio con el Gobierno, el 8 de enero, que precisamente se refería al contenido de ese convenio diciendo que, bueno, lo valoraba, pero valoraba "el pequeño esfuerzo" —decía "el pequeño esfuerzo", eso dijo el Alcalde de Haro— que había hecho el Gobierno de La Rioja. Yo creo que eso le ha llevado

a usted a intentar, a traer aquí a este Parlamento una proposición no de ley con la que usted hábilmente ¡intenta darle la vuelta al problema! Y eso me parece que es tener un poquito de cara, ¡permítame que se lo diga! Porque, ¡claro!, ¿el problema cuál es? ¡El problema es que el Gobierno del Estado no es capaz de financiar el cien por cien de las inversiones! ¡Ese es el problema! ¡Y que tienen que, el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, salir al auxilio del Gobierno del Estado para tratar de compensar esas inversiones! ¡Esa es la realidad! Y usted nos quiere hacer aquí ver que no, que el Gobierno del Estado es muy generoso porque pone el 75% en un proyecto y el 60% en otro y que los demás tenemos que poner el resto. ¡Pues que no! Que lo que tiene que hacer el ministerio es pagar, y pagar el cien por cien, que para eso es el que tiene el uno por cien cultural. ¡Esa es la realidad y usted nos intenta vender aquí otra cosa!

Yo, fuera bromas, señor Caperos, también creo, también creo, que es importante que en este tipo de obras de rehabilitación patrimonial, que son elementos patrimoniales que desde luego pertenecen a toda la ciudadanía, no solamente a los ciudadanos de Haro o a los ciudadanos de Ezcaray o a los ciudadanos de La Rioja incluso, que pertenecen a todos los ciudadanos españoles, en este sentido el Gobierno del Estado hace un esfuerzo importante, estamos hablando del 75%, del 60%, respectivamente, que la Comunidad Autónoma hace otro esfuerzo, y también creo que en estos casos las Administraciones locales deben hacer también un pequeño esfuerzo. Evidentemente, lo hacen cuando encargan y pagan el proyecto de rehabilitación de estos edificios, pero yo creo que también tienen que ser corresponsables, y los ciudadanos de cada uno de esos municipios deben ser conscientes del esfuerzo que cuesta, del importante esfuerzo que nos cuesta a todos, realizar esas inversiones en rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de esta Comunidad Autónoma.

Yo estaría más cerca, estaría más cerca, fíjese usted, de la opinión que expresaba el Alcalde de Haro en algún momento, en la que reclamaba al Gobierno de La Rioja un 20% y decía que el

ayuntamiento estaba dispuesto a hacer el esfuerzo del 10% de la inversión, estaría más cerca de eso que de intentar conseguir una financiación externa al cien por cien. Yo creo que esa corresponsabilidad entre Administraciones debe existir y debe darse también en estos casos.

Y, por lo tanto, entendiendo el interés y la intención de su proposición no de ley, yo lo que sí trataría de conseguir sería, por supuesto, una mayor implicación del Gobierno de La Rioja en la financiación de ambos proyectos, pero desde luego siendo conscientes y dejando la posibilidad y la obligación incluso de que los respectivos ayuntamientos se responsabilicen, se corresponsabilicen en estas inversiones porque son también inversiones de las que evidentemente se van a beneficiar de forma directa porque las tienen en sus municipios y porque son los que más las van a poder rentabilizar. Y en ese sentido creo que también tienen que ser –insisto– conscientes las respectivas poblaciones del esfuerzo que eso supone, siendo conscientes también de que hay municipios, y en este caso posiblemente el municipio de Ezcaray sí que merezca un mayor esfuerzo por parte de las Administraciones central y autonómica, porque evidentemente tiene la "suerte" de disponer de unos elementos patrimoniales muy importantes y quizá muy desproporcionados en relación a la propia capacidad de financiación que tiene el ayuntamiento.

En este sentido, yo, en principio, salvo que usted me convenza de lo contrario en otra intervención, mantendré la abstención de mi grupo, no porque no estemos deseando mejorar la financiación, sino porque también usted en su proposición no de ley la deja excesivamente cerrada a la posibilidad de que los ayuntamientos también se puedan corresponsabilizar en esta situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

Señor Legarra, intentaré convencerle y no me cabe duda de que lo voy a hacer teniendo en cuenta su capacidad de entender las cosas. Pero, además, es que creo que ya con nuestras dos intervenciones hemos sabido que esta propuesta va a salir adelante, porque como no ha habido turno en contra es de suponer que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta propuesta, y me quiero congratular por ello y felicitar a toda la Cámara por esta buena noticia. Es una extraordinaria noticia para Haro y para Ezcaray. ¡Sería la primera vez, Señorías que aprobaran algo a la oposición! Hasta –fíjese– si proponemos que caigan billetes de 50, no lo aprobarían.

Señorías, el Partido Popular siempre utiliza argucias parlamentarias, que les dio aquel reglamento que colaron por la parte de atrás de la cocina, para rehuir el debate. Y yo les pregunto: ¿por qué? Porque ustedes tienen diecisiete Diputados, ¡mayoría absoluta! Ustedes vienen aquí, "¡arrea ca' mamporro!", hacen lo que quieren porque tienen la fuerza de los votos, por otro lado legítima porque les han votado y lo respetamos, pero el parlamentarismo significa confrontar, debatir. Y yo les digo, ¿por qué tienen miedo a debatir y a confrontar ideas? Si están en contra como lo están, porque así se va a ver en el voto, haber salido a confrontar con el señor Legarra y conmigo, y no salgan ahora en una intervención de estas que nos van a decir de todo menos bonitos y a votar que no. Porque, miren, señores del Grupo Popular, ustedes siempre ganan en los debates pero... o –es al revés– usted siempre gana en las votaciones, pero pierde en los debates.

Sé que van a utilizar su turno para anunciar el voto en contra, pero yo quiero anunciarle al señor Legarra, y especialmente a los medios de comunicación para que vean en qué Comunidad estamos, cómo estamos los ayuntamientos gobernados por socialistas, el sectarismo y la mala fe que tiene este Gobierno –y lo digo en esta tribuna, con calma, tranquilo, sin faltar a nadie, pero la realidad es así–, que Haro ya ha firmado un convenio por la puerta de atrás con ustedes, Señorías. ¡Ya lo sabía! ¡Y ustedes también! ¡Y Ezcaray no! A Ezcaray se lo van a negar. Al Ayuntamiento de

Ezcaray ustedes le van a negar el pan y la sal y a Haro le han dado, no el 40, más del 40. Porque vamos a hablar claro, Señorías, porque las pruebas son lo que mejor funciona en esta vida: un ayuntamiento está siendo engañado, y por tanto ciudadanos, incluso ciudadanos que les votan. ¡Pobres hombres!, porque les votan con la mejor fe y, sin embargo, ustedes, leña y castigo. Pero ¿por qué digo esto? Porque el Ayuntamiento de Ezcaray ha sido subvencionado por el Gobierno de España con el 75% y el Ayuntamiento de Haro con el 40. Pues a Haro ustedes ya han firmado con acuerdo del Consejo de Gobierno un importe de 847.000 para el Palacio de Bendaña, que con la licitación que ha hecho ya el Ayuntamiento de Haro supera ya el porcentaje, con lo cual van a tener dinero hasta para si se les dispara la obra.

¡Mire! Ustedes ponen 847.000 para Haro y el Gobierno de España 1.763.000. Suman 2.611.000, y ya ha sido licitado. Y Ezcaray, el Ayuntamiento de Ezcaray, vino con el 75% del Gobierno de España, que es mucho dinero, que era una excelente noticia, y se entrevistó con el ausente hoy señor Alegre y el señor Turza, y les dijeron: "Mirad qué noticia más extraordinaria para La Rioja –saludo también al señor Director, que está ahí y no le había visto–", y les dijeron: "¡Muy bien! Nos congratulamos. Ahora vamos a negociar. Bueno, como sois un Ayuntamiento pequeño, esto lo licitamos nosotros y lo llevamos nosotros, ¿no?". El Alcalde y los del Ayuntamiento dijeron: "Bueno, vamos a pensarlo". ¿Qué interés tienen ustedes, Señorías, en licitar los proyectos y en contratarlos? ¿Hay algo más que nos pueden explicar? ¿Por qué quieren contratar y licitar proyectos y quieren que no lo haga el Ayuntamiento de Ezcaray? Y tampoco el de Haro, ¿no?, pero da la casualidad de que Haro ya ha licitado el proyecto y lo ha hecho Haro y lo ha adjudicado Haro.

Voy a leer una carta del señor Turza, que está ahí: "En segundo lugar recordarle –esto a Ezcaray– nuestro compromiso de colaboración, siempre y cuando el Gobierno de La Rioja se haga cargo de la licitación, adjudicación y dirección de las obras, porque entendemos que esto favorece claramente los intereses económicos y humanos

del propio Ayuntamiento, pues al no asumir los costes de dirección... –pues, bueno, ¡ya saben!–. Y, por último y como continuación de la conversación telefónica, tengo que decirle que, sintiéndolo mucho, el Gobierno de La Rioja no participará en la financiación de las obras de la Real Fábrica mientras el equipo de Gobierno no cambie de postura".

A Haro licita, contrata y hace lo que quiere, y ochocientos mil euros. A Ezcaray, con toda buena fe van a entrevistarse, ¡y cero euros! Señorías, no me cabe más que pensar que este es un Gobierno no solo sectario, sino que fomenta el agravio y la discriminación entre riojanos, y espero que su actitud indecente –repito, indecente–, cambie en los próximos meses.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Yo les pediría, para que luego no se arrepientan, que moderasen un poco el lenguaje... En la última expresión, pero, bueno, ¡ahí quedará!

¿Por el Grupo Popular? Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Mire, señor Caperos... Un saludo al Alcalde y al Teniente de Alcalde de Ezcaray. Y siento darles una mala noticia que les voy a dar, que en realidad quien se la da es su propio grupo parlamentario. Mire, señor Caperos, ha utilizado usted palabras muy gruesas. Ha hablado usted de sectarismo y, ante un programa idéntico como es el uno por cien cultural, el no sectarismo hubiese sido que el Palacio de Bendaña viniera financiado desde el Estado con el 75%, por ejemplo. (*Comentarios ininteligibles*). Déjeme hablar, no se ponga nervioso, tenga un poco de cintura que también algo le voy a decir a usted esta tarde.

¡Mire! Ante esta espléndida noticia, evidentemente el Gobierno de La Rioja, en concreto desde la Dirección de Cultura, se pone en contacto con los dos ayuntamientos para hacerles ¡a los dos

ayuntamientos! la misma oferta –escúcheme, señor Caperos, usted que habla de indecencia–, ¡a los dos ayuntamientos la misma oferta! ¿Qué ocurrió? El Ayuntamiento de Haro asumió con agrado el compromiso que planteó el Gobierno con respecto a la cuestión y así se lo trasladó al propio Ministerio de Fomento. El Ayuntamiento de Ezcaray, recibiendo instrucciones precisas que vienen desde ese lado, sí, y previsiblemente desde dependencias de la Delegación del Gobierno, da instrucciones concretas a su Ayuntamiento para que no firme el convenio. Es más, se deduce prácticamente de la respuesta que hace el Concejal de Urbanismo al Director de Cultura diciendo: "Estamos dándole muchas vueltas al asunto y en espera de un mejor asesoramiento hemos pensado que vamos a licitar nosotros las obras del teatro". Y, efectivamente, el mejor asesoramiento llegó desde esta parte diciendo: "No paséis por el aro". Primera fecha en la que el Ayuntamiento de Ezcaray, a presiones del Partido Socialista, dice que no quiere la financiación que el Gobierno le había ofrecido en idénticas circunstancias que al Ayuntamiento de Haro.

Pero desde la Dirección de Cultura, insistiendo en la importancia que esta cuestión tiene, porque tenemos que decir que la obra del teatro de Ezcaray sobrepasa casi, creo que sobrepasa, el presupuesto del propio Ayuntamiento, digo, el 31 de julio vuelve a insistir la Dirección de Cultura. Por parte del Ayuntamiento, sin respuesta, ¡claro!, habían recibido las instrucciones que habían recibido.

Pero sigue insistiendo la Dirección de Cultura. El 7 de agosto vuelve a mandarles esa carta a los dos ayuntamientos, que ha leído como ha leído el señor Caperos, y la respuesta del Ayuntamiento de Haro fue: "Adelante con los laureles". Y el 30 de diciembre procedió a la firma del convenio. El Ayuntamiento de Ezcaray no sabe, no contesta porque no le dejan contestar, y si el Alcalde pudiese hablar alguna cosa diría, y el Ayuntamiento de Ezcaray no contesta. Y le han metido al Ayuntamiento de Ezcaray ustedes con su presión en una embolada y en una embarcada que no se la deseo a nadie, porque el Ayuntamiento de

Ezcaray sin financiación para las obras ha licitado las obras, se han presentado dieciséis empresas, se han abierto las plicas y va a tener que proceder a la adjudicación de las ofertas y no hay financiación. Son ustedes responsables, y los únicos responsables, de que el Ayuntamiento de Ezcaray se vea en la situación financiera en la que se va a ver. Pero son todavía ustedes mucho más responsables de la situación en la que dejan a todos los ciudadanos de Ezcaray. ¡Y nos viene usted aquí hablando de sectarismo y de no sé qué más palabras! ¡Hay que tener mucha cara y poca vergüenza, como tienen ustedes, para, después de haber renunciado tres veces a un convenio, venir aquí a pedir que financemos las obras de Ezcaray al cien por cien! ¡Mucha cara y poca vergüenza! Y con eso desde el Partido Popular no comulgamos. ¿De acuerdo? (*Comentarios ininteligibles*).

Así que, sintiéndolo mucho, votaremos en contra de algo que no tiene ni pies ni cabeza. Y reitero: ustedes son los únicos responsables de situar al Ayuntamiento de Ezcaray y a la ciudadanía de Ezcaray en la tesitura en que la han colocado con esta cuestión.

Gracias y buenas tardes. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Sometemos... (*Comentarios ininteligibles*).
¡No! ¡No! Señor Caperos, no hay más turnos, no hay más turnos. Usted ha tenido ya dos turnos... Señor Caperos, ¡no!

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto... Sí, le voy a dar la palabra... ¡Ah! ¿Por lo anterior? Entiendo, señor González de Legarra, que me pedirá explicación de voto porque ha cambiado usted el sentido del vo-

to, pero ha tenido ya ocasión de intervenir. Ya he visto que ha cambiado el sentido del voto. ¿Eh? No vamos a abrir más turnos. (*Comentarios ininteligibles*).

De momento, Señorías, los debates los dirige este Presidente, no los van a dirigir ustedes, que para eso estamos aquí, ¿eh? ¡Los debates los va a dirigir este Presidente! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Respete!

7L/PNLP-0162-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, teniendo en cuenta la situación de exclusión y pobreza que existe en esta Comunidad Autónoma, presente, en el plazo de tres meses, un proyecto de ley para la inclusión social y la erradicación de la pobreza extrema en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra, ahora le voy a dar la palabra para la siguiente proposición no de ley, relativa a que el Gobierno de La Rioja, teniendo en cuenta la situación de exclusión y pobreza que existe en esta Comunidad Autónoma, presente, en el plazo de tres meses, un proyecto de ley para la inclusión social y la erradicación de la pobreza extrema en La Rioja.

Tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Gracias.

Señorías, ¡bien!, en el Partido Riojano somos conscientes de la reciente aprobación de la Ley de Servicios Sociales de La Rioja; una ley que, como recordarán sus Señorías, no contó con el respaldo, con el apoyo, del Partido Riojano por muy diversos motivos, pero fundamentalmente —como ya explicó mi compañero en aquella ocasión— porque no era una ley eficaz que pudiera ser capaz de resolver los retos de la Comunidad Autónoma en esta materia y porque es una ley que a nuestro juicio se ha elaborado para tratar de quedar bien ante los que más tienen, pero que no atiende las necesidades reales de los que verdaderamente lo

necesitan, y que son los riojanos que peor lo están pasando. Y no me estoy refiriendo a los ciudadanos que están en estos momentos atravesando una situación de dificultad más o menos importante como consecuencia de la situación de crisis económica que estamos atravesando; estoy hablando de miles de riojanos que llevan muchos años, muchos, viviendo en situación de exclusión social, que viven muy por debajo de los umbrales de la pobreza y que llevan haciéndolo incluso durante los años en que ustedes presumían además de que La Rioja estaba viviendo una situación de bonanza excelente.

Señorías, el Partido Popular está ocupando el Gobierno de esta Comunidad Autónoma desde hace quince años prácticamente. Bastante más de la mitad de la vida que tiene la Comunidad Autónoma llevan ustedes gobernando esta región, y en todo este tiempo han gozado además de unas condiciones económicas absolutamente privilegiadas hasta este momento. ¡Pues bien! A pesar de todo esto, a pesar de esa situación de bonanza que han disfrutado a lo largo de todos estos años, ustedes han sido incapaces de mejorar el índice de pobreza de esta región. Al contrario, ese índice ha ido creciendo, año a año, bajo su mandato, han fracasado claramente, y podemos afirmar que con el Gobierno de Pedro Sanz en La Rioja cada día hay más pobres. Y eso además, Señorías, no es responsabilidad absolutamente de nadie más que de ustedes. Casi setenta y tres mil riojanos en estos momentos están viviendo por debajo del umbral de la pobreza. Trece mil más en un solo año. Setenta y tres mil riojanos y riojanas, que se dice pronto, suponen el 20,9% de la población total, casi el 21% de los ciudadanos, cuando vemos, además, que en nuestro entorno más inmediato los índices de ciudadanos que viven por debajo del umbral de la pobreza son, evidentemente, mucho más bajos que los que tenemos en La Rioja: Aragón, un 14; Asturias, un 13,8; Cantabria, un 13,6; País Vasco, el 11,6; Navarra está solo en el 6,3. Señorías, nosotros en el 20,9%.

A estas alturas, yo ya sé también que la culpa de todo esto, evidentemente, la tiene Zapatero y que ustedes, apelando una vez más a esa máxima

que utilizan siempre de "mal de muchos, consuelo de tontos", pues también me dirán que seguimos estando evidentemente por debajo de la media nacional y todos esos argumentos que se suelen utilizar. Pero yo, que ya saben sus Señorías que no me entero de mucho, que no tengo ni idea de casi nada –como suelen decir–, y que además en esta ocasión no he pedido ayuda a mi sobrino –como me suele decir el señor Presidente–, pues sigo profundamente preocupado, Señorías, por la situación en la que se encuentran todos estos miles de riojanos que en la mayoría de los casos no ven resuelta su situación de exclusión ni siquiera cuando encuentran su trabajo, tal es la profundidad del abismo en el que acaban cayendo.

Y, ante esta situación, desde el Partido Riojano nos planteamos una vez más la necesidad de utilizar los recursos legislativos para dar respuesta al drama cotidiano que viven estos miles de riojanos. No voy a centrarme ni siquiera en todos ellos, porque sé que, además, los valores para establecer estos porcentajes pues pueden ser muy relativos, y por eso voy a centrarme esta tarde solamente en el 3% aproximado de personas que en La Rioja viven en la extrema pobreza, ya no digo por debajo del umbral de la pobreza, sino el 3% aproximado que viven en la extrema pobreza. Estamos hablando aun así de aproximadamente diez mil ciudadanos, diez mil riojanos que en estos momentos están viviendo –como digo– en la extrema pobreza. En este grupo encontramos personas mayores que no perciben ingresos o están cobrando pensiones mínimas que no llegan a los cuatrocientos euros, menores que padecen a diario esta situación, mujeres solas, cada día más, familias monoparentales, que están incrementando con mucha rapidez este segmento de población en riesgo de exclusión, de población –como digo– que vive por debajo del umbral de la pobreza.

Tampoco podemos olvidarnos en este aspecto, y cuando hablamos de este porcentaje de población, de la salud mental: transeúntes, vagabundos, mendigos que vagan sin rumbo por las calles, cada día en número más importante, que tienen su origen, en un porcentaje también importante, en una problemática de salud mental que no está

siendo resuelta en nuestra Comunidad porque ha fracasado también el Plan de Salud Mental del Gobierno, que solo ha consistido en un fracasado también proyecto de especulación urbanística con los terrenos del antiguo Hospital Reina Sofía.

Pues sobre todas estas cuestiones es sobre las que queremos, Señorías, que se legisle de forma específica en esta Comunidad Autónoma. Porque, aunque existan Zapatero y el Ayuntamiento de Logroño, la triste realidad es que la Administración que tiene las competencias y los recursos para abordar estas situaciones es la Administración autonómica de la que —como digo— ustedes son responsables desde hace ya quince años, más de la mitad de la historia autonómica de La Rioja. Y por lo tanto es a ustedes a los que les corresponde todavía afrontar las soluciones a estos problemas. Sabemos que la responsabilidad la sigue teniendo el señor Rubio, que fue Consejero hace ni más ni menos que quince años, pero por lo visto ustedes se siguen apoyando en que de aquellos polvos nos vienen estos lodos, ¿no? Pero yo creo que después de quince años de Gobierno, después de quince años de Gobierno de mayoría, con una situación económica más que desahogada, creo que es ya momento de que ustedes mismos asuman su propia responsabilidad y asuman también la responsabilidad de sus fracasos.

Como decía al inicio, la reciente Ley de Servicios Sociales no afronta ni de lejos, Señorías, esta situación y entendemos que de forma deliberada no quiso incluir la regulación de un salario social básico, de una renta básica de ciudadanía, en definitiva, de una prestación económica con carácter universal para aquellas personas que viven en una situación de necesidad verdaderamente grave. No nos sirve, por tanto, que hoy ustedes nos hablen otra vez del Ingreso Mínimo de Inserción, que no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos pidiendo, nada que ver, porque no es en modo alguno un derecho universal para todos esos riojanos que tienen grave necesidad. Lo que estamos pidiendo desde el Partido Riojano hoy es que el Gobierno de La Rioja presente un proyecto de ley ante este Parlamento que regule las condiciones del establecimiento de un ingreso digno

para los riojanos que viven en situación de extrema pobreza, que no esté vinculado a una inserción laboral y que sea indefinido en el tiempo; una ley que garantice el acceso a todos los recursos, los derechos y servicios a todas las personas y en especial a todos aquellos grupos que tienen unas situaciones de dificultad extremadamente grave. Estamos reclamando una ley que establezca un Ingreso Mínimo de Inserción, un ingreso digno de inserción, que no contemple únicamente a aquellos que pueden insertarse laboralmente, que no lleve aparejada obligatoriamente la inserción laboral y que sea una renta mínima digna para todas aquellas personas que de manera efectiva son y están excluidas de nuestra sociedad.

En definitiva, Señorías, estamos reclamando el desarrollo de un sistema de garantía de rentas frente a las situaciones de carencia de ingresos, como la última barrera de protección social de los ciudadanos que se encuentran en situaciones más graves de exclusión. Un objetivo que en modo alguno se contempla ni se incluye en la reciente Ley de Servicios Sociales, simplemente porque no se quiso incluir y porque ni el Gobierno ni el Partido Popular lo quisieron incluir, y que, por eso mismo, requiere un tratamiento legislativo propio, que es el que solicitamos con esta proposición no de ley y que es el que esperamos que aprueben y respalden todas sus Señorías.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Pasamos a portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

No sé si el señor González de Legarra quiere ocupar su turno... Pues por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Gauthier, tiene la palabra.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Decir que en coherencia con lo que ha defendido mi grupo parlamentario en los últimos años, especialmente en los últimos meses, en ese contexto de tramitación parlamentaria de la Ley de

Servicios Sociales de esta Comunidad, nuestra postura no puede ser otra que la de apoyo a las tesis del Partido Riojano, que además en este caso las compartimos al cien por cien, ya que gran parte de los argumentos que ha utilizado el Portavoz del Partido Riojano, el señor González de Legarra, son también nuestros argumentos y son también nuestro modo de actuar en los últimos meses.

Cuando se estaba debatiendo en la Cámara la Ley de Servicios Sociales, la Consejera lo conoce bien, desde el Grupo Socialista se hicieron una serie de enmiendas parciales que fueron rechazadas en su totalidad, y una de ellas hacía mención específica a la necesidad de que por parte del Gobierno de La Rioja se estableciera en el plazo de tres meses una nueva norma con rango de ley para regular como derecho una renta básica de ciudadanía o una renta básica de inserción en esta Comunidad Autónoma. Esa enmienda parcial a la tramitación de la ley fue rechazada, junto con el resto de enmiendas tanto del Grupo Mixto como del Grupo Socialista, y por tanto tiene hoy todo el sentido que el Partido Riojano traiga una proposición no de ley para defender esta cuestión en la Cámara, proposición no de ley que, por supuesto, nosotros apoyamos.

Y es más: desde el Partido Socialista, en un grupo técnico que tenemos especializado en servicios sociales, estamos ya analizando la legislación de otras Comunidades Autónomas para hacer una proposición, no ya una proposición no de ley, sino proposición de ley, diciendo cómo sería esa renta básica de ciudadanía en La Rioja si nosotros gobernásemos y, en todo caso, proponiéndoselo al Gobierno de La Rioja para su aprobación.

Esta ley es necesaria por dos motivos: por un lado, porque la legislación en materia de servicios sociales en La Rioja sigue siendo insuficiente, porque se ha aprobado una ley carente de contenidos que solo es una enumeración de los servicios sociales que ya existían, tanto de las prestaciones económicas como de los servicios; y, en segundo lugar, porque existe un alto número de riojanos que viven –como bien ha señalado el Portavoz del PR– por debajo del umbral de la pobreza.

Es un volumen de población muy importan-

te, son setenta y tres mil riojanos, cuando estamos en una Comunidad de poco más de trescientos mil habitantes. ¿Qué quiere esto decir? Pues quiere decir que estamos en el 20% de la población. Es decir, que uno de cada cuatro riojanos –¡ojo, uno de cada cuatro!– están por debajo del umbral de la pobreza, y es un porcentaje mayor que el de algunas Comunidades vecinas, como se ha dicho hoy aquí esta tarde. Por tanto, es un colectivo de población muy importante que tiene que mejorar de algún modo sus condiciones de vida para poder tener una vida digna, aunque sea una vida humilde.

No nos sirve, y es probable que tanto por el Portavoz del Popular que intervenga esta tarde, como por parte de la Consejera, no nos sirve que se culpe una vez más al Gobierno de España de esta situación, porque la Comunidad Autónoma tiene competencias muy claras en materia de asuntos sociales. Por tanto, ese echar balones fuera desde el Grupo Parlamentario Socialista no sirve, porque es no aportar soluciones a los riojanos que viven una situación de necesidad tremenda.

Y no solo fue rechazada esa enmienda parcial, sino que además se han rechazado todas las medidas sociales que en la misma línea se han propuesto en los últimos meses: fue rechazada la propuesta del Grupo Socialista de crear un complemento autonómico a las pensiones no contributivas de los riojanos, a esos dos mil riojanos, en torno a los dos mil riojanos; se rechazó también la propuesta para complementar la ayuda de cuatrocientos veinte euros que el Gobierno de la Nación da a aquellos parados que se quedan sin prestaciones; y, finalmente, se ha desaprovechado una oportunidad de oro, que es la oportunidad que ha brindado la Ley de Servicios Sociales, para incluir dentro de la ley como un derecho universal, no sectorial, esa renta básica de ciudadanía.

El IMI es una prestación que, aun siendo importante, no tiene un alcance universal. ¿Por qué? Porque está circunscrito a un ámbito de la población que es el que está en edad laboral, es decir, a aquellos que están entre los 16 y los 65 años, y además está condicionado a la inserción en itinerarios sociolaborales, en itinerarios formativos

para el empleo. Lo que hace falta es no olvidar a los niños, a los que tienen entre 0 y 16 años, ni a los mayores de 65 años, que muchas veces esos pensionistas con rentas bajas son los que engrosan el núcleo más importante de las personas que viven en La Rioja por debajo del umbral de la pobreza. De ahí nuestra propuesta de hacer seis meses de complementar esas pensiones no contributivas por parte del Gobierno regional. No es algo nuevo porque lo han hecho algunas Comunidades de nuestro entorno.

No nos sirven excusas de mal pagador, no nos sirve esa política de echar balones fuera. Nos sirve que sean conscientes del problema que viven uno de cada cuatro riojanos, que se tomen medidas eficaces y que se luche contra la pobreza, más en una época, la época de crisis, en la que está creciendo de forma muy rápida el número de pobres. Lo decía el Portavoz del PR: tres mil más en solo un año, de setenta a setenta y tres mil. En la época de bonanza no disminuyó el índice de pobreza relativa de aquellos que estaban por debajo del umbral de la pobreza. En época de crisis, desgraciadamente, está aumentando y no nos podemos quedar de brazos cruzados mientras hay gente que no puede pagar sus gastos o que ya casi hasta pasa hambre.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? La señora Sáenz Blanco tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidente. Señorías.

Las distintas Administraciones y poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación constitucional de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sea una realidad.

Se pide hoy con esta proposición no de ley que el Gobierno redacte un proyecto de ley para la inclusión social y la erradicación de la pobreza extrema en La Rioja. Alguien que no conozca La Rioja podría pensar que en esta Comunidad no

existen herramientas para trabajar y luchar contra la exclusión social. Pero nada más lejos de la realidad: el Gobierno de La Rioja ha impulsado a lo largo de los últimos años y este Parlamento ha aprobado distintas leyes que son buenas herramientas para este objetivo.

Los riojanos contamos con una Ley de Inserción Sociolaboral desde marzo de 2003 y recientemente, el pasado mes de diciembre, aprobamos la Ley de Servicios Sociales de La Rioja, que eleva a derechos de los riojanos una larga serie de prestaciones sociales. En ambos casos, y además de todos los decretos que las desarrollan, hablamos de políticas, de medidas y de recursos dirigidos precisamente a aquellas personas que necesitan de la solidaridad de toda la sociedad riojana. Y en ambos casos se recogen medidas concretas, recursos económicos y apoyo a aquellas personas que se encuentran en riesgo o exclusión social.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Popular entiende que no es necesaria una ley como la que hoy se pide aquí, de manera que ya les anticipo que mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa por considerarla innecesaria. Les diré que la Ley de Inserción Sociolaboral ya contempla prestaciones de inserción sociolaboral, que son prestaciones públicas, vinculada su percepción a que los beneficiarios participen en un itinerario de inserción sociolaboral. Les diré también que la reciente Ley de Servicios Sociales de La Rioja establece tres tipos de prestaciones para estos casos: las AES, Ayudas de Emergencia Social, financiadas por el Gobierno de La Rioja y gestionadas por los ayuntamientos, las rentas mínimas de inserción social, que consisten en el Ingreso Mínimo de Inserción, el IMI, y las Ayudas de Inclusión Social, las AIS. Y si generalizamos y hablamos del resto de ayudas, nos encontramos con que existen otras muchas prestaciones para todo tipo de situaciones.

Por tanto, insisto, no es necesario aprobar una nueva ley para esos objetivos. Y, por cerrar mi argumentación, nos podemos preguntar: ¿cómo están funcionando las herramientas que nos hemos dado los riojanos para luchar contra la exclusión social? Pues se lo voy a explicar. En el año 2009 más

de seiscientos riojanos se han beneficiado del Ingreso Mínimo de Inserción, de las ayudas de inclusión social que han acumulado un montante de 1.644.506 euros. En relación con las Ayudas de Emergencia Social, las AES, que el Gobierno transfiere a los ayuntamientos, en el año 2009 se han destinado a este concepto 157.467 euros. Es decir, en el año 2009 el Gobierno ha destinado 1.801.973 euros a estas ayudas: las IMI, las AIS y las AES. Está claro que hablamos de ayudas que funcionan y que hablamos de unas cuantías muy importantes. Y también quiero resaltar que en este año 2010 el Gobierno de La Rioja va a destinar a la exclusión social 5.466.330 euros.

Señorías, decía antes que no es necesario ese nuevo proyecto que se pide hoy aquí. Lo que sí es necesario e imperativo en estos momentos es que el Gobierno central socialista cambie su política económica y que en España se empiece a crear empleo, a generar empleo. Eso es lo que hace falta como el comer de cada día, si me permiten la expresión. Los españoles, y por tanto también los riojanos, que están pasando dificultades necesitan oportunidades. Es poder encontrar un puesto de trabajo para que puedan desarrollarse y puedan llevar a cabo su proyecto de vida. Pero, mientras tengamos un Gobierno central que no genera condiciones necesarias para que eso se produzca, el panorama no será positivo para nadie. En todo caso, que los riojanos estén tranquilos, porque aquella persona que se encuentre en situación de riesgo o exclusión social siempre contará con el apoyo y las prestaciones del Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra, sabe que no tiene ya turno. Le voy a dar un minuto por el artículo 65.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy brevemente, señor Presidente.

Únicamente para agradecer, evidentemente, la intervención de la Portavoz del Partido Popular, pero dudar de sus argumentos, y con una razón muy rotunda y muy contundente. Usted dice que a lo largo de los años este Gobierno ha proporcionado excelentes herramientas para combatir la exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma. Pues permítame que lo dude. No han de ser tan buenas cuando no se ha conseguido reducir el índice de pobreza, sino que incluso se ha incrementado de forma espectacular durante estos años. En 1995 había treinta y seis mil, hoy, 2010, hay setenta y tres mil riojanos que viven por debajo del umbral de la pobreza, más de diez mil que viven en situación de pobreza extrema. Si usted cree que esa es la consecuencia de las excelentes herramientas que ha puesto el Gobierno durante los quince años de su gobierno en una situación excelente, situación de bonanza económica, yo creo que, o yo estoy en un error, o usted está en un error, pero en este caso las cifras cantan por sí solas. Si usted cree que con setenta y tres mil riojanos por debajo del umbral de la pobreza, si con más de diez mil que viven en situación de pobreza extrema no hacen falta más herramientas, no hacen falta más instrumentos para conseguir reducir esa situación, yo creo que es que estamos viviendo en otro mundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Y en otro mundo es en el que viven los ciudadanos de Navarra, del País Vasco, de Aragón, de Cantabria, donde el índice es muchísimo menor que el de esta Comunidad. ¡Será que allí funcionan las herramientas y aquí no!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Vamos a someter... Señora Consejera, ¿quiere intervenir ahora o sometemos a votación? Cuando usted quiera... Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente.

Señorías, este tema que se está debatiendo esta tarde realmente es uno de los temas más importantes y, por supuesto, de los más preocupantes, porque evidentemente exclusión ha habido siempre, igual que la enfermedad existe. Quiero decir que el número de personas que aparecen en las situaciones de exclusión verdaderamente es una de las cuestiones de las prestaciones básicas de los servicios sociales. Ahora bien, el incremento de las personas en situación de exclusión se mueve por unos indicadores. Y convendrá conmigo en que, aunque no nombremos a Zapatero –ya no hace falta nombrarlo, porque ustedes mismos ya dicen que vamos a decirlo, es decir, que lo asumen ya directamente, y eso es bueno– tendremos que pensar que la situación económica de nuestro país incide directamente en las personas más vulnerables. ¡Algo tendrá que ver! Yo diría que tiene que ver mucho, yo diría que el porcentaje de importancia de que unas personas salgan del mercado laboral y lleguen a unas situaciones de exclusión, evidentemente, tiene que ver con la oferta y con la formación. Dicho esto, si en nuestro país existen en estos momentos más de cuatro millones de parados, pues yo creo que evidentemente hay una responsabilidad, hay una alta responsabilidad.

Y, como decía usted, no nos podemos quedar de brazos cruzados, y esta es la cuestión. Esto es también lo que pedimos al señor Zapatero: no se puede quedar un Presidente de brazos cruzados cuando hay cuatro millones, más de cuatro millones, en exclusión social y sin empleo.

¡Mire! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Ya! Ya sé que es democrático, pero he pedido antes que no me interrumpen.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señora Consejera.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Vale. Gracias.

¡Mire usted! La Ley de Servicios Sociales, si yo preguntara tanto a usted como a la persona, al señor Diputado, que ha intervenido qué es lo que dice, ¡no sabrían contestar!, porque es que ¡ni tan

siquiera se la han leído! Ustedes no saben el contenido de la Ley de Servicios Sociales en lo que se refiere concretamente a los colectivos de inclusión social.

La Ley de Servicios Sociales es muy clara. Y yo le diría, señor Legarra, si tanto se preocupa por los colectivos de exclusión social, que en esta Comunidad solamente hay un ayuntamiento que no tiene servicio social público, no tiene trabajador social. Se ha negado. Precisamente ese ayuntamiento es de su partido. Yo le pediría que contribuya para la calidad de vida de los riojanos haciendo que el alcalde de su partido contrate de una vez a una trabajadora social.

Bien, la Ley de Servicios Sociales deja muy claro cuál es la intervención en materia de inclusión social –¡no!, eso lo tiene usted–, en materia de inclusión social. Primero, obliga a los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes a tener programas específicos, unidades de personal específicas para trabajar con las personas que se encuentran en esa situación o que tienen riesgo de quedarse en esa situación. Yo estoy segura de que en el desarrollo de la ley, en el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales, el Ayuntamiento de Logroño, que está configurado por sus dos partidos, pondrá personal, cumplirá con las ratios de trabajadores sociales, que no cumple con las ratios que marca esta ley, pero es que no cumplía tampoco con el marco de ratios que tenía la Ley de Servicios Sociales antigua, y ustedes priorizarán sus presupuestos para que verdaderamente haya profesionales que puedan trabajar con los colectivos de inclusión y cumplan la ley que este Parlamento ha aprobado. Eso también es yo creo que muy importante.

Decía la Diputada del Partido Popular que evidentemente existen en nuestra Comunidad Autónoma tres tipos de ayudas. Ustedes se empeñan en que en esta Comunidad Autónoma no hay renta básica. Dígaselo al ministerio, a la señora Ministra, que ha realizado un informe donde dice que La Rioja tiene una renta básica y que la renta básica se llama IMI. Si usted coge todas las rentas básicas de las Comunidades Autónomas, cada una se llama de diferente manera. No hay ninguna

Comunidad Autónoma que las llame por igual. Pero sí dice ese informe, que es muy interesante, que la única Comunidad Autónoma de España que tiene dos tipos de ayudas es La Rioja. Ninguna Comunidad Autónoma tiene dos tipos de ayudas, solamente La Rioja. ¿Por qué? Porque tan importantes son las ayudas económicas mensuales que se dan a las personas que se encuentran en situación de exclusión social para incorporarse al mercado laboral con una formación, como para mí, como responsable de Servicios Sociales, son muy importantes aquellas personas que se encuentran en una situación de exclusión social y que no pueden incorporarse al mercado laboral. Y para eso el Gobierno de La Rioja tiene unas ayudas de inclusión social, que están equiparadas a las pensiones no contributivas y que evidentemente se cobran mensualmente; por supuesto, con un compromiso, ¡un compromiso de las personas! Nosotros no podemos dar ayudas económicas por el hecho de que estén en una situación de exclusión social, porque estaríamos hablando de pensiones y –que yo sepa– esta Comunidad Autónoma no tiene competencias en pensiones. Y crearíamos una situación desigual entre las personas que han cotizado y las personas que tienen una situación de exclusión social y que no han cotizado.

Por lo tanto, en aquellas Comunidades Autónomas –como usted dice– que han elevado, que han realizado un complemento hacia las PNC, nosotros pedimos que, como son pensiones, lo haga el Estado. Y el Estado lo que tiene que hacer, el señor Zapatero, es revisar las pensiones no contributivas y, si cree –que por cierto es así– que hoy en día no se puede vivir con la cantidad que marca la pensión no contributiva, las eleve, las ponga para que muchas personas, miles de personas aquí en esta Comunidad Autónoma que están percibiendo la PNC, puedan vivir en una situación mucho más digna. Esa es la aportación del ministerio, por lo tanto del Presidente Zapatero. Y en las competencias que son propias del Gobierno de La Rioja, evidentemente la renta básica, con estas dos ayudas.

Pero también le voy a decir algo: estas dos ayudas seguirán estando condicionadas a un pro-

yecto, a un compromiso personal de cumplimiento, porque lo que llevan a cabo es "usted percibe una ayuda económica, pero evidentemente se tiene que comprometer a corregir una serie de circunstancias".

Quería decirle, por otro lado, que ustedes continuamente van haciéndose eco de una cuestión que a mí, evidentemente, me parece una falsedad y creen que por repetirla más se va a convertir en verdad. La Ley de Servicios Sociales se ha aprobado aquí, con el voto en contra de ustedes, porque evidentemente no les interesa. ¡Cómo van a aprobar esta ley, si esta ley evidentemente –sería en el marco suyo, pero, claro, como la ha hecho el Partido Popular...– es algo –lo dije la otra vez–, en fin, que es difícil de superar por ustedes. Esta ley habla del derecho. Al señor Legarra no le importará el derecho en los ciudadanos, pero al Gobierno le importa el derecho de los ciudadanos y le importa el derecho en los discapacitados, en los mayores, en los menores, en la mujer víctima de violencia de género, en la inclusión social... No tienen por qué decir esa falsedad, porque no es cierta. Y cuando una persona, evidentemente, está en este Parlamento, como en cualquier otro Parlamento, y es Diputado debe conocer no solamente las normas, sino el alcance de las normas. Es lo mínimo que se puede exigir: que una persona, un Diputado o una Diputada, se lea la norma y vea el alcance.

Ustedes no pueden negar que la Ley de Servicios Sociales es una ley de derechos. Es una ley de derechos, lo diría cualquier jurista –usted no, porque no es jurista..., ha negado con la cabeza, no es jurista, no la puede interpretar, pero cualquier jurista...–, es lo que dice el Consejo Consultivo. Es una ley de derechos, es una ley que tiene carácter universal, es una ley que lleva dentro de su texto proyectos de inclusión social, es una ley que obliga a los ayuntamientos a trabajar por los desfavorecidos, es una ley que obliga al ayuntamiento donde ustedes gobiernan a incrementar plantilla, a crear unidades específicas contra la inclusión social y a trabajar por los más desfavorecidos. Y nosotros vamos a dar un tiempo prudencial, porque yo estoy segura de que corregirán

esa situación, para que evidentemente amplíen plantilla, generen puestos de trabajo, en fin, y cumplan con la legislación que evidentemente este Parlamento aprueba y da a todos los riojanos.

Y en ese sentido, Señorías, decir que la Ley de Servicios Sociales lleva implícitas, por supuesto, las Ayudas de Inclusión Social, las Ayudas de Emergencia Social y las ayudas del Ingreso Mínimo de Inserción. Pero es que, aunque no estuviera esta ley, hay que reconocer que la Ley de Inserción Sociolaboral que aprobó este Parlamento hace muchísimos años las contempla. Usted no puede negar que si una ley contempla esas ayudas es una ley de derechos, y que el decreto que desarrolla esa ley se hizo sin estar ajustado a disponibilidades presupuestarias. ¿Para qué? Para que todas las personas evidentemente puedan acceder y no tengan ese freno.

Y decir también que –como ha comentado la Diputada del Partido Popular– el Gobierno de La Rioja el año pasado gestionó, bien de forma directa, o indirecta, Señoría... Porque tampoco tiene razón al decir que los ayuntamientos no tienen competencias. ¡Sí las tienen! Es más, gestionan toda la emergencia social y gestionan todos los proyectos individualizados y proponen al Gobierno cuál es el proyecto individualizado a nivel técnico, en opinión técnica, que debe ser financiado por el Gobierno y cuál no; por lo tanto, tienen un papel muy importante. Y el año pasado el Gobierno invirtió para los ayuntamientos, y por supuesto para la sociedad que se encuentra en esta situación, más de 1.800.000 euros. Pero es que este año los presupuestos que se aprobaron en este Parlamento llevan una línea de financiación de más de cinco millones de euros. ¡Oiga!, un incremento del 540%. Y que, evidentemente, el Gobierno hace esa reflexión y toma esa iniciativa para cubrir a los colectivos y a las personas que más difícil lo tienen, que más problemas tienen y que están pasando una situación peor.

En ese sentido, decir que tienen todo el apoyo del Gobierno de La Rioja, que es por donde vamos a desarrollar evidentemente nuestra Ley de Servicios Sociales, ese es un pilar básico en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestra legislación

y dentro de la política del Gobierno, y, evidentemente, decir que todos tenemos que hacer también nuestra propia reflexión, y que defenderemos a aquellas personas que por su situación son las primeras en salir del mercado laboral y las últimas, desgraciadamente, en entrar. Y esto, evidentemente, es una responsabilidad de todos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Servicios Sociales.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0174-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen, ante la Federación Española de Asociaciones de Enólogos (FEAE), las gestiones que correspondan para ofrecer La Rioja como sede del concurso internacional itinerante "Tempranillos al Mundo", que tiene previsto celebrarse en España durante el próximo mes de noviembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen, ante la Federación Española de Asociaciones de Enólogos, las gestiones que correspondan para ofrecer La Rioja como sede del concurso internacional itinerante "Tempranillos al Mundo", que tiene previsto celebrarse en España durante el próximo mes de noviembre.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Bien! Señor Consejero, intentaré no entrar en este debate en el fondo de la cuestión que agita en estos momentos el sector vitivinícola y centrarme nada más, o fundamentalmente al menos, en el objeto de esta proposición, que yo creo que es una proposición –vamos a llamarla– blanca, aprovechando además que viene de la marca blanca del PSOE en La Rioja, una expresión que cada día me gusta más por lo que tiene de cercanía, de proximidad, de accesibilidad, ¿no? (*Comentarios ininteligibles*). ¡Yo creo que es bonita! Igual hasta nos..., igual hasta nos..., no sé si tendrán ustedes registrado el derecho de autor, pero igual hasta nos vendría bien para una campaña electoral: "Vota al Partido Riojano, la marca blanca de La Rioja". ¡Está bien! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Bien! Bueno, viniendo, viniendo de –como le decía– la marca blanca de La Rioja, de este Parlamento, quiero que sea una proposición blanca al mismo tiempo, ¿no?

No cabe duda de que en estos momentos el sector vitivinícola en La Rioja está pasando por una situación de crisis importante, una situación de crisis que en buena parte tiene que ver con la dificultad de comercializar nuestros vinos, tanto en los mercados exteriores como en los mercados interiores. Y dentro de estas propuestas o de esta situación, el Partido Riojano lleva haciendo desde hace tiempo diversas propuestas para intentar mejorar la promoción de los vinos de Rioja. ¿Que duda cabe que en estos momentos el sector vitivinícola riojano necesita un plus! Necesita algo más si queremos empezar a dejar de hablar de caída de ventas, de millones de kilos de uva en las cepas, y en el Partido Riojano pensamos que debemos hacer todos los esfuerzos posibles para apostar por la promoción también. Y no me estoy refiriendo únicamente a mayores esfuerzos económicos, porque también ha quedado claro que, a pesar de invertir más dinero, sin embargo no somos capaces de evitar que las ventas sigan cayendo. Y en estos momentos de crisis entendemos que lo que hace falta sobre todo es imaginación y no dejar escapar las buenas oportunidades.

¿Qué beneficios, por ejemplo, tuvo para La Rioja, para el vino de Rioja, la famosa cata de

garnachas de Aragón y Cataluña que dirigió Robert Parker? Son beneficios que desde luego directamente a la denominación yo creo que no le han llegado, y no deberíamos centrarnos a nuestro juicio en apoyar este tipo de eventos, sino en procurar promocionar realmente el vino de Rioja y no los vinos de otras regiones que no tienen nada que ver con la nuestra, como pasó en esa ocasión.

Pues bien, eso es lo que desde el Partido Riojano queremos proponer hoy con esta iniciativa. ¿Cuál es la variedad más característica del Rioja? ¡Evidentemente el tempranillo! Pues, efectivamente, la Federación Española de Asociaciones de Enólogos es la encargada de organizar este año ni más ni menos que el concurso internacional itinerante denominado precisamente "Tempranillos al Mundo". Este certamen se celebra cada año en una ciudad distinta: fue en Estocolmo en 2009, en París en 2008, en Shanghai en 2007, Colonia en 2006 y Copenhague, que es donde iniciaron este tipo de concursos, en 2005. Y en la última reunión de la Junta Directiva de la Federación Española de Asociaciones de Enólogos se acordó precisamente que la edición del año 2010 se celebre por primera vez en España, aunque –por lo que nosotros conocemos– el lugar exacto de nuestro país donde se va a celebrar este evento está todavía por determinar.

Decía antes que en estos momentos difíciles precisamente lo que hace falta es imaginación y, sobre todo, no dejar pasar las buenas oportunidades, ¿no?, y aquí tenemos yo creo que una oportunidad perfecta; desde luego a mí se me antoja al menos una oportunidad claramente mucho más favorable a los intereses del Rioja que la famosa cata de Robert Parker, ¿no? Este concurso "Tempranillos al Mundo" tiene como objetivo principal precisamente promocionar los vinos elaborados con la variedad tempranillo, que curiosamente es la variedad más característica del Rioja, y, además, se presenta como un escaparate perfecto para promocionar internacionalmente La Rioja y el Rioja, porque precisamente Rioja es el indiscutible referente internacional en estos momentos del tempranillo. Y por esta razón es por la que traemos hoy a este Parlamento esta proposición no de ley. Queremos simplemente que el Gobierno de

La Rioja..., instar al Gobierno de La Rioja a que realice todas las gestiones oportunas ante la Federación Española de Asociaciones de Enólogos para poder ofrecer La Rioja como sede de esta edición del certamen "Tempranillos al Mundo", que se celebrará en la primera quincena del mes de noviembre en nuestro país. En tan solo seis ediciones, que son las que lleva celebradas este concurso, se ha ganado el patrocinio de la Organización Internacional de la Viña y el Vino, la colaboración del Instituto Español de Comercio Exterior y el reconocimiento oficial del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. O sea, por lo tanto, estamos ante un evento, ante un concurso, ante un acontecimiento internacional realmente importante y que llama la atención en todos los medios.

Por todo ello es por lo que entendemos que, hablando –como decíamos antes– de no dejar pasar oportunidades, deberíamos en este momento aprovechar esta oportunidad, no dejar pasar esta oportunidad si de verdad queremos apostar por la promoción de los caldos riojanos. Y por esta razón estamos más que convencidos de que la propuesta que hoy presenta el Partido Riojano –esperemos, y estoy seguro– contaría sin duda con el respaldo del propio Consejo Regulador y con el respaldo seguro de la Asociación de Enólogos de La Rioja, que además en número no hay que olvidar que es en estos momentos la asociación más importante dentro de la Federación Nacional de Enólogos, ¿no?

En lo que respecta a los representantes políticos, pues de la misma manera, lógicamente, esperamos que nuestra proposición no de ley cuente con el beneplácito no solamente del Gobierno de La Rioja, en ese compromiso de hacer todo lo posible para intentar traer a La Rioja este evento, sino que también cuente por supuesto con el respaldo y el apoyo de los grupos parlamentarios de este Parlamento para tratar de impulsar la proposición y para tratar de impulsar ante el Gobierno el hecho de que el Gobierno la acepte, la asuma como propia y la defienda, con el deseo de que en noviembre de este año 2010 podamos acoger en nuestra Comunidad Autónoma el concurso inter-

nacional "Tempranillos al Mundo", que, sin duda alguna, será un importante empujón para la promoción de nuestros vinos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Para turno en contra?

Pasamos a turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Señor González de Legarra? ¿Por el Grupo Socialista? Señor Lázaro Nebra, tiene la palabra.

EL SEÑOR LÁZARO NEBRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Desde el escaño.

Espero, señor Legarra, que por el hecho de que sea precisamente una propuesta blanca, aséptica, pero que sea hablar de vino, el Consejero no se nos irrite. Estamos hablando de vino. También, Consejero, yo creo que es bueno, es sano, hablar de vino, sobre todo cuando hay problemas, y la realidad es que los hay.

Le avanzo el apoyo más sincero de nuestro grupo a esta iniciativa. Y nos parece oportuno en esta época de crisis aprovechar esta oportunidad que brinda el hecho de que se haya decidido celebrar en España este evento, y nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Yo me he permitido pues buscar en Internet algo de información relativa a esto, y por supuesto que compartimos los objetivos prioritarios que persigue la Federación Española de las Asociaciones de Enólogos para organizar este evento relacionado con la promoción del vino: potenciar la producción y elaboración de vinos de gran calidad, dar a conocer al comercio internacional y consumidores extranjeros la riqueza vitivinícola del tempranillo –que es nuestra variedad reina–, activar la presencia del vino español, y por tanto del vino de Rioja, en el mundo por medio de la promoción, que es lo que necesitan precisamente nuestros vinos para comercializarse más y mejor, y contribuir a la difusión de la cultura del vino y consumo razonable de este, ya que tiene cualidades cardiosaludables.

Por tanto, le reitero mi apoyo a su proposición. Nos parece oportuna y espero que el Gobierno regional se esfuerce en conseguir que este

evento venga a La Rioja.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro Nebra.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? ¿No hay intervención?

Si quiere intervenir, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente, porque en este momento yo creo que es necesario que intervenga para hacer una consideración y un anuncio.

La consideración es que tengan en cuenta sus Señorías que este concurso "Tempranillos al Mundo" nació hace unos años con la intención de dar a conocer la variedad tempranillo por todo el mundo, con la vocación de ser itinerante y de ser internacional, de manera que cada año se celebrara en un país extranjero para dar a conocer esa variedad que es tan nuestra y tan importante. Si este año se celebra en España no es por casualidad, sino que es porque al patrono fundamental de la celebración de ese concurso, es decir, al que aporta la financiación, que es fundamentalmente el Instituto de Comercio Exterior, le han esquilado tanto los presupuestos que ha dicho que no tiene dinero para celebrarlo. Por tanto, la Federación se ha visto obligada y abocada a celebrarlo en España, lo que creo que tienen que saber sus Señorías.

¡Pero bien! Dicho esto, les tengo que hacer un anuncio, y ese anuncio es que, bueno, mientras aquí se está discutiendo este asunto, el tema está resuelto puesto que, aunque no hayan adoptado formalmente la decisión, sí que estamos trabajando desde hace tiempo con este asunto. Y aquí precisamente tengo un documento de la propia Federación que hace unas semanas me entregaron donde –les voy a leer textualmente– dice: "Tras las cinco ediciones anteriores que tuvieron lugar en Copenhague, Colonia, Shangai, París y Estocolmo, el lugar elegido para la edición 2010 ha sido Logroño". Por tanto, en noviembre se celebrará

este concurso en La Rioja. (*Aplausos*).

Dicho esto, le quiero decir al señor Legarra que busque otras fórmulas de impulsar la acción de gobierno, ¿eh?, más originales o más eficaces, puesto que yo creo que mientras usted estaba pensando esto nosotros ya habíamos actuado.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Un momento, Señorías. Tenemos que votar el texto de la proposición no de ley.

Señor González de Legarra, yo le doy la palabra si me dice que la va a retirar, si es para retirarla. Una cuestión de orden. Si no... Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Era precisamente para esa cuestión de orden, en la que evidentemente, ante la intervención del Consejero, en la que nos ha anunciado una..., bueno, nos ha hecho un anuncio realmente satisfactorio, del que nos alegramos, no puedo hacer otra cosa desde el Partido Riojano que, en primer lugar, felicitar absolutamente, desde la más absoluta sinceridad, al Gobierno por el trabajo y por haber conseguido que Logroño sea la sede de este concurso internacional. Creo que es importante. Le puedo asegurar, señor Consejero, que voy a seguir esforzándome todo lo posible por seguir trayendo al Parlamento iniciativas que impulsen la promoción de los vinos de Rioja y la mejora del sector vitivinícola en esta Comunidad Autónoma. Y ¡ojalá todas las que traiga tengan el mismo recorrido que esta que hemos traído en estos momentos! Y, por lo tanto, en este momento anuncio su retirada, porque sería absurdo tener que votarla.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor González de Legarra.

Queda retirada esta iniciativa y no la sometemos a votación.

7L/PNLP-0175-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Ministerio de Cultura a que ponga en funcionamiento la Escuela de Patrimonio Histórico de Santa María la Real de Nájera, dotándola de los recursos económicos y los medios humanos suficientes para que pueda alcanzar el objetivo para el que fue concebida: un referente en la formación sobre conservación y restauración del patrimonio histórico español.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Ministerio de Cultura a que ponga en funcionamiento la Escuela de Patrimonio Histórico de Santa María la Real de Nájera, dotándola de los recursos económicos y los medios humanos suficientes para que pueda alcanzar el objetivo para el que fue concebida: un referente en la formación sobre conservación y restauración del patrimonio histórico español.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Ruiz Benito.

LA SEÑORA RUIZ BENITO: Gracias, Presidente. Señorías.

Desde el Grupo del Partido Popular de La Rioja en esta Cámara presentamos hoy aquí esta proposición no de ley para que desde este Parlamento se inste al Ministerio de Cultura a que ponga en funcionamiento la Escuela de Patrimonio Histórico de Santa María la Real de Nájera, como dice la proposición no de ley que presentamos, dotándola de los recursos económicos y de los medios humanos suficientes para que alcance ese objetivo con el que fue concebida: ser un referente en la formación sobre conservación y restauración del patrimonio histórico español.

Esta importantísima y única escuela a nivel de toda España, centro de referencia, fue ideada, financiada y creada en su origen por el Gobierno del Partido Popular de José María Aznar.

La Escuela de Patrimonio de Nájera comenzó su andadura con unos objetivos muy claros: ser un

referente nacional en la formación y en la restauración del patrimonio histórico español, impartir estudios de posgrado, ofrecer un alto nivel de cualificación docente y posibilitar que alumnos de Bellas Artes obtuvieran créditos académicos con los cursos impartidos. Una iniciativa novedosa en España que además convertía a Nájera en un referente nacional en formación y restauración del patrimonio histórico.

Esta escuela tiene su comienzo allá por el año 2000 con las obras de restauración del espacio de Bellosillo en el Monasterio de Santa María la Real, con el fin de que en dicho espacio se acogiera la escuela. Desde el año 2002 hasta 2005 hubo un volumen de actividad formativa muy importante y de gran nivel académico. En julio de 2002 comienza a funcionar con un curso sobre sigilografía, seguidamente un curso de estudio y conservación de sellos de cera, cursos de conservación de positivos fotográficos antiguos, de construcción, de restauración, de conservación de órganos en España. También cursos sobre criterios de conservación de la piedra, sobre encuadernaciones medievales, sobre identificación, conservación y restauración de pergaminos.

Sin embargo, este nivel alcanzado se vio truncado desde la entrada en el Gobierno de España del señor Rodríguez Zapatero en 2004, ya que no se ha hecho nada –con letras mayúsculas: NADA– en cuanto a la puesta en funcionamiento de la escuela. Simplemente se ha realizado alguna exposición, una exposición –si no recuerdo mal– que vino a inaugurar el Ministro Molina, justo antes –que ya es casualidad– de unas elecciones, allá por febrero de 2008, permaneciendo cerrada y sin contenido, ni tan siquiera académico o formativo, desde entonces hasta ahora. Y, si contamos los años, yo creo que son ya un gran número de años; hasta hemos cambiado de Ministra, pero no ha habido suerte.

Durante todo este tiempo, el Partido Popular ha insistido a través de numerosas interpelaciones en distintos ámbitos representativos. Tanto a nivel nacional por parte de nuestra Senadora Francisca Mendiola, que nos acompaña junto con la Alcaldesa, tanto desde el Ayuntamiento, tanto desde el

Gobierno regional, se ha preguntado –les decía– acerca de la situación de la Escuela de Patrimonio de Nájera. Lo que se ha obtenido siempre son vagas consideraciones por parte de los distintos responsables del Ministerio de Cultura durante estos años, seis años que son mucho tiempo, señores del Partido Socialista, para seguir escudándose en estudios, en buenas palabras, en palabras del tipo "tenemos previsto", "nos gustaría retomar el proyecto", "convendría"... , ¡en fin!, todo en tiempo condicional, un "ya veremos". Pero la realidad es que la escuela está cerrada. ¡Esa es la realidad!

Desde mi Grupo queremos que, de una vez por todas, el Gobierno del señor Zapatero cumpla, que cumpla con Nájera, que cree las condiciones necesarias para que la Escuela de Patrimonio ofrezca de forma continuada aquello para lo que fue creada: ser un foco y referente a nivel nacional, y, por qué no, internacional en la cultura española. Creemos que ya está bien de incumplimientos, de retrasos, de declaraciones de buenas intenciones por parte del Gobierno socialista. Espero que los diferentes grupos de esta Cámara se unan a esta proposición no de ley del Partido Popular en un ejercicio de responsabilidad política.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito.

¿Turno en contra? No hay turno en contra.

Pasamos a un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Estoy de acuerdo con lo que acaba de decir la Diputada, sobre todo porque seis años son muchos años de inactividad como para no exigir al Gobierno una reacción inmediata, una actuación más o menos rápida sobre el destino final de esta Escuela de Patrimonio Histórico de Santa María la Real. Una escuela en la que –no lo olvidemos tampoco– no hay que olvidar que el espacio de Bellosillo se acondicionó de aquellas maneras pa-

ra tratar también de resolver algunos errores importantes que se habían cometido anteriormente, y a la que, efectivamente, durante unos años determinados se le proporciona una actividad, pero yo creo que una actividad como centro de formación de cursos específicos, pero no como una escuela en sí misma, no como una escuela con estabilidad y con continuidad académica, que es en lo que realmente también todos esperábamos y todos confiábamos que podría convertirse esta Escuela de Patrimonio Histórico de Santa María la Real de Nájera.

Es a lo que aspirábamos en su momento y es lo que todavía esperamos en estos momentos que se produzca: que haya una estabilidad académica y que haya una continuidad, al margen de que además se puedan realizar algún tipo de cursos de posgrado o algún curso de formación específico, que es exclusivamente lo que hasta el momento se ha hecho en esta Escuela de Patrimonio Histórico.

A través de los medios de comunicación hemos conocido también recientemente, el día 23, el martes pasado –creo–, las intenciones del Gobierno de España sobre la nueva propuesta de gestión académica y económica para el centro –dice–, una propuesta que parece ser que se va a presentar al Patronato de la escuela próximamente. Yo en estos momentos desconozco realmente cuál es el funcionamiento y cuál es la propuesta que el Ministerio de Cultura va a hacer en este sentido. Lo que me sorprende es, efectivamente, que, teniendo en cuenta que lo que se ha anunciado es que la gestión económica estará a cargo no solamente del Ministerio de Cultura, sino también de los Gobiernos y de las diputaciones forales que lógicamente forman parte del Patronato de Santa María la Real, entendía que a estas alturas y cuando se ha hecho pública esa situación los miembros del Patronato estarían al corriente de al menos la parte económica que, lógicamente, les va a corresponder a cada uno de ellos en su parte proporcional correspondiente, y por eso me extrañaba que continuara la proposición no de ley en el debate de este Pleno. Porque en principio lo que se anuncia por parte del Ministerio es que, con respecto a la gestión académica, parece que sí hay inten-

ción de encargarla directamente a las Universidades de La Rioja, del País Vasco y de Navarra, que son también, bueno, los Gobiernos o las Comunidades Autónomas que integran ese Patronato de Santa María la Real.

Por lo tanto, si el aspecto académico se resuelve a través de las tres universidades y se resuelve –como decía yo anteriormente– proporcionándole estabilidad y sobre todo proporcionándole continuidad académica con un currículo propio y un currículo específico, y no con cursos aislados y cursos de posgrado que no la convierten realmente en una escuela, si el objetivo es ese, desde luego desde el Partido Riojano estaremos absolutamente de acuerdo con ese objetivo, a la espera de conocer cuál es el sistema de financiación en el que obviamente tendría que participar el Gobierno y del que espero que ahora mismo o su Señoría o algún miembro del Gobierno nos informe, si es que tiene algún tipo de información. Si no es así, evidentemente desde el Partido Riojano le tengo que anunciar el respaldo a esta iniciativa que nos parece apropiada, porque cuando un Gobierno, desde luego, tarda más de seis años en tomar una decisión, pues no queda otro remedio que desde los grupos políticos impulsar esa acción de gobierno, que es lo que nos corresponde, y evitar que el Gobierno intente salirse por la tangente o escurrir el bulto...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... con una responsabilidad que evidentemente le corresponde en este caso, como es la puesta en funcionamiento, el desarrollo y la estabilidad de la Escuela de Patrimonio de Santa María la Real.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? La señora Fernández Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Buenas tardes, Señorías.

La Escuela de Patrimonio Histórico de Nájera

fue creada –este es un dato que no se ha dicho– por orden, por la Orden CUL/626/2008, de 29 de febrero, y está en el Boletín Oficial de 10 de marzo. O sea, fue creada en 2008. Y fue creada con el objetivo fundamental de contribuir a garantizar la pervivencia de dicho monasterio, objetivo histórico del Ministerio de Cultura. En la actualidad está regida por un Patronato, que está constituido –como bien decía la Diputada– por los Gobiernos de La Rioja, Navarra, las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, la comunidad franciscana y el Ayuntamiento de Nájera.

Las funciones de la escuela, entre otras, son: la organización e impartición de cursos específicos destinados a profesionales de la conservación, la programación de actividades, el establecimiento de un sistema de información sobre conservación y restauración del patrimonio histórico, el intercambio de conocimientos, entre otros muchos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos vamos en principio a abstener en esta proposición no de ley porque, aun compartiendo el espíritu que subyace en la proposición no de ley planteada por el Partido Popular, que desde luego desde nuestro grupo estamos también por apostar por la Escuela de Patrimonio Histórico de Nájera y también queremos que haya actividad y que se convierta en un referente nacional, en ese sentido estamos absolutamente de acuerdo con la proposición no de ley, en lo que ya no estamos de acuerdo es en que esta proposición no de ley esté fundamentada desde la exposición de motivos en algunas inexactitudes. Si cambian las inexactitudes que les voy a pasar a describir, pues desde luego votaremos a favor de esta iniciativa.

¡Miren! Una de ellas es lo que he dicho, que es la fecha de fundación de la Escuela de Patrimonio Histórico de Nájera, que es en 2008; otra cosa es que se hicieran actuaciones anteriormente. Entonces no estamos hablando de seis años, estamos hablando de que se crea en 2008.

También en la proposición no de ley habla de que se ponga en marcha, ¡cuando ya está en marcha! Quizá tiene que tener más actividad, eso no lo ponemos en duda.

Y luego, también en la exposición de moti-

vos, se dice que solo se ha realizado una actividad en 2008. Bueno, pues a mí me gustaría decirles más actividades que se han desarrollado. Se han desarrollado: un "Curso teórico-práctico de restauración de pintura del XIX: intervención sobre dos lienzos de Anselmo Guinea"; "La pintura al temple sobre tela: historia, técnicas y conservación"; "Descubriendo monumentos: Navarra y La Rioja. siglo XIX"; "Monumentos inevitables: Santuario de Nuestra Señora de Aránzazu"; "Los paisajes del viñedo: la etnografía como herramienta para su estudio y protección".

También es incierto que el ministerio no tenga interés en Santa María la Real, ya que ustedes saben que el Instituto del Patrimonio Cultural de España realizará durante 2010/2011 obras para la consolidación y restauración de distintos sectores del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, invirtiendo 241.803,04 euros para determinadas restauraciones, entre las que podemos encontrar: la consolidación de la plementería de la bóveda del lado de la epístola en el segundo tramo de los pies de la Iglesia; la restauración de los muros de las capillas en el Panteón de los Infantes; restauración de elementos de canalización en el patio del Claustro de los Caballeros; y adecuación de espacios en la planta primera para nuevos usos públicos, como es el de las reuniones del propio Patronato, dentro de la zona de comunidad religiosa de los Padres Franciscanos. Ustedes esto ya lo sabían. Además sabían del proyecto porque saben que ha pasado por el Consejo de Patrimonio de La Rioja y que, además, el Ayuntamiento ha dado una licencia, ya en enero, de obras mayores para llevar a cabo estas actuaciones.

También saben que hay una propuesta, o sea, han traído aquí esta proposición no de ley cuando saben que hay una propuesta desde el Ministerio de Cultura encima de la mesa y que conoce el Consejero, en la que se van a plantear modelos de gestión de la escuela, y que se plantea una propuesta de actividad académica que fundamentalmente se basa en dos programas: uno es en cooperación con las universidades de los miembros del Patronato, que va a ser desarrollar actividades, y luego también a nivel de formar a los técnicos,

formación específica para los técnicos.

Lo que no es gratuito es que ustedes en la rueda de prensa acusen al Gobierno socialista de tener escaso interés en el patrimonio, cuando los hechos son que solo por el uno por cien cultural, en los Gobiernos de Zapatero, en cinco años, cuarenta y cuatro millones de euros para La Rioja; en los Gobiernos del PP, en ocho años, veinticinco millones de euros. Este año hemos debatido aquí en esta Cámara que para la Real Fábrica de Ezcaray, 75%, 3,2 millones de euros. Gobierno de España. Palacio de Bendaña, Haro, 60%, 1,76 millones de euros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Fernández, le ruego concluya.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Sí. Es que estaba estropeado el...

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, pero ya le digo yo que ya lleva... (*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bueno, pues acabo, acabo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ... la luz encendida...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... acabo, con su generosidad, en un minuto.

Vienen aquí a veces a decir que se manipula a ayuntamientos, cuando a veces es que cree el ladrón que se hace de su condición.

Y lo que sí quería decirles es que estas iniciativas que ha planteado el ministerio deberíamos sopesarlas y que es cuestión de trabajar todos en común. Ustedes no han movido tampoco un dedo –y tengo que decirlo– en este tiempo para que haya más actividades, y hasta en ocasiones se ha invitado a la alcaldesa a inauguraciones o clausuras y no ha asistido. Y ya es hora de trabajar todos juntos y dejar de confrontar con el Gobierno de España, dejar de marear la perdiz –esta es una frase que les encanta a ustedes– y ponerse a trabajar por Nájera, por La Rioja, por la cultura todos juntos.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Ruiz Benito, tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ BENITO: Gracias, Presidente.

La verdad es que salgo decepcionada en este segundo turno por dos razones. Una, porque esperaba que el señor Lázaro, najerino como yo, pues saliera aquí a defender, pero parece que no se ha atrevido y sale la señora Fernández. Bueno, yo tan a gusto, es lo mismo. Decepcionada por eso y por la respuesta. Bueno, de antemano gracias al Grupo Mixto por ese apoyo que parece mostrarnos en esta proposición no de ley. Y –como continuaba con la señora Fernández– estoy alucinada porque lo que he escuchado no sé si pretende confundir a la gente, para que quien no conozca la historia piense que nuestra proposición no de ley está llena de inexactitudes. No sé a qué inexactitudes se refiere, porque la proposición no de ley está clara como el agua. Desde luego ya de antemano le digo que no se va a modificar absolutamente nada. Y ustedes pues se abstienen en vez de apoyar, que es lo que deberían hacer por el bien de Nájera, por el bien de La Rioja y para que el señor Lázaro, cuando llegue a Nájera, pues pueda ir con la cabeza alta, ¡pero bueno!, ustedes se abstienen.

Como les digo, decepcionada e indignada como riojana y como najerina. Me duele y me indigna ver a diario esa Escuela de Patrimonio, que es única en España, que supuso una rehabilitación importantísima en ese ala del Monasterio de Santa María la Real y que lo que hace es criar telarañas. Están las puertas cerradas a cal y canto, las luces apagadas. No tiene absolutamente ninguna vida. Se acercan turistas, se acercan vecinos del pueblo, y lo único que se les puede decir es que está cerrada, que está "cerrada", no "abierta", que eso todos lo entendemos.

Ese comportamiento negativo del Gobierno socialista nacional con lo cultural en Nájera, y en particular con el Monasterio de Santa María la Real, es algo que lamentablemente no es nuevo para los najerinos. Todavía recordamos allí con

indignación el Gobierno socialista de Felipe González. En la historia más moderna del monasterio nunca se ha llegado a tal grado de abandono y a tal grado de dejadez. Todos los najerinos tenemos grabada en la retina esa "creativa –por decirlo de alguna forma fina y comedida– solución al problema" que se dio a los agujeros que habían aparecido en los tejados del monasterio, que consistía en poner uralitas y plásticos. Lo que han entendido todos aquí. Para los que no conozcan la ciudad o no hayan tenido la oportunidad de verlos –como digo–, uralitas y plásticos. Menos mal que la suerte del monasterio cambió 180° con la llegada al Gobierno de España del Partido Popular, y a partir de entonces se invirtieron grandes sumas de dinero en solucionar de una forma integral los problemas del monasterio. Pero no solamente se subsanaron esos problemas, sino que el Partido Popular fue más allá. Se invirtió en esa rehabilitación del monasterio y se ideó, inició y concluyó la Escuela de Patrimonio allá por el año 2002, comenzando las obras de Bellosillo en el año 2000.

A su vez, el Gobierno de La Rioja del Partido Popular también contribuyó de una forma muy importante a la rehabilitación y puesta en valor del propio monasterio y de la ciudad con la exposición *La Rioja Tierra Abierta* y con otras actuaciones. Por fin un Gobierno responsable se hacía cargo de verdad del futuro del monasterio de Nájera. Las cifras de inversiones no dejan lugar a dudas y, frente a las uralitas y los parches del Partido Socialista, por parte del Partido Popular tenemos inversiones, creatividad y compromiso con Nájera. Así nació –como les digo– un nuevo espacio creado para investigación y formación de carácter académico, referente en España, sobre conservación y restauración de patrimonio histórico español.

Sin embargo, llega el Gobierno de Zapatero y cae en el olvido y en el abandono. Una vez más, los socialistas se desentienden con la cultura, con el monasterio, con Nájera y con La Rioja. Podemos hablar también del Museo de La Rioja. No hacen más que poner paños calientes sobre el asunto; nunca han tenido ninguna intención de hacer nada en la Escuela de Patrimonio; incurren en una posición sectaria –esa palabra que a uste-

des tanto les gusta— frente a Nájera y frente a La Rioja, y ahora nos anuncian importantes inversiones, la enésima apertura de la escuela, la enésima propuesta de gestión de la misma, que usted, señora Fernández, ha leído perfectamente lo que pasó en nota de prensa esta semana del Ministerio de Cultura, que salió esa nota de prensa porque desde nuestro grupo se había hecho un anuncio de esta proposición no de ley. Como van a rastras en el tema, ¡pues venga!, ahora vamos a sacar esto. No tiene otra, ¿eh?

Nos faltaba además por oír que esta infraestructura de estas características, que está creada en su origen para ser un referente nacional, va a ser destinada a reuniones que se celebran hace años en Nájera, para las que Nájera y su Ayuntamiento tienen suficientes infraestructuras de tamaño adecuado para albergarlas. Yo creo que si esa es la única idea que pueden ofrecer para dotar de contenido a la escuela, creo que quedan una vez más en entredicho.

La única esperanza —para finalizar— que nos queda es que, más pronto que tarde, el Gobierno de España volverá a recaer en el Partido Popular y con ello acabará esa época de nuevo abandono socialista hacia la cultura y hacia el monasterio de Nájera. Mientras tanto, desde mi grupo no pararemos de pedirles, señores del Partido Socialista, que cumplan con su obligación hacia Nájera, hacia su monasterio y hacia la Escuela de Patrimonio del mismo. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Benito.

El señor Presidente del Gobierno me solicita la palabra. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías, ante la ausencia del Consejero de Cultura, quería yo intervenir en esta cuestión que creo que es de gran trascendencia para la Comunidad Autónoma de La Rioja, en lo que es también una dejación por parte del Ministerio de Cultura en sus responsabilidades y en sus obligaciones con la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Alguien ha comentado aquí que el Gobierno de España actual está invirtiendo más que otros Gobiernos en materia de cultura. Yo quiero decirles que estoy dispuesto a cotejar las inversiones que hizo el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma por el uno por cien cultural y veremos qué Gobierno ha invertido más en materia de patrimonio y en materia de cultura. Hasta tal extremo que hoy el Gobierno de España nos dice a la Comunidad Autónoma de La Rioja que no pidamos más en el uno por cien cultural porque ya invirtió bastante en su día el Partido Popular y están en deuda en cualquier caso con otras Comunidades Autónomas. Esa es la razón clave y fundamental, que el partido ya invirtió, el Partido Popular, en La Rioja y que por tanto no hace falta invertir más. Por una parte.

En segundo lugar, llevamos tres ministros de Cultura socialistas: la señora Carmen Calvo, el señor Molina y la señora Sinde. Yo no quiero hablar del Museo de La Rioja, que iba a estar para Navidades y todavía no está el proyecto en el Gobierno de La Rioja, todavía el proyecto no está en la Comisión de Patrimonio para su aprobación, que eso ya es la vergüenza mayor que tienen los logroñeses y que tienen los riojanos en una nefasta gestión del Ministerio de Cultura en este país. ¡No sabemos cuándo vendrá! ¡Ya dice aquí el señor Fran que pronto! Fíjese usted que el señor Varea decía que en el otoño de 2008 iba a empezar el Museo o iban a empezar las obras. Iban a empezar las obras en el Museo de La Rioja, decía el señor Varea, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Logroño, en el año 2008. Ahora el señor Fran —creo que es Fran o Fernández, no sé cómo se llama— resulta que dice que pronto. De momento, yo espero que las obras hasta el verano no sé si empezarán.

Pero, en segundo lugar, hablando de lo que nos toca, de Santa María la Real de Nájera, sin duda un monasterio emblemático, un monasterio de referencia a nivel nacional, un monasterio que une a tres territorios importantes del norte de España, a tres Comunidades Autónomas, en las que independientemente de las diferencias tenemos un punto de encuentro desde el punto de vista histó-

rico que es Santa María la Real: las tres diputaciones forales del País Vasco, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de La Rioja.

Pues bien –lo comentaba la Portavoz del Grupo Popular–, si cogemos la historia, con Felipe González nos dejan un monasterio en ruinas, con plásticos en el tejado, con uralitas..., ¡totalmente destrozado! El nivel de autoestima de los najerinos, por el suelo. ¡Era vergonzoso! ¡Vergonzoso! Con el Gobierno del Partido Popular se han invertido en esa época a través de *La Rioja Tierra Abierta* –y, no quiero olvidar, del Gobierno de Navarra, que invirtió en el monasterio–, *La Rioja Tierra Abierta*, el Gobierno de La Rioja y el Gobierno central, 5,7 millones de euros. ¡5,7 millones de euros! Y ese Patronato impulsó la Escuela de Patrimonio, en un Gobierno del PP –no le he escuchado (*comentarios ininteligibles*)–, impulsó la Escuela de Patrimonio con un Gobierno del PP.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Han oído perfectamente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¿Y qué ha dicho, Señoría?

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Pregúnteselo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¿Se lo pregunto?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, no interrumpen a quien está interviniendo, por favor.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, continúe.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Pues que aguanten un poquito más, que hay más. (*Comentarios ininteligibles*).

Digo...

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Continúo, Presidente.

Digo que esa Escuela de Patrimonio se impulsó con un Gobierno del PP a través de lo que era el Patronato. Y esa escuela, como referencia sin duda, se publica su creación en febrero del año 2008. ¿Alguien quiere decirme qué se ha hecho después de la publicación de la orden? ¡Nada! ¡Nada! ¡Ni siquiera se ha reunido una sola vez el Consejo Rector de la propia escuela! ¡Ni una sola vez! ¡Ni una sola vez en dos años, desde su creación! ¡Nadie! Pero que ahora me digan que el Patronato..., cuyo Presidente soy yo, Señoría, el Presidente del Patronato, Señoría, soy yo, ¡y no tengo ni idea! Y es que me da la impresión de que el Grupo Socialista no sabe cuál es el Patronato de Santa María la Real, qué naturaleza tiene. ¿Ustedes saben cuál es la naturaleza del Real Patronato? ¡Ninguna! (*Comentarios ininteligibles*). No tiene más que una representación institucional y ningún poder ejecutivo. Y ahora que han visto una proposición no de ley en el Parlamento dicen que el Patronato va a ser el gestor. ¡Se equivocan! En lo que a mí respecta como Presidente, se equivocan. No tiene ninguna capacidad de gestión el propio Patronato: es una representación institucional para organizar las actividades de verano, ¡nada más!, ¡nada más! Y, por tanto, la gestión le corresponde al ministerio, que el monasterio es suyo, y, si no, que nos lo transfieran. Si transfieren el monasterio, hablaremos. Pero el Patronato no tiene ninguna capacidad de gestión en ese sentido, ¡ninguna! Ni siquiera nos han informado, ni siquiera nos han pedido absolutamente nada. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? ¡De una vergüenza!, de que se invierte el dinero y ahí se queda, de que se hacen promesas y nunca se cumplen. ¡No saben qué hacer con la escuela! Y se lo digo yo, que en Roncesvalles la propia Ministra me dijo: "Presidente, tenemos que hablar a ver qué hacemos con eso". En Roncesvalles, la propia Ministra. ¡No saben qué hacer! Y esa es una vergüenza. Y cuando un Gobierno no sabe qué hacer lo que tiene que hacer es marcharse.

Pero en cualquier caso, la gestión...

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ..., la gestión...

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver, señora Ortega, no le voy a llamar ya más la atención, ¡hombre!

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... No, Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡No interrumpa!

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ..., si es el fruto del fracaso, ¡si es la imagen del fracaso la señora Ortega! No se preocupe, Presidente.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Pero en cualquier caso...

EL SEÑOR PRESIDENTE: [...].

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: A ver si puede decir a los demás lo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega, respete a quien está interviniendo, que a usted cuando interviene no le molesta nadie, ni le interrumpen.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Que respete el que interviene a los demás.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Y tenga un poco de educación!

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: ¡Que respete el que interviene a los demás! ¡Que él no lo hace!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega, yo no le vuelvo a llamar más la atención. La próxima es para decirle que se vaya del hemiciclo, ¿eh?

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, continúe.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Muchas gracias, señor Presidente, por la ayuda que me ha prestado.

Simplemente decirles que cuando un Gobierno invierte en una obra de esas características y en una actividad de esas características 5,7 millones de euros no cabe duda de que eso es una muestra clara de tirar el dinero público, por no hablar de malversación de dinero público, y en cualquier caso es la vergüenza para los najerinos, pero fundamentalmente la vergüenza para un Gobierno socialista de España que no sabe qué hacer con una obra tan emblemática para La Rioja y para los Gobiernos de Navarra y del País Vasco. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 17; abstenciones: 12.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada.

7L/PNLP-0176-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a: 1. No ejecutar la opción de compra que el IRVI tiene sobre los terrenos del monte El Corvo y, por tanto, no desembolsar 6.407.934 € de todos los riojanos. 2. Invertir este dinero en la ciudad de Logroño en cuestiones que sí demandan los logroñeses, como, por ejemplo, pediatras, centros de día, guarderías o residencias de mayores. 3. Proceder a recuperar los 180.000 € inicialmente desembolsados, tal y como anunció el Consejero que podía hacer si el proyecto no iba adelante.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a: 1. No ejecutar la opción de compra que el IRVI tiene sobre los terrenos del monte El Corvo y, por tanto, no desembolsar 6.407.934 € de todos los riojanos. 2. Invertir este dinero en la ciudad de Logroño en cuestiones que sí demandan los logroñeses, como, por ejemplo, pediatras, centros de día, guarderías o residencias de mayores. 3. Proceder a recuperar los 180.000 € inicialmente desembolsados, tal y como anunció el Consejero que podía hacer si el proyecto no iba adelante.

Yo ruego, ruego silencio a sus Señorías. ¡Ruego silencio!

Y tiene la palabra para la defensa de esta iniciativa el señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, esta proposición no de ley es una proposición no de ley muy clara. Tiene como objetivo fundamental exigir al Gobierno de La Rioja, y particularmente al ausente señor Sanz, que el IRVI renuncie a la opción de compra de más de 130.000 metros cuadrados del monte protegido El Corvo por un importe de 6.400.000 euros.

Hay una cuestión previa que quiero trasladar a esta Cámara y que es la base en la que quiero argumentar por qué traemos aquí esta proposición no de ley. Recientemente conocíamos un informe nada sectario –no del Partido Socialista, no del Partido Riojano, no de ningún colectivo no afín al Gobierno–, era un informe del propio IRVI que dirige el Partido Popular, y decía que casi la mitad de las viviendas protegidas que el IRVI tiene en construcción no encuentran comprador. ¡Es más!, también se afirmaba que la entidad se planteaba como objetivo ralentizar las futuras promociones ante la dificultad de hallar adquirientes con solvencia económica. Y se daban datos y se decía: "Actualmente el IRVI construye 132 viviendas, y en 62 de ellas, casi el 50%, no encuentra comprador". ¡Es más! Se decía que, de las 414 que hoy hay acabadas y entregadas en el último año, aún quedan 14 por vender; es decir, que no se encontraban compradores, en unos casos porque los ad-

judicatarios renunciaban, y en otros porque no alcanzaban el apoyo de las entidades financieras para obtener el préstamo. Hay un dato final que lo resume todo: en siete años, el IRVI ha entregado 1206 viviendas; este año prevé entregar 114, y el próximo tan solo 18. Y esto que acabo de decirles son documentos, son informaciones del propio IRVI.

¿Y por qué digo esto? Repito, para sustentar la argumentación que quiero trasladar a sus Señorías. Con esta coyuntura es muy extraño, es muy sorprendente, llama mucho la atención, que el IRVI haya entrado a comprar terrenos en el monte El Corvo para ser parte de la ecociudad. Esto ya sé que les duele, pero esto huele mal. En enero del año 2009 ustedes ya compraron veinte mil metros cuadrados. Los compraron por ciento ochenta mil euros, es decir, a nueve euros el metro cuadrado. Y firmaron un acuerdo con dos empresas privadas, que son las que han vendido estos terrenos: las empresas LMB y Progea. Y, además de comprar estos terrenos, plantean la opción de compra sobre ciento treinta mil metros cuadrados más. Esto fue lo que se publicó en su momento.

Y yo hago la primera pregunta: ¿cómo es posible que el IRVI compre este terreno para hacer cerca de ochocientos viviendas, si en su plan de futuro dice que va a ralentizar la construcción de viviendas ante la falta de compradores? ¿Cómo es posible que vayan a hacer semejante promoción, si ustedes reconocen que no están pudiendo colocar en el mercado las viviendas que construyen? ¿Para qué hacen esto? O mejor, ¿para quién hacen esto? ¿Qué hay realmente detrás?

Cuando conocimos esta situación, nuestro grupo pidió la comparecencia en el Parlamento, y se produjo la comparecencia. Y ahí ya dijimos que no estábamos de acuerdo y que ustedes, el Partido Popular, iban a favorecer con más de seis millones de euros a dos empresas privadas. Ustedes, como siempre, en la comparecencia dando largas. Y el tiempo fue avanzando y el tiempo nos fue dando la razón. A finales del año pasado, en concreto el día 18 de diciembre, ustedes decían que la COTUR había aprobado definitivamente el proyecto de Zona de Interés Regional para la eco-

ciudad. Y ustedes saben que, según el convenio firmado con las dos empresas privadas, el IRVI tiene sesenta días para ejercer la opción de compra desde que se publica esta aprobación en el Boletín Oficial de La Rioja. Hasta ahí la historia.

Lo realmente escandaloso viene ahora, cuando ustedes pretendan ejecutar, si no han ejecutado ya, la opción de compra. Lo escandaloso es que la opción de compra sobre estos más de ciento treinta mil metros cuadrados no va a ser a nueve euros como los primeros veinte mil. Esto va a ser a 46,8 euros el metro cuadrado. Es decir, cinco veces más caro que la compra inicial. Y entonces viene la segunda pregunta: ¿nos pueden explicar a esta Cámara por qué veinte mil metros cuadrados cuestan a nueve euros y más de ciento treinta mil cuestan a casi cuarenta y siete euros? ¿Por qué esta diferencia de precio? ¿Por qué esta diferencia de precio en un terreno que es exactamente igual?

Y como ustedes tenían todo el plan trazado, en la propia Memoria del IRVI para el año 2010, ustedes recogen la provisión de 6.407.934 euros para ejercer la opción de compra sobre estos terrenos. Señorías, esto es un escándalo. ¿Y saben por qué lo es? Porque esto no solamente es un pelotazo, que lo es; esto es un pelotazo que se ampara desde lo público, ustedes y solo ustedes, y que, además, desde que el IRVI entra a ser parte del dueño de esos terrenos, es un pelotazo que se avalla con dinero público, con dinero de todos los riojanos. Y tenemos la obligación, Señorías, de parar esta tropelía. Nosotros no estamos dispuestos a dar 6,4 millones de euros de todos los riojanos. Cuando decía la señora Loza en plan irónico: "Alguno dijo que el dinero no se sabe de quién es", sí se sabe de quién es. ¡El dinero público es de los ciudadanos! Y mi grupo no quiere que ustedes den 6,4 millones de euros del dinero de los ciudadanos a dos empresas privadas. ¡No lo queremos!

Por esta razón viene aquí hoy esta proposición no de ley, para que el Gobierno de La Rioja no ejecute la opción de compra, no utilice los 6,4 millones de euros de todos los ciudadanos para ser la bandera de un pelotazo, y para que este dinero lo destine a otros asuntos. Si ustedes quieren invertir en la ciudad de Logroño, bienvenido va a

ser, pero a otros asuntos que tienen más importancia en la vida de los ciudadanos, algunos los hemos debatido aquí. Fíjense con ese dinero si se pueden poner pediatras, si se puede ayudar a rehabilitar el patrimonio, si se puede ayudar a la gente que está, señor Legarra, en la pobreza a que sea un poco más feliz... Fíjense si hay de verdad elementos en los que invertir el dinero público mejor que en esto que ustedes van a hacer.

Es más, también vamos a exigirle, no solamente que no ejecute la opción de compra, vamos a exigirle que su Gobierno sea un Gobierno diligente y, si el Consejero no nos engañó en la comparecencia que se celebró en abril de 2009, proceda a recuperar los ciento ochenta mil euros que ustedes ya pagaron cuando compraron los primeros veinte mil metros. ¿Por qué digo esto? Porque usted mismo, señor Consejero –y está aquí escrito–, dijo que, en caso de que el IRVI no entrara, no tenía ningún problema, porque estaba firmado, en recuperar lo que habían puesto.

Por tanto, esta proposición no de ley es completa, no tiene por qué costarles un duro a los riojanos su mala gestión. Y, por tanto, no ejecuten lo que van a ejecutar y recuperen lo que ya pagaron.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

¿Turno en contra?

Pasamos a turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Señor González de Legarra, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Ni siquiera para esto hay un turno en contra. Ni siquiera para esto, después de lo que ha dicho usted, señor Martínez-Aldama.

Yo, que al final del debate he tenido que ausentarme –porque hoy estoy solo y he tenido que salir un momentito a lo que todos ustedes imaginan–, aun así he estado escuchando atentamente y me ha parecido que el Presidente del Gobierno ha dicho algo así como: "Gastar cinco millones de

euros en una cuestión que no sirve para nada ¡es malversación! ¡Es malversación!". Se ha puesto además el Presidente serio, se ha puesto bravo. Ha dicho: "¡Eso es malversar los fondos públicos!, ¡eso es malversar el dinero público!". ¿Pues qué me dirán de esto? ¿Qué me dicen de esto, Señorías? Porque sus amigos, sus amigos, los amigos del Presidente y de la señora Vicepresidenta, de la señora Vicepresidenta del Gobierno –que suele estar muy callada en este asunto, aunque estoy seguro de que ahora va a hablar y nos va a dar, nos va a dar cera, estoy seguro también–, sus amigos, fíjense, compraron un terreno rústico, un monte mondo y lirondo, un monte declarado de interés medioambiental, un monte protegido, y pagaron seis euros/metro cuadrado.

Inmediatamente después, inmediatamente después, llega el amigo de los compradores de esos terrenos, que los compraron por seis euros/metro cuadrado, el señor Presidente del Gobierno y la señora Vicepresidenta, que es la Presidenta también de la COTUR, y recalifican esos terrenos. Recalifican esos terrenos utilizando lógicamente a los miembros de la COTUR, que no olvidemos que son unos señores que, salvo honrosas excepciones, están designados a dedo, y al menos los que designan a dedo los señores miembros del Gobierno son los que ostentan la mayoría y son los que votan a favor, porque el resto son los que votan en contra. Bien, pues esos señores recalifican esos terrenos inmediatamente después de comprarlos y consiguen que otros amigos del Presidente, el IRVI, que también está dirigido por miembros del Gobierno y en el que también están amigos del Presidente y de la señora Vicepresidenta nombrados a dedo y forman esa mayoría, pues que esos amigos compran veinte mil metros cuadrados a nueve euros el metro cuadrado. Inmediatamente después, ¡a nueve euros! Ya se le ha sacado un beneficio importante. Bueno, ¡ya va la cosa bien!

Pero es que, claro, ahora están pendientes de adquirir otros ciento treinta mil metros cuadrados a 48,8 euros el metro cuadrado, ¡a 48,8! O sea, los amigos del Presidente ya han hecho el negocio, ¡han hecho un negocio redondo! Lo que com-

praron a 6 lo van a vender por 48,8 euros el metro cuadrado. Han multiplicado por nueve su inversión inicial sin mover absolutamente un dedo, sin ni siquiera meter las máquinas en ese terreno, sin hacer absolutamente nada más que llevarse bien con el Gobierno. Porque se llevan bien con el Gobierno, ¿eh? Y se llevan bien con los ayuntamientos del Partido Popular. No hay más que seguir el rastro de las adjudicaciones públicas del Gobierno y de los ayuntamientos del Partido Popular para ver adónde van muchísimas de las adjudicaciones de obras del Partido Popular: casualmente, también a sus amigos. ¡Ahí sí que ganan también!, pero, bueno, parece que era poco y hay que ganar también por este otro lado.

A esto ¿cómo lo llamamos, Señorías? Si lo de antes, una inversión que está ahí, que está en Santa María la Real, que son cinco millones de euros que se han invertido y que están ahí, si eso era una malversación, ¿esto qué es? ¡Esto es un atraco a mano armada! ¡Esto es un atraco! ¡Esto es un atraco! Y lo que nos gustaría saber exactamente es quién se reparte los beneficios de este atraco, quién se reparte los beneficios, porque estamos seguros de que aquí hay más gente que se reparte los beneficios.

¿Y todo esto para qué? No se preocupe, señor Presidente, que termino en un minuto, en menos de un minuto. Todo esto para construir una supuesta ecociudad allá en el quinto "carajo la vela" –como se suele decir en mi pueblo–, donde todo el mundo, todo el mundo, Colegio de Arquitectos, empresarios de la construcción, Federación de Empresarios..., absolutamente todo el mundo les está diciendo que ahí no se puede construir, que incluso hay informes técnicos de los propios técnicos del Gobierno de La Rioja que les están diciendo que construir allí conlleva serios riesgos de desprendimientos y de desplazamientos del terreno, algo que acabamos de ver hace muy poquito tiempo en unas lamentables imágenes que hemos visto en unas islas portuguesas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Ese es el riesgo que tenemos! Y todo eso, todo eso, Señorías, para hacer multiplicar por nueve los beneficios a los amigos del Gobierno, a los amigos del Presidente y de la señora Vicepresidenta. Y todo eso, Señorías, del bolsillo de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Yo estoy casi por afirmar que ustedes van a decir que todo es legal, y todo se hace bajo un...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra, le ruego que concluya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: barniz de legalidad –termino, señor Presidente, termino, señor Presidente–, pero, aun así, esto es una absoluta indecencia, esto sí que es una indecencia –y permítame la expresión, señor Presidente–, y esto sí que es una absoluta inmoralidad. Una indecencia y una inmoralidad por la que deberían dar cuentas claras no solamente en este Parlamento, sino ante todos los ciudadanos de esta Comunidad. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Reitero lo que comentaba antes el señor Caperos de la falta de talante democrático que hay en este Parlamento. ¡Cómo no va a ser legítima la diferencia política de criterio, de visión! Pero lo que no tiene ni un pase es que aquí, que es donde hay que usar la fuerza de la palabra, todo se someta a la fuerza de un rodillo parlamentario. Yo sí voy a usar la palabra. Es indecente desde el punto de vista democrático que ustedes nunca salgan a la tribuna a defender antes de que acaben la intervención los portavoces parlamentarios, porque eso sencillamente es asesinar el debate público. Dirán que está en el Reglamento. ¡Pues sí!, pero da muestra de qué clase de Gobierno y de partido tenemos en la derecha, en el derecho, en

este lado.

¡Miren! Sí sé lo que digo, bastante mejor que usted. No se duerma. (*Comentarios ininteligibles*). ¡Mire! Este proyecto nace en contra de todos, ¡lo que da que pensar! Porque, en principio, un proyecto que va a suponer para la ciudad de Logroño tanta vivienda, según la gente que lo promueve tanta vivienda protegida, que no tenga el apoyo de nadie, es un poco raro, ¿verdad? Porque un ayuntamiento diría: "¡Oh! ¡Qué bien! Un proyecto que viene con construcciones...". Y mira por dónde dice el Ayuntamiento de Logroño: "¡No! Aquí no". Ni los ecologistas. Ni los arquitectos, que podían decir: "Más trabajo para los arquitectos". Ni los constructores. Ni los ciudadanos. ¿Nos puede explicar quiénes son aquí sus aliados? ¡La sociedad riojana, no, y tampoco la logroñesa! Señor Legarra, lleva usted razón: sus amigos. ¡Si esto es el prólogo de una novela que se va a ir viendo en los próximos meses! ¡Si ya aparecerá el peine y verá toda la ciudadanía riojana la connivencia de este Gobierno en ciertas actuaciones! ¡Si lo vamos a ver! ¡Si el tiempo pone a cada uno en su sitio! ¡No tenga ningún problema!

¡Mire! De entrada, solamente ganan dos empresas que con dinero público de todos los riojanos ya han amortizado la opción de compra que en su día hicieron y sin poner ni un solo ladrillo ya tienen beneficios, simplemente por el incremento del precio que se ha pagado por la compra de suelo. ¡Los demás, nadie! ¿No es sospechoso realmente que nadie esté a favor de este proyecto más que el Gobierno del Partido Popular? ¿Y no es sospechoso que lo defienda con tanto ahínco nada más y nada menos que la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, que para más inri es la responsable de Ordenación Territorial del Gobierno de La Rioja y de Medio Ambiente? Es un poco sospechoso, ¿verdad? Yo creo que es sospechoso.

¡Miren! Ahora, viendo la hoja del Pleno, todavía me ratifico mucho más en lo que les decía antes: el dinero público, que es de los ciudadanos, tiene que gastarse en lo que realmente importa a los ciudadanos. Y, ¡fíjense!, con estos 6,4 millones se podría haber dado cumplimiento a todo lo que aquí se ha pedido hoy. Podríamos haber dedi-

cado parte del dinero a promocionar el vino de Rioja para ganar cuota de mercado en un momento de desplome de las ventas, pero fundamentalmente, señora Ezquerro, del precio de la uva. Señor Rubio, podríamos haber contratado, no uno, ni dos, ni tres, sino los pediatras que estimáramos oportuno; y creo que es más importante un buen trato a nuestros niños que no hacer una ecociudad donde la gente no quiere que se haga. Podríamos haber dejado como servicio público la Residencia Iregua y corregir las deficiencias que hoy existen en ese centro. Podríamos haber ayudado a Haro y a Ezcaray, a Ezcaray y a Haro, ¡a los dos!, a recuperar su patrimonio histórico. Podríamos –como le decía antes– haber hecho más feliz la vida de mucha gente que hoy tiene dificultades, señor Legarra, y que usted proponía. E, inclusive, darle todo el bombo del mundo a ese congreso del tempranillo de Rioja porque en el fondo estamos promocionando nuestro sector vitivinícola.

¡Pues no! Esto no importa a nadie, y el Gobierno a lo suyo con dinero público: a dar un pelotazo amparado desde lo público. Por eso, les reitero hoy que paren este pelotazo, que con nuestro dinero, no, y que los ciudadanos tienen hoy otras necesidades que no están contemplando sus Señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

¿Por el Grupo Popular? Señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías.

Lo que desde luego al Grupo Parlamentario Popular le resulta indecente es que no se respete ni lo que dice el Reglamento de la Cámara, ni se respeten las decisiones que cada grupo parlamentario adopta para salir a esta tribuna o para hacer lo que considere oportuno en este Parlamento. ¡Eso sí que es indecente y eso es lo que usted se tiene que aplicar! Respete a los demás, si quiere que le respeten.

En segundo lugar, ¡mire!, le tendré que decir

que de pelotazos urbanísticos yo creo que ustedes saben mucho y los que les rodean también. Y, como ya se ha dicho esta tarde aquí –lo decía una Diputada–, "piensa el ladrón que todos son de su condición", y yo creo que eso es lo que les ocurre a ustedes. Pero tengo que decirles que aquí no hay ningún pelotazo urbanístico; aquí lo que sí hay es muchas mentiras por su parte, muy mala fe, mucha ira y desde luego muy poca sensatez y muy poca responsabilidad cuando se viene a esta tribuna a mentir y a decir las falsedades que ustedes acostumbran.

Se ha hablado también hoy aquí de amistades. Pues yo creo que es bueno también poner en evidencia que en el IRVI no hay amistades, y de hecho yo les podría decir, y en la COTUR, que se ha dicho que en la COTUR son todo amistades del Gobierno, pues que yo creo que Comisiones Obreras, que UGT, que la FER, etc., etc., no son amistades del Gobierno. Pero sí que quizás en otras fundaciones que se dedican, o dicen que se dedican, a fomentar el turismo ahí sí se han reflejado las amistades que hay, y eso es lo que ustedes deberían de tener en cuenta en lugar de venir aquí a insultar y a mentir de la manera en que lo hacen.

¡Mire! En principio, señor Aldama, en lugar de venir a darnos clases de nada, que no necesitamos, porque usted lo único que sí nos demuestra todas las tardes en esta Cámara es que hay dos cosas que saben hacer a la perfección: una, montar los espectáculos externos a estos sillones, eso lo saben ustedes hacer perfectamente y lo demuestran todas las tardes y me imagino que lo tendremos continuamente a partir de ahora; y otra cosa es presentar mal todas las iniciativas que presentan. Para eso son maestros y de eso sí que nos pueden dar lecciones. Desde luego, no las queremos ni las necesitamos. Porque lo que usted nos ha planteado esta tarde, las tres propuestas que plantea en su proposición, pues están las tres mal planteadas, y le diré por qué. Porque además usted las plantea así de mal, sabiendo que lo hace porque realmente no le interesa ni lo que se va a hacer en la ecociudad ni le interesa el dinero público –que no lo decimos nosotros, que es que lo

dijo su ministra, que es que dijo su ministra que el dinero público no es de nadie; eso lo dijo su ministra, no nosotros-, pero le digo, a usted en realidad no le interesan el monte El Corvo ni las viviendas. ¡No! A usted lo que le interesa es que el Gobierno de La Rioja, que el IRVI, no lleve a cabo las promociones de vivienda. Eso es lo que a usted no le interesa, en exclusiva. Porque tengo que decirle que... ¡Mire! Dice: "Que no ejecute el Gobierno de La Rioja la opción de compra". ¡Eso es lo que usted dice! Pues usted debe saber que el Gobierno de La Rioja, que el Gobierno de La Rioja no puede ejecutar esto porque para eso hay un Consejo de Administración en el IRVI, que es quien tendrá que tomar esa decisión; un Consejo de Administración que está compuesto por diecisiete personas, y me acabo de enterar esta tarde de que el concejal de su grupo en el Ayuntamiento de Logroño también es amigo nuestro -también debe ser amigo nuestro, ¡no lo sé!, eso ya es la noticia de esta tarde-, porque también está en ese Consejo de Administración. Por lo tanto, tendrá que ser, tendrá que ser el IRVI quien decida esas cuestiones y, por lo tanto, usted sabe que lo que está planteado no tiene efectividad.

En segundo lugar, el objetivo prioritario... Usted dice que se destine ese dinero, esos seis millones, a otras cuestiones en la ciudad de Logroño. ¿Y por qué en la ciudad de Logroño? ¿Por qué no en otro municipio, por ejemplo? Pero es que, además, le tengo que recordar que el objetivo prioritario del IRVI es construir vivienda, es fomentar la política de vivienda -¡no!, si ya sé que no les interesa nada, no hace falta que me lo diga, si es que ya lo sé-, y eso es lo que va a seguir haciendo el IRVI, les guste a ustedes o no les guste, y además porque los logroñeses demandan vivienda de protección oficial. ¿Y sabe por qué? Porque esa marca blanca que hay en el Ayuntamiento de Logroño, esa marca blanca PSOE-PR, no fomentan la construcción de vivienda. Lo único que saben hacer a la perfección desde esa marca blanca del Ayuntamiento de Logroño es poner trabas e intentar que el IRVI no tenga solares para poder construir vivienda de protección oficial.

Pero ¡mire! Esa actuación que se va a realizar

en el monte El Corvo, esa actuación va a posibilitar que dos mil seiscientas familias logroñesas, que más de dos mil seiscientas familias logroñesas, puedan acceder a una vivienda y, además, se va a realizar también allí el mayor parque que tiene esta ciudad. Y lo que ustedes pretenden, a través de todo este paripé y de todas estas mentiras que nos dicen todos los días, es que el Gobierno de La Rioja, que el IRVI, no construya vivienda para los más desfavorecidos.

Y la tercera cuestión que usted planteaba decía: "Como esa actuación no se va a llevar a cabo, pues que se devuelvan los ciento ochenta mil euros". ¿Y quién le ha dicho a usted que eso no se va a llevar a cabo? Hoy nos ha vuelto a poner de manifiesto que es adivino.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora González García, termine.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Sí, voy terminando señor Presidente.

Pues mire, yo le diría, señor Martínez-Aldama, que esta actuación va a poner de manifiesto la incapacidad del Ayuntamiento de Logroño para desarrollar vivienda protegida en la ciudad de Logroño y va a permitir que las familias que más lo necesitan, las familias más desfavorecidas, puedan acceder a una vivienda.

Usted lo que podría hacer es preocuparse, preocuparse de decirle...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: ... al Presidente del Gobierno de España...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine ya, señora González García.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: ... -termino- que ponga medidas para tratar de que los ciudadanos tengan trabajo y puedan acceder a esas viviendas.

Y le diré: siga usted en su línea, que siempre que sigue en la misma línea siempre se equivoca.

Una vez más se volverá a equivocar. Y como también está últimamente en un mar de contradicciones, porque hoy nos dice esto, pero seguramente dentro de unos meses vendrá aquí y nos dirá todo lo contrario, pues aclárese antes de hacer propuestas que realmente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: ... no tienen ningún sentido. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., señora González García.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, una cuestión de orden, antes de hacer la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Por una cuestión de orden? Dígame.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es una cuestión de orden porque la Diputada anterior creo que no ha leído la proposición no de ley, y, si la ha leído, la ha leído mal. Digo esto porque puede que se cambie el sentido del voto.

Yo no he dicho en ningún momento que exijo nada al Gobierno de La Rioja, porque literalmente pone: "No ejecutar la opción de compra que el IRVI tiene sobre los terrenos del monte El Corvo y, por tanto, no desembolsar" esa cantidad de dinero. La que no la ha leído es ella, y seguramente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡No, no! Le quiero decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE: No se preocupe. No se preocupe.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... que esto puede cambiar el sentido del voto. Si el

argumento para no votar a favor era mi error, como no hay error espero que voten a favor.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, no se preocupe, que cada grupo ya sabe lo que tiene que votar después de las intervenciones.

Señora González, me pide la palabra. Tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: *(Falta de sonido)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora González, coja el micrófono... Salga a la tribuna, por favor.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Le digo, señor Aldama, que repase usted el Diario de Sesiones y verá lo que ha dicho esta tarde en esta tribuna. Usted ha dicho que exigía al Gobierno de La Rioja la primera parte de esa proposición. Por lo tanto, repase usted y no diga que tenemos que cambiar nuestro sentido del voto. Nosotros nos mantenemos en nuestro sentido del voto, porque usted lo que ha pedido es al Gobierno de La Rioja. Y le vuelvo a decir que quien tiene que tomar esa decisión es el Consejo de Administración del IRVI y no el Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, me gustaría que el Letrado lea la proposición no de ley [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: No. Señor Martínez-Aldama. ¡Mire!...

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Me gustaría que leyera qué se somete a votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, yo se lo voy a decir ahora, estese tranquilo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:
Vale.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. *(Comentarios ininteligibles)*.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:
¿Lo puede leer, por favor? ¿Lo puede leer?.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡No, no! Porque ya se ha leído. *(Comentarios ininteligibles)*.

¿Votos a favor? *(Comentarios ininteligibles)*.

A ver, un momento, vamos a ordenar el debate.

Señor González de Legarra...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo quería solicitarle, por favor, si es posible, la votación separada de los tres puntos, o al menos del segundo. El Reglamento permite solicitar en cualquier votación la votación separada de los textos y a mí me gustaría votar separadamente el punto segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Reglamento lo permite si el autor de la proposición no de ley lo acepta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Si no tiene inconveniente el Portavoz socialista...

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver. Señor Martínez-Aldama, ¿hay algún inconveniente para que se vote...?

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:
¡En absoluto!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues dígame, señor González de Legarra, la votación, ¿cómo la quiere?, ¿qué solicita?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Que se vote por separado el punto segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡De acuerdo!

Pues vamos a someter a votación en primer lugar el punto segundo. ¿Votos a favor de la proposición no de ley en ese punto segundo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 13; en contra: 16; abstenciones: 1.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazado.

Y el resto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 14; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y el señor Consejero de Vivienda me solicita la palabra y está en el uso de la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Sí. Buenos días. Señor Presidente. Señorías, buenas tardes o noches ya, noches ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No pasa nada, señor Consejero, porque también ha habido otra Diputada que nos ha dicho buenos días, y lo entendemos. Continúe.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Lo primero que sí me gustaría es dar mi opinión sobre la cuestión de orden que aquí se ha planteado. Yo entiendo que este Parlamento tiene..., bueno, puede mandar al Gobierno de La Rioja, pero no puede mandar a cualquier sociedad o a cualquier otra fundación, por muy pública que sea.

Es más, le voy a decir, el Gobierno de La Rioja en el Consejo de Administración del IRVI tiene, de los diecisiete consejeros, seis representantes; siete son municipales y cuatro de los agentes económicos y sociales. O sea, ni siquiera tiene mayoría en el Consejo de Administración del IRVI. Entonces puede mandar a los seis conse-

jeros del Gobierno de La Rioja, pero desde luego eso no le da ninguna garantía de que se pueda cumplir. Pero desde luego me alegro de todas las maneras de que no se haya aprobado.

Sí quiero decirles que, bueno, es bastante triste que aquí salga el señor Martínez-Aldama a defender una posición basándose fundamentalmente –como él ha dicho– en una información sesgada. Las mayores mentiras, señor Aldama, suelen ser las verdades a medias, y usted aquí ha empezado con una verdad a medias. Porque sí que es verdad que el IRVI está teniendo problemas para vender vivienda protegida, es cierto, pero está teniendo problemas para vender vivienda protegida en La Rioja, no en Logroño, ¡en el resto de la Comunidad Autónoma de La Rioja!, que una de las labores del IRVI es hacer vivienda protegida en aquellos municipios donde la iniciativa privada a lo mejor no llega, pero en Logroño no tiene ningún problema. Y la ecociudad, que yo sepa, se va a construir en Logroño.

Sí que quiero decirle también que, bueno, sobre este tema la verdad es que se ha hablado mucho parlamentariamente, aquí ha habido preguntas al Presidente, preguntas al Gobierno, yo comparecí en una larguísima comparecencia; y, bueno, la verdad es que ustedes lo que han ofrecido aquí es más de lo mismo, oposición a todo lo que signifique una actuación importante del Gobierno de La Rioja.

¡Mire! El otro día se lo decía al Presidente: "Cualquier proyecto importante, de relevancia, que se ha hecho en la Comunidad Autónoma de La Rioja lleva el sello contrario del Partido Socialista, ¡lleva el sello de la oposición del Partido Socialista!". Y también se lo decía el Presidente: "Si no hubiésemos hecho todo lo que ustedes decían que no hiciéramos, seguiríamos en las catacumbas". ¡Y es verdad! ¡No hubiésemos progresado absolutamente nada! Y otra cosa que también les decía el Presidente y que yo hago mía: "Si ustedes se oponen, la verdad es que vamos por el bueno camino".

Yo entiendo su actitud porque la verdad es que es difícil oponerse a un buen proyecto. Es difícil oponerse a un proyecto de ecociudad que, desde el

punto de vista de vivienda, desde luego es un proyecto inmejorable: un proyecto en el cual se prevé que el 90% de los desarrollos residenciales que se hagan sean vivienda protegida; un proyecto en el que se van a construir 2.640 viviendas protegidas, señor Aldama, 2.640 viviendas de calidad, viviendas sostenibles, viviendas a precios asequibles a los ciudadanos, que es en lo que menos están ustedes pensando, en los ciudadanos. Y también es verdad que no me sorprende que, cuanto más importante sea el proyecto, cuanto mayor trascendencia vaya a tener ese proyecto, mayor sea el ruido que ustedes quieran hacer, mayor sea la cortina que ustedes tratan de imponer a este proyecto para que los ciudadanos no vean el beneficio que va a significar para ellos, para que los ciudadanos no puedan ver realmente la trascendencia ecológica y desde el punto de vista de vivienda que este proyecto tiene. Y desde luego ese ruido –como aquí se ha demostrado– lo hacen faltando a la verdad, mintiendo, insultando. Han dicho que si pelotazo, que si atraco, que si malversación de caudales públicos... ¡Mire, señor Martínez-Aldama, yo le digo: si aquí ha habido un pelotazo, no sé qué hace usted ahí sentado, tendría que estar ya en el juzgado! ¡En el juzgado tendría que estar ya! Lleva cinco meses diciendo que aquí hay un pelotazo ¡y ahí sigue sentado! ¡No, no! Si hay un pelotazo, al juzgado, y si no, y si no, ¡es que no hay pelotazo! ¡Que viene usted aquí a mentir! Eso es lo que ocurre.

Y le voy a decir más: en el IRVI todas las decisiones que hace el Consejo de Administración, absolutamente todas, se toman avaladas por informes técnicos y jurídicos, ¡jurídicos en todos los sentidos!, ¡en todos los sentidos! Y no solo se toman las decisiones, sino que se van a seguir tomando. Todas las decisiones que el Consejo de Administración tome en el IRVI van a ser avaladas desde el punto de vista jurídico. Así que no venga usted aquí a crear esa incertidumbre de que aquí se está incumpliendo la legalidad, de que aquí hay un atraco, de... ¡Si es mentira! Y si la hay, lo que le he dicho: al juzgado, ya está tardando.

Desde luego, lo que sí se ve aquí, que yo creo

que es lo realmente importante, el trasfondo de toda esta cortina de humo que el Partido Socialista trata de lanzar sobre este proyecto de ecociudad, es que les molesta. Les duele verdaderamente la política de vivienda que el Gobierno de La Rioja está llevando a cabo. Les duele, les duele que el IRVI, el IRVI, se dedique a lo que se tiene que dedicar, a hacer vivienda. ¡Si lo han propuesto ustedes hasta en su proposición no de ley! El único que ha sido medianamente sensato ¡ha sido el Partido Riojano!, que ha dicho: "Yo voy a votar separadamente el punto segundo". ¡Efectivamente! ¿Qué proponían ustedes, que el IRVI se dedique ahora a hacer guarderías, residencias, pediatría...? Bueno, bueno, voy a ser..., vamos, voy a tener un montón de competencias a partir de ahora. ¡Ahora, a lo que no se tiene que dedicar es a hacer vivienda! ¡No, no, no, no! Se tiene...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, Señorías.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ... que dedicar a hacer vivienda el IRVI, y es a lo que se va a dedicar.

Luego les molesta, les molesta que yo les diga que, bueno, que ustedes lo que quieren es que el IRVI desaparezca. ¡Y les molesta de verdad! ¡No, no! Pues, mire, me he equivocado, no es que desaparezca, sino que realice otras funciones totalmente diferentes a las que realiza, que no sean vivienda. Eso es lo que a ustedes les preocupa. Les molesta la política de vivienda que está haciendo este Gobierno. Y por eso quieren que el IRVI no haga esa política de vivienda. Y mayor dolor, más les molesta cuando ahora podemos comparar. ¡Es que ahora podemos comparar! ¡Es que el Ayuntamiento de Logroño es de otro color político y, efectivamente, podemos comparar! Y vemos cómo en el Gobierno de La Rioja, su política es la de impulsar la promoción y la construcción de vivienda protegida. Y la ecociudad es un ejemplo de esa promoción y de esa construcción de vivienda protegida. ¿Qué propone el Ayuntamiento de Logroño gobernado por el Partido Socialista? ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento de Lo-

groño gobernado por el Partido Socialista hasta ahora en materia protegida? ¡Nada! Si la mejor foto, la mejor foto que tiene Tomás Santos, en materia protegida es entregando las llaves de El Campillo, ¡entregando las llaves de El Campillo!, una promoción que ha realizado el IRVI, una promoción que se inició y se ejecutó con el anterior equipo de gobierno del Ayuntamiento de Logroño.

Por eso mismo, en esta actitud que ustedes tienen de oponerse a todo también en materia de vivienda es una actitud repetitiva, es una actitud que, bueno, que todos ya conocemos. Y yo les voy a recordar que allá por el año 2001 este Gobierno también animó a la iniciativa privada a llevar a cabo uno de los mayores desarrollos urbanísticos que se han producido en Logroño: Valdegastea, un desarrollo urbanístico en el cual el 50% de las viviendas que se iban a construir eran viviendas protegidas. Y 1.126 viviendas protegidas se construyeron, señor Aldama. Por supuesto, en ese proyecto, ¿qué actitud tuvo el Partido Socialista? Oponerse, denigrarlo, criticarlo. ¡Esa fue la actitud que tuvieron ante Valdegastea! ¡Un proyecto al que se sumó el Ayuntamiento de Logroño! ¡Igual que se le ha propuesto sumarse a este proyecto y por cuestiones partidistas no ha querido! ¡También se sumó el Ayuntamiento de Logroño! Y un proyecto en el que los promotores privados ofrecieron participar al IRVI, y el IRVI participó en la ejecución de ese proyecto.

¿Cuál fue el resultado de ese proyecto de Valdegastea que ya está acabado y finalizado? Pues el resultado, Señorías, es que hay 1.126 familias de Logroño que han podido adquirir una vivienda a unas rentas asequibles y que en estos momentos tienen su propio hogar. Ese es el resultado de ese proyecto. Y nueve años después aquí –y me parece, como dicen los franceses que esto es ya un "dèjà vu"– de nuevo este Gobierno vuelve a animar a la iniciativa privada a que desarrolle un proyecto de desarrollo urbanístico, un proyecto de desarrollo urbanístico sostenible, un proyecto de desarrollo urbanístico que además, además, no se quede en el 50% de vivienda protegida, ¡no! ¡El 90% de vivienda protegida! ¡El 90% de vivienda

destinada a las rentas más bajas! ¡El 90% de vivienda destinada a los ciudadanos que más lo necesitan, señor Aldama! ¡2.640 viviendas! De nuevo el Partido Socialista se opone, de nuevo critica, de nuevo denigra, de nuevo denosta el proyecto. ¡Vamos, como en Valdegastea!

Sí que hay un cambio aquí, que es la actitud del Ayuntamiento de Logroño. En aquel momento se sumó a un proyecto importante de desarrollo urbanístico para la ciudad, y aquí pues no ha querido, no ha querido sumarse. Sus razones tendrá, pero desde luego no son las de pensar en los ciudadanos. No puede ser que el Ayuntamiento de Logroño esté en contra de un proyecto que va a beneficiar a 2.640 familias. ¡Y desde aquí le reitero el ofrecimiento al Ayuntamiento de Logroño! ¡Todavía está a tiempo de sumarse a este proyecto! Ahí queda.

Ahora lo que sí va a ocurrir, porque de nuevo los promotores han ofrecido participar al IRVI en este proyecto, que son los promotores los que nos han ofrecido participar al IRVI, desde luego el IRVI sí va a participar. Ustedes no van a descabalar al IRVI de este proyecto. ¡Miren! Estuvo en Valdegastea –como se lo he dicho–, y ahí está el resultado. El IRVI no puede faltar del mayor proyecto de construcción de vivienda protegida de nuestra Comunidad Autónoma, no puede faltar del mayor proyecto de vivienda sostenible que se va a hacer en nuestra Comunidad Autónoma. ¡Ya sé que ustedes quieren que el IRVI se dedique a otra cosa! ¡Por eso a lo mejor lo proponen! Pero el IRVI se tiene que dedicar a promover y a construir vivienda. Y en este proyecto de iniciativa privada, que al IRVI le ofrecen estar igual que en Valdegastea, el IRVI tiene que estar.

Y para terminar, Señoría, como el "dèjà vu" de Valdegastea, dentro de unos años 2.640 familias tendrán un hogar protegido. No sé quién decía antes que había alguien que ganaba con este proyecto. ¡Sí! 2.640 familias van a ganar con este proyecto. ¡Evidentemente que van a ganar! ¡Muchos más de los dos o tres que decían por aquí! Y desde luego este proyecto va a ser de nuevo gracias al impulso de Gobierno de La Rioja y a la colaboración del IRVI y, desgraciadamente, de

nuevo con la oposición, con el voto contrario del Partido Socialista y su marca blanca, a mí me gusta también, si a usted no le importa. Pues, mire, nos quedamos con eso.

¡En fin, Señorías! Nada nuevo en el horizonte, así que nosotros seguiremos cabalgando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/PPLD-0007-. Proposición de Ley para la protección de los núcleos familiares surgidos de la convivencia marital de dos personas. Reguladora de las parejas de hecho en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: proposiciones de ley.

Del Grupo Parlamentario Mixto, Proposición de Ley para la protección de los núcleos familiares surgidos de la convivencia marital de dos personas. Reguladora de las parejas de hecho en La Rioja.

La señora Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno el 9 de febrero de 2010.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): "El Consejo de Gobierno aprueba:

1.º Manifestar que el Gobierno no tiene nada que objetar al respecto, no obstante, el Gobierno no considera necesaria la proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, porque está regulando la protección de los núcleos familiares a través de un decreto.

2.º Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, le decía que acumularé en una misma intervención el turno de presentación del texto legislativo y el turno a favor del propio texto.

No es la primera vez, Señorías, que el Partido Riojano presenta una proposición de ley de estas características. La última vez que debatimos esta iniciativa fue en 2004, y desde entonces hasta ahora el tiempo ha pasado, casi seis años ya. ¡Fíjense qué casualidad, casi como en el caso de la Escuela de Nájera! ¿no? ¡Bien! Seis años y el Gobierno continúa cruzado de brazos hasta hoy, sin hacer nada, incapaz de hacer nada para evitar que los riojanos sigan sufriendo la discriminación que implica no disponer de una ley propia que regule las parejas de hecho en La Rioja.

Sí que es cierto que entonces, las anteriores veces que hemos presentado esta iniciativa legislativa, pues quizá estuviera influida, y tal vez por esto no salió adelante, por la situación de incertidumbre que se vivía entonces en España ante la posibilidad de regular el matrimonio entre parejas del mismo sexo. Eso pudo influir negativamente. Pero, una vez que esta cuestión se ha resuelto, parece que nos hemos olvidado de la situación de otras muchas personas, otras muchas parejas riojanas que son parejas de hecho, parejas que no quieren casarse y que no por ello tienen que renunciar a una serie de derechos.

¡Bien! En 2004 decíamos que cada día eran más los riojanos y los españoles que optan por esta fórmula, que deciden vivir en pareja al margen del matrimonio. De hecho, hace seis años el número de parejas de hecho inscritas, por ejemplo en el Ayuntamiento de Logroño, solo en Logroño era de 1.119, y hoy en día se ha producido un incremento del 280%. Ahora mismo, solamente en Logroño hay más de 3.100 parejas inscritas en el registro de parejas de hecho. Eso quiere decir que en toda La Rioja el número de parejas de hecho que están en inferioridad de condiciones podríamos calcular que superan ya las cuatro mil, es decir, más de cuatro mil parejas, más de ocho mil riojanos y riojanas que no tienen derecho a beneficiarse de un régimen sucesorio racional, que no tienen derecho a recibir el mismo trato fiscal que un matrimonio, ni a beneficiarse de las mismas

condiciones que la Administración tiene para sus empleados públicos casados, o que no tienen derecho a disfrutar de las mismas ventajas que un matrimonio en relación a los servicios sanitarios, a los servicios educativos, a la protección familiar, a la mediación, etc., etc. ¡Ocho mil personas! Cuatro mil parejas que, ante la lamentable posibilidad de que uno de los dos fallezca, por ejemplo, pueden tener muchísimos problemas y muchísimas dificultades, incluso a veces sería imposible que recibieran la correspondiente pensión de viudedad. Una situación que, sin embargo, Señorías, no se produce en Navarra, ni en Aragón ni en el País Vasco, por hablar solamente de las Comunidades limítrofes.

Por tanto, Señorías, la proposición de ley que el Partido Riojano defiende esta tarde por tercera vez en el Parlamento pretende precisamente dar respuesta a una más que evidente demanda social que en estos momentos tienen muchos riojanos, más de ocho mil riojanos, como digo. Ahí están las cifras que avalan y exigen que de una vez por todas se regule de una forma adecuada la convivencia de las parejas de hecho para que no queden desamparadas y discriminadas por la ley.

¿Y por qué hablo en este caso de discriminación? Pues porque ahora mismo los riojanos, Señorías, están discriminados con respecto a los ciudadanos de otras Comunidades Autónomas, Comunidades Autónomas que ya han legislado sobre esta materia, que han elaborado leyes –estoy diciendo– y que garantizan a sus ciudadanos unos derechos a los que los riojanos no pueden acceder y a los que tampoco accederíamos si regulamos esta materia a través de un decreto.

¿Qué implica que unas Comunidades Autónomas ya hayan legislado y cuenten con registros de parejas de hecho frente a las que todavía no cuentan con ningún registro autonómico, como es el caso de La Rioja? Pues sencillamente que en aquellos lugares donde no existen registros, los núcleos familiares no están sujetos a una relación jurídica, de forma que cuando surgen problemas que requieren una intervención judicial –y lamentablemente se produce en esas situaciones– la situación de desamparo para estas personas es

absoluta, una situación de indefensión que además..., a la que hay que sumar además los perjuicios que sufren los hijos que han nacido en el seno de estas parejas de hecho –insisto– desamparadas por la ley.

Queremos, por lo tanto, acabar con estas desigualdades y estas discriminaciones, entre otras cosas porque la sociedad riojana así lo exige. No estamos hablando de situaciones hipotéticas que puedan darse en un futuro en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ya hay en estos momentos un buen número de casos concretos de parejas de hecho riojanas que no tienen los mismos derechos que los que tienen, por ejemplo, las parejas de hecho de Navarra, Aragón, País Vasco, Asturias, etc., ¿no?

Para que nos hagamos una idea, Señorías, quiero ponerles esta tarde dos ejemplos de dos casos concretos, muy similares, pero con soluciones muy distintas, porque una de las personas del ejemplo que les voy a poner vive en Navarra y otra vive en La Rioja.

La primera, el primer ejemplo que les traigo, es una sentencia, una sentencia del Juzgado de lo Social de Navarra; y el otro, una demanda que se presenta por parte de una riojana, también en el Juzgado de lo Social, pero esta vez de Logroño. Los dos casos son prácticamente idénticos: dos parejas de hecho compuestas en este caso por un hombre y una mujer, en las que después de varios años de convivencia e incluso después de varios hijos en común, pues fallece uno de ellos. En estos dos casos concretos las dos mujeres, que son las que se quedan sin su pareja, reclaman a la Seguridad Social el cobro de la correspondiente pensión de viudedad. Dos casos –como digo– muy similares, pero con soluciones muy distintas, porque tenemos también que tener en cuenta que en el año 2007 se reformó la Ley nacional de la Seguridad Social, la Ley 40/2007, una reforma que incluye la posibilidad precisamente de que las parejas de hecho puedan cobrar la pensión de viudedad siempre y cuando –dice la ley–, siempre y cuando puedan demostrar que han mantenido una relación no inferior a cinco años y que esto se pueda acreditar mediante su inscripción en alguno

de los registros que hay en las Comunidades Autónomas o en alguno de sus ayuntamientos. Eso es lo que pide la ley nacional.

¡Pues bien! Volviendo a los dos ejemplos que les quiero poner, muy similares entre sí, vemos cómo la solución para cada una de estas dos mujeres es muy distinta precisamente por el lugar de residencia de cada una de ellas. La mujer de la Comunidad Foral de Navarra, tras reclamar ante el Juzgado de lo Social el cobro de la pensión, consigue una sentencia favorable a sus intereses, a pesar de que no lleva ni cinco años de convivencia, lleva exactamente tres años de convivencia con su pareja, y accede a cobrar la pensión de viudedad.

¿Cómo puede ser esto, se preguntarán ustedes, si no cumple los requisitos de la ley nacional? Pues puede ser porque precisamente la ley de parejas de hecho, la ley que regula las parejas de hecho en Navarra, la ley reconoce la convivencia a partir del primer año, con lo que la ley navarra supera a la nacional y además reconoce el derecho a la pensión de viudedad a esta mujer de forma inmediata a partir del primer año de convivencia, sin necesidad siquiera, Señorías, sin necesidad siquiera de estar inscrita en un registro autonómico o en un registro municipal. Demostrando esa convivencia a partir del primer año con los elementos comunes que se admiten en derecho.

¡Bien! El caso riojano es muy distinto. La mujer riojana no vive en Logroño, sino que reside en un municipio riojano en el que no existe un registro de parejas de hecho. Y, después de haber convivido durante doce años, ¡doce años!, con su pareja, de haber intentado inscribirse durante mucho tiempo en algún registro, de estar incluso empadronados en el mismo municipio y en el mismo domicilio e incluso de tener hijos en común, tres hijos en este caso, no puede demostrar ante la Seguridad Social, no puede demostrar esta mujer, esta riojana, sus años de convivencia juntos, porque no aparecen registrados en ningún registro municipal. Y no pueden demostrarlo, porque en su municipio no existe registro, a pesar de que ellos también durante los doce años de convivencia se han encargado de solicitarlo reiteradamente

al ayuntamiento, y no pueden hacerlo tampoco en ningún registro autonómico porque evidentemente durante esos doce años no se ha establecido ningún registro autonómico que les hubiera permitido inscribirse.

Por lo tanto, la situación de desamparo y de indefensión en la que queda esta mujer riojana y la discriminación evidente que sufre en comparación con otras personas que residen en Comunidades en las que sí tienen registros o en las que sí tienen regulada la convivencia en pareja es clara. La ley foral de Navarra y otras de nuestras Comunidades Autónomas limítrofes exigen un año de convivencia, que puede acreditarse no solamente mediante la inscripción en el registro, sino que además puede utilizarse mediante cualquier fórmula habitual, como el registro de empadronamiento por ejemplo. Por esta razón, la viuda –vamos a llamar– navarra, mediante una acreditación habitual puede acceder al cobro de la pensión a pesar de no llevar..., a pesar de no estar ni siquiera inscrita en el registro y de no llevar cinco años de convivencia, y la riojana no lo puede hacer. La riojana tiene que estar obligatoriamente, de acuerdo con la ley nacional, registrada, que no conviviendo, registrada, durante al menos cinco años en un registro. Como hemos visto, esto no es fácil porque la escasez de registros municipales es grande, es importante, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, con ayuntamientos de muy reducido tamaño, y porque tampoco existe un registro autonómico. Pero es que, claro, aunque existiera ese registro autonómico, seguiría existiendo discriminación, salvo que la ley riojana, la ley riojana –insisto, Señorías–, prevea también un año de convivencia como requisito suficiente. Podría darse el caso de una pareja registrada en La Rioja durante cuatro años y medio, que no tendría derecho a percibir la pensión, y una pareja navarra con solo un año de convivencia, sin estar registrada –insisto–, que sí la cobraría. Esa es la realidad cotidiana a la que se enfrentan en estos momentos los ocho mil riojanos y riojanas que se calcula que optan por esta modalidad de convivencia. Y estas son precisamente las injusticias y las discriminaciones que a través de esta proposición de

ley pretendemos eliminar.

Convencidos de que lo que estamos pidiendo es justo, traemos al Parlamento de La Rioja este nuevo texto actualizado y mejorado tanto en su redacción como en sus aspiraciones, distribuido en este caso en cinco capítulos, con el que sencillamente pretendemos dotar y solucionar las principales dificultades que puedan plantearse para los miembros de una pareja de hecho residente en La Rioja.

La reivindicación principal, evidentemente, que perseguimos con este texto es crear en La Rioja un registro central de parejas de hecho que recoja un censo de las declaraciones de constitución y de extinción de las parejas de hecho. Por supuesto que también hemos incluido que la acreditación de un año de convivencia sea suficiente para poder acceder a todos estos derechos y deberes y que este tiempo, además, no tenga que ser obligatoriamente acreditado mediante registro, sino que también pueda hacerse por cualquier otro medio admitido en derecho como sucede en otras Comunidades Autónomas.

Planteamos que, en caso de fallecimiento de uno de los miembros de la pareja de hecho, sea válida la voluntad manifestada en cualquier clase de testamento que establezca a favor del superviviente el usufructo vitalicio de los bienes que sean comunes. Y también, al igual que hemos previsto cuestiones relativas a la adopción, al acogimiento, al régimen sucesorio, otro de los capítulos hace referencia al régimen de derecho público, administrativo y sanitario.

El Partido Riojano considera que las parejas de hecho deben tener el mismo tratamiento fiscal que las unidas en matrimonio, y, más en concreto, en lo que respecta al impuesto de sucesiones y donaciones, que tengan reconocida también la cualidad de cónyuge.

Y lo mismo sucede con la Ley de Función Pública y demás convenios, acuerdos autonómicos que regulan el Estatuto de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma en lo que se refiere a permisos, licencias, etc. Los miembros de la pareja de hecho en el texto que nosotros planteamos tendrían la misma consideración, y así con aspectos

relacionados con los servicios sanitarios, residencias para personas mayores, trámites administrativos post mórtem, régimen penitenciario, el régimen laboral y el de la Seguridad Social, etc., etc.

Por último, el capítulo V recoge, lógicamente, los motivos de extinción de la pareja, y de esta forma se establece también quién podrá solicitarla y de qué forma debe hacerse esta solicitud.

En definitiva, la proposición de ley que planteamos, que presentamos esta tarde, pretende, Señorías, dar respuesta a una más que vieja demanda social en esta Comunidad Autónoma; ahí están las cifras, que exigen que de una vez por todas se regule esta forma de convivencia para que estas personas no queden desamparadas por la ley. Esta es la realidad –como digo– que viven aproximadamente ocho mil riojanos y riojanas en esta Comunidad Autónoma. El Partido Riojano considera que lo que hoy estamos pidiendo es por lo tanto justo, y por eso hemos traído al Parlamento un texto renovado, un texto actualizado con el que queremos solucionar los principales problemas, sobre todo legales, que puedan tener los miembros de una pareja de hecho.

Nos congratula y nos alegramos de que el Gobierno de La Rioja anuncie un movimiento, un movimiento positivo en este sentido después de seis años del último debate y después incluso de haberse desbrozado el camino con la aprobación de la ley que permite el matrimonio entre parejas del mismo sexo, pero también creemos que esta respuesta rápida y a mi juicio improvisada del Gobierno después de seis años no viene más que a intentar tapar precisamente la dejadez y el olvido que ha tenido durante todo este tiempo. Y lo hace –permítame que se lo diga, señor Escobar– con una fórmula que es la del decreto, que a nuestro juicio no va a conseguir resolver estos problemas que nosotros hemos planteado y en concreto, por ejemplo, esta situación concreta que le planteamos desde el Partido Riojano en el caso del fallecimiento de uno de los dos miembros de la pareja. Porque, evidentemente, el decreto del Gobierno, por mucho que establezca un registro, no va a ser capaz de superar en rango a la ley nacional que está exigiendo cinco años de convivencia,

cinco años en un registro oficial, mientras que en Navarra va a seguir estando una ley que tiene mayor rango, que tiene mayor fuerza por lo tanto en el ámbito de su Comunidad Autónoma, como lo hemos visto y como lo han demostrado las propias sentencias del Juzgado de lo Social de Navarra, tiene mayor fuerza ante la propia ley nacional. Por eso, nosotros insistimos en la importancia y en la necesidad de regular mediante ley la convivencia de parejas y no dejarlo al criterio de un registro simple que regule únicamente el registro y me imagino que también la posibilidad de extinción de estas parejas.

Yo le invitaría, les invitaría, señores Diputados, señores del Gobierno, a reflexionar precisamente sobre esta proposición de ley que hacemos, atendiendo a este caso concreto, por ejemplo, que les acabo de poner, con el que les acabo de ilustrar y que evidencia con sentencias judiciales en la mano la discriminación, la grave discriminación, a la que están sometidos los ciudadanos riojanos, que –insisto– no se resuelve mediante la aprobación de un decreto, sino que únicamente se resolvería con la aprobación de una ley.

Hoy estamos únicamente planteando la toma en consideración de esta iniciativa legislativa que nos permitiría, sobre el texto que hemos propuesto, iniciar un debate entre los grupos parlamentarios para mejorar, por supuesto, el texto de la ley, para corregir las cuestiones que tanto el grupo mayoritario como el otro grupo de la oposición consideren oportunas, con el fin de alumbrar finalmente un texto legislativo que realmente dé respuesta a las necesidades reales que tienen en estos momentos planteadas los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma que optan por esta fórmula de convivencia.

Por mi parte, Señorías, espero haberles convencido, y sobre todo espero haber convencido al Gobierno, de la necesidad de renunciar a esa fórmula del decreto y centrarnos en el debate de una fórmula legislativa de mayor rango, como es la proposición de ley que hoy les presentamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Hay turno en contra?

Pasamos a intervención de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: En primer lugar, señor Legarra, quiero decirle que mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, va a apoyar su iniciativa hoy, por lo menos tomar en consideración esta que es una ley que consideramos muy oportuna. Si bien en su momento hubo un impulso en toda España para buscar en esta fórmula, la de las parejas de hecho, equiparar en derechos a las parejas LGTB de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, una vez conseguida la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo se han apartado dichas iniciativas, y el problema surge cuando las personas, independientemente de la diversidad sexual, deciden adoptar un modelo diferente al hegemónico en el que la falta de legislación crea una inseguridad jurídica a la hora de afrontar cuestiones propias del día a día como pensiones de viudedad, operaciones quirúrgicas, herencias, adopción, etc.

Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Riojano porque entendemos que debemos remover todos los obstáculos para que las parejas que han decidido ejercer libremente el derecho a elegir un modelo familiar, como es el de la pareja de hecho, no queden desprotegidas ante el vacío legal existente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que es de las pocas Comunidades que no tiene normativa al respecto, ya la mayoría tienen ley.

Una pareja de hecho es, según la Ley 11/2001, de 19 de diciembre, de Uniones de Hecho, la situación de aquellas personas que conviven en pareja, de forma libre, pública y notoria, vinculadas de forma estable, al menos durante un periodo ininterrumpido de doce meses, existiendo una relación de afectividad, siempre que voluntariamente decidan inscribirse en el Registro de Uniones de Hecho de sus respectivas Comunidades o ayuntamientos. En este sentido ellos, los

ayuntamientos de La Rioja, han sido pioneros en esta Comunidad a la hora de afrontar este reto que es el de crear registros municipales.

La ley que nos plantea el Grupo Parlamentario del Partido Riojano apuesta por un modelo en el que se equiparen las parejas de hecho en derechos y en deberes a los matrimonios, y asume cuestiones que hay que debatir y de las que ya se ha sentado jurisprudencia, cuestiones tales como pensiones de viudedad, cuestiones económicas, herencias, etc.

Una cuestión interesante que plantea la propuesta del Partido Riojano es el carácter retroactivo de los registros municipales, el dar validez a esa iniciativa que desde los municipios han adelantado al Gobierno de La Rioja. Es, pues, un trabajo que merece la pena llevar a cabo entre todos y todas, y solo por debatir la iniciativa hay que darle la bienvenida.

Respecto a la propuesta que plantea el Gobierno regional a fin de quitar, a mi juicio, protagonismo a la iniciativa que nos presentaba hoy el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, solo se hace referencia a la existencia, a la creación de un registro. Entendemos desde este grupo que no es suficiente porque la ley –como nos explicaba el Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano– va más allá, incluso llega a ser pionera en determinadas cuestiones sobre las que se avanza en un mayor grado en los derechos y deberes de estas parejas de hecho.

Y, por cierto, quería acabar mi intervención diciendo que aquí en esta tribuna se ha dicho que no tenemos que marcar, a la hora de debatir, a ningún grupo la estrategia a seguir. Desde luego que no se la tenemos que marcar, porque ya marcamos la estrategia en todo caso de nuestro grupo. Lo que no nos van a quitar ustedes es opinar, porque con que no se use ni un turno en contra ni a la de tres, pues lo que entendemos nosotros es que este Parlamento se convierte en un diálogo de sordos que al final no beneficia a los ciudadanos, por quienes estamos aquí, sino solo a los que temen debatir en igualdad y contrastar ideas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías.

Señor González de Legarra, yo creo que habrá que dar respuesta a los ciudadanos, pero sin cometer ilegalidades. Y usted –entiendo yo– debe de conocer que de lo que presenta en su proposición de ley, además de que se cree ese registro, hay otras cuestiones que esta Comunidad Autónoma no tiene competencias para regular. Por lo tanto, si estuviéramos aprobando, si estuviéramos aprobando esa proposición que usted plantea, lógicamente, en cuanto se aprobase tendríamos un recurso de inconstitucionalidad, porque lo que usted plantea no es competencia de esta Comunidad.

Si en realidad lo que hay que hacer es dar respuesta a los ciudadanos, yo creo que con ese decreto, con ese borrador de decreto que esta mañana presentaba el Gobierno de La Rioja, se da respuesta a los ciudadanos. Yo creo que es suficiente y que no es necesaria esta proposición que usted plantea y, por lo tanto, yo le invitaría a que la retire.

De hecho hace años –usted ha hecho referencia–, creo que fue en el año 2003-2004, se debatieron en esta Cámara tres proposiciones de similares características, y, bueno, pues yo creo que en aquel momento, si se hubiese continuado con aquel proceso, si se hubiese seguido adelante con lo que usted planteaba, habríamos tenido, y de hecho hubo, advertencias de que eso no podía salir adelante porque lógicamente no era competencia de esta Comunidad.

Yo creo que hay que dar respuesta, que no hay que cometer ilegalidades, y a lo que mi grupo le invita es a que retire esta iniciativa, puesto que ya se ha anunciado ese borrador, próximamente se publicará ese borrador de decreto en el Boletín Oficial de La Rioja, y habrá un registro regional, además de los registros municipales de muchos municipios de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros le invitamos a que la

retire y si no, pues lógicamente votaremos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora González, mire, yo creo que es una temeridad afirmar que La Rioja... que la proposición de ley que plantea el Partido Riojano supera las competencias de la Comunidad Autónoma. Yo creo que le han pasado mal la información porque en ningún momento ninguno de los artículos supera esas competencias, entre otras cosas porque en todos, en todos los que puede haber algún mínimo atisbo de que se puedan superar esas competencias, se recalca con toda claridad que todo eso se hace dentro de las competencias que tiene asignadas la Comunidad Autónoma. ¡En todos! ¡Absolutamente en todos! No se deja lugar a ninguna duda.

En segundo lugar, porque evidentemente, y no hay que ocultarlo porque es una práctica absolutamente habitual, la proposición de ley que hemos traído desde el Partido Riojano, que lleva muchos años elaborándose, parte de textos iniciales que están aprobados y vigentes en Comunidades Autónomas que han accedido a su autogobierno precisamente por el mismo procedimiento que la Comunidad Autónoma de La Rioja y que, por lo tanto, tienen las mismas competencias, y que por lo tanto con esa ley que está plenamente vigente no superan en ningún momento esas competencias, y está mejorada en todo caso a través de las sucesivas leyes que se han ido desarrollando en otras Comunidades Autónomas.

Yo realmente creo que tenemos una oportunidad. Hoy no estamos trayendo aquí la aprobación de la ley, no es eso lo que estamos debatiendo; estamos debatiendo la oportunidad o no de discutir la ley, estamos debatiendo la toma en consideración de esa ley.

Si ustedes creen que superamos las competencias de la Comunidad Autónoma, es tan sencillo como que, cuando debatamos en comisión, en

ponencia, el texto de esta iniciativa legislativa, a través de las enmiendas, a través de las aportaciones de los distintos grupos, modifiquemos aquellos aspectos que consideremos que exceden de nuestras competencias. O algo todavía mucho más sencillo, que remitamos la proposición de ley al Consejo Consultivo de esta Comunidad Autónoma –así tiene algo que hacer– y nos diga si realmente superamos, si excedemos en algo, la competencia de la Comunidad.

Yo creo sencillamente, Señorías, y sinceramente, que estamos debatiendo en estos momentos algo muy serio para más de ocho mil ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Estoy absolutamente convencido de que en el caso puntual que les acabo de exponer en esta tribuna, que es un caso real que se ha dado en el Juzgado de lo Social de Logroño, y no es el único caso, no es el único caso, es un caso al que yo he tenido acceso directamente, si La Rioja hubiera hecho los deberes hace seis años, la situación de esas mujeres en estos momentos sería radicalmente distinta, sería exactamente la misma que tienen las mujeres en Navarra. Y no creo que me pueda usted decir que Navarra tiene más competencias en estos ámbitos que las que tiene la Comunidad Autónoma, porque si es así desde luego estamos haciendo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... un flaco favor a los intereses de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., gracias, señor González de Legarra.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición de ley.

¿Desea intervenir ahora o después de la votación, señor Consejero? Si desea intervenir ahora, tiene la palabra, señor Consejero de Administraciones Públicas.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): ¿Ahora? ¡Sí!

Decía, Señorías, que desde el escaño por la brevedad, porque lo ha explicado a mi juicio muy acertadamente la Portavoz del Grupo Popular. Pero sí alguna reflexión desde el Gobierno al hilo de esta toma en consideración.

Primera cuestión que a mí me parece de fondo, desde el punto de vista quizás de lo que pueda estar en juego. Aquí estamos hablando de, evidentemente, espacios de libertad de convivencia. Y a mí me parece que la libertad es absolutamente fundamental. Digo esto porque los aspectos normativos nunca pueden condicionar o nunca deben condicionar los espacios de libertad. Por eso lo que propone el Gobierno de La Rioja es normar hasta donde podamos legalmente, sin interferir en la libertad. Y me explico.

Los antecedentes en este Parlamento precisamente con la toma en consideración dejaron un rastro de reparos jurídicos considerables desde el ministerio entonces. Hubo hasta tres advertencias del Ministerio de Administraciones Públicas diciendo que la Comunidad Autónoma no podía legislar en aspectos que no eran de su competencia. Lo que ahora aquí se trae insiste en esos mismos defectos. ¿Por qué? Porque se menciona el Código Civil... (*Falta de sonido*). [...] y concretamente incorporar aspectos que tengan que ver con el Código Civil, con el régimen penitenciario –que también se ha dicho por aquí–, con la Seguridad Social, son aspectos claramente de competencia nacional. Redactar una ley que regule esos aspectos es manifiestamente incompetente. Eso es lo que nosotros pensamos, lo que se nos ha dicho y lo que se nos sigue manteniendo por parte de voces jurídicas autorizadas.

¿Qué es lo que proponemos? Ir hasta donde legalmente podamos, respetando –insisto– la libertad de esas personas que usted acaba de mencionar. ¿Qué es lo que proponemos y qué es lo que va a tener la Comunidad Autónoma de La Rioja? Efectivamente, un decreto que soporte un registro. En ese registro lo que se va a explicar es: primero, que lo que ahí se refleje, lo que allí conste, tenga que ser voluntario y siempre declarativo; no constitutivo, declarativo. En segundo lugar, que sea compatible con los registros municipales que

ya están operando, efectivamente, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. En tercer lugar, que se incorporen allí, o se puedan incorporar, porque siempre esto es voluntario, las parejas estables. ¿Qué puede incorporarse en ese futuro registro de la Comunidad Autónoma? La constitución, la modificación y la extinción de los aspectos que afecten a las parejas estables. Los pactos de cualquier tipo, señor Legarra, los pactos de cualquier tipo que puedan regular esa unión voluntaria y libre, esos son los que se podrán reflejar en ese registro. Y, lo último, esto puede surtir efectos probatorios frente a cualquier otro orden judicial o de cualquier tipo. Eso puede hacerse.

Y, por último, la última reflexión. En el ámbito de esta Comunidad Autónoma nunca ha habido discriminación de ningún tipo. ¿Por qué? Porque en la normativa sectorial, donde ha sido posible (véase vivienda, véase servicios sociales, véase régimen tributario) ya se han equiparado el matrimonio y las uniones de hecho. La última, la última precisamente, la ley de medidas presupuestarias, donde se establecen bonificaciones tributarias equiparando matrimonio y situación de hecho o parejas de hecho. Luego no ha habido aquí nunca ninguna discriminación. En la medida en que ha sido posible, hemos incorporado esa situación de hecho para, evidentemente, evitar el perjuicio a esas personas a las que usted hacía referencia.

En todo caso tranquilidad, Señorías. Vamos a contar con un registro que yo creo que puede dar una satisfacción a esas personas que hoy mismo están operando en su convivencia bajo la figura de parejas de hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas.

Pues ahora sometemos a votación el texto de la proposición de ley.

¡No, señor González de Legarra! Yo creo que ya ha tenido tres intervenciones. Si es para cuestión de votación...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Acaba de decir el Presidente que vamos a someter a votación el texto de la proposición de ley. ¡No va-

mos a someter el texto, vamos a someter la toma en consideración!

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Perdón!

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Hay diferencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues muchas gracias por asistirme.

Vamos a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 14; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PL-0016-. Proyecto de Ley por el que se aprueba el convenio de cooperación entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el establecimiento de un programa de actuación conjunta en materia de sangre de cordón umbilical.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el cuarto, proyectos de ley.

Proyecto de Ley por el que se aprueba el convenio de cooperación entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el establecimiento de un programa de actuación conjunta en materia de sangre de cordón umbilical.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara, en su sesión celebrada el 9 de febrero, y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de referencia.

¿Entiendo que por asentimiento podemos tramitarla en lectura única? Así es.

En primer lugar, si no hay una presentación

del proyecto por parte del Gobierno, vamos a abrir un turno a favor con un tiempo máximo de quince minutos.

En este caso, el señor Olarte tiene la palabra.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente.

Señorías, debatimos esta noche un proyecto de ley por el que se aprueba un convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el establecimiento de un programa de actuación conjunta en materia de sangre de cordón umbilical. De forma breve, y yo creo que, como introducción y con mucha brevedad para que todos sepamos de lo que estamos hablando, hay que decir que la sangre de cordón umbilical contiene células madre especializadas en la renovación de las células sanguíneas.

Estas células madre de la sangre del cordón umbilical pueden ser beneficiosas si se trasplantan a otros pacientes cuya médula ósea esté enferma. El trasplante a terceros permite producir nuevas células sanguíneas sanas imprescindibles para la vida. El trasplante está indicado en personas que padecen enfermedades congénitas o adquiridas de la médula ósea, tales, por ejemplo, como las leucemias agudas o crónicas. Para estos enfermos lo ideal es encontrar un donante compatible entre sus familiares más directos, pero esto solo ocurre en alrededor de un 30% de los casos. En casos urgentes y en niños el trasplante de las células de sangre de cordón umbilical presenta más ventajas que el trasplante de médula ósea completa porque se reducen las complicaciones y aumenta la supervivencia del paciente trasplantado.

Desde que se abrió esta posibilidad se han ido creando bancos de sangre de cordón umbilical. Estos cordones son donados de forma altruista y utilizados siempre que hay un enfermo que lo necesite. De esta forma, hoy en día, cuando se indica un trasplante de progenitores hematopoyéticos –los genéricamente llamados trasplantes de médula–, las búsquedas de donantes se realizan tanto entre donantes de médula ósea como entre las unidades de sangre de cordón umbilical almacenadas.

Puede ser donante de sangre de cordón cualquier embarazada sana con un embarazo normal, y la extracción se realiza en el momento del parto. Esa sangre va a ser criopreservada y eventualmente empleada para la realización de un trasplante a cualquier paciente, sin otra preferencia que la compatibilidad mejor posible.

Pues bien. El Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid tiene, entre otras funciones, la de promoción de la donación de sangre de cordón umbilical, así como su procesamiento y criopreservación, para lo cual disponen en sus instalaciones de un Banco de Sangre de Cordón Umbilical. Sin embargo, nuestra Comunidad Autónoma no cuenta con un centro de procesamiento, congelación, conservación y distribución de sangre de cordón umbilical. Y la Consejería de Salud ha decidido incluir en su cartera de servicios la recogida del cordón en nuestro ámbito geográfico, por lo que resulta obligada la cooperación entre Comunidades Autónomas, porque las Administraciones Públicas en sus relaciones se rigen por el principio de cooperación y en su actuación por los criterios de eficiencia y servicio a los ciudadanos. Y así el Banco de Sangre del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid está técnicamente en condiciones de asumir el procesamiento y almacenamiento de las unidades válidas extraídas en las maternidades de centros públicos autorizados de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por ello se hace necesaria la firma de este convenio de cooperación entre la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid y nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, el objeto del convenio es establecer el sistema para realizar la recogida de sangre de cordón umbilical en las maternidades autorizadas como centros extractores en el ámbito territorial de La Rioja, así como el almacenamiento en condiciones adecuadas para garantizar el transporte de las mismas al Banco de Cordón del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, para lo cual se establece un procedimiento de actuación llamado "Extracción de Sangre de Cordón Umbilical en la Comunidad Autónoma de La Rioja para su procesamiento en el Banco de Cor-

dón del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid", que figura como anexo en el convenio que se pretende aprobar.

Además, el convenio regula las obligaciones de la Comunidad de Madrid, las de La Rioja, el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, una Comisión de Seguimiento de las que son usuales en este tipo de convenios, las causas de extinción, de compensación y la vigencia del mismo.

Y, sin más, espero que pueda ser aprobado por unanimidad.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

¿Hay un turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente porque desde luego el señor Olarte ha sido bastante claro en su intervención. Parecía –yo creo– más el turno de presentación del proyecto de ley que el turno a favor. Pero desde luego nos ha ilustrado perfectamente a todos, a sus Señorías. Y desde luego desde el Partido Riojano estamos absolutamente convencidos de que es positivo, de que es bueno para los intereses generales de esta Comunidad Autónoma firmar un convenio, en este caso con la Comunidad de Madrid, para establecer y mantener este Banco de Sangre de Cordón Umbilical.

Únicamente quería hacer unas observaciones, yo creo que técnicas, al contenido del proyecto de ley, observaciones que ya he tenido ocasión de hacer también en alguna otra ocasión en la que hemos debatido la aprobación de convenios de este tipo; y sobre ellas no voy a hacer hoy mucho hincapié, más que dejar constancia una vez más de esta situación.

Lo que hoy aprobamos, lo que hoy vamos a votar, no es estrictamente el convenio que van a

firmar los dos Gobiernos. Lo que hoy vamos a votar y vamos a aprobar los Diputados es la ley que autoriza la firma de un convenio que figura en el anexo de esta ley. Eso es en puridad lo que vamos a votar.

Y en ese sentido yo creo que en el artículo único que tiene este proyecto de ley convendría especificar precisamente eso, porque el artículo único dice que lo que vamos a hacer es aprobar el convenio de cooperación, pero no dice qué convenio. Yo creo que sería interesante añadir al final de ese texto: "que figura en los anexos de esta ley", porque el proyecto de ley que nos plantea el Gobierno tiene dos anexos: uno el convenio propiamente dicho y otro segundo anexo que es el que regula o el que establece el procedimiento en sí mismo de extracción del material necesario para establecer ese Banco de Cordón Umbilical.

Y, en segundo lugar, vuelvo a insistir en la necesidad –bajo mi punto de vista– de que un proyecto de ley disponga al menos, aunque sea de un artículo único, de una disposición final que regule la entrada en vigor de la ley, no del convenio. La entrada en vigor del convenio, lógicamente, es a partir de la firma y a partir de que lo autorice o no diga nada el Congreso de los Diputados, las Cortes Generales, que es adonde tiene que llegar. Pero la ley que hoy aprobamos sí debería establecer un plazo de entrada en vigor para evitar que se aplique el Estatuto de Autonomía en cuanto a los veinte días mínimos que establece para su entrada en vigor, por una cuestión simplemente de previsión, por si acaso el Gobierno tiene necesidad de firmarlo antes de ese tiempo, antes de que transcurra ese tiempo y se vea impedido a hacerlo precisamente porque no ha entrado en vigor la ley. Es una cuestión estrictamente técnica, a la que sumaría una última que es la de que, si es posible, se corrija también la fecha del convenio, que en el anexo I figura el año 2009 y obviamente en 2009 ya no va a poder firmarse este convenio porque estamos a punto de empezar el mes de marzo de 2010.

Y yo creo que son simplemente correcciones técnicas que mejoran el texto legislativo exclusivamente, que respetan escrupulosamente el conte-

nido de los anexos, el contenido por tanto del convenio que el Gobierno nos propone, pero que sinceramente creo que sería conveniente por pura técnica legislativa tener en cuenta en estos momentos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, Señorías.

Quizás con carácter previo, si me lo permite el señor González de Legarra, quisiera felicitarle por su intervención, quizás la anterior, aunque esta también, y está camino de convertirse en uno de los mejores parlamentarios de este Parlamento sin duda, posiblemente también el parlamentario con mayores intervenciones, con más intervenciones también. Aparte de su calidad, su cantidad sin duda es importante en este caso. Con lo cual las marcas blancas también tienen evidentemente una calidad, y eso está contrastado a nivel de consumo, ¿no?

Aprobaremos hoy un proyecto de ley que tiene básicamente dos cuestiones o dos apartados sobre un mismo objetivo, ¿no? En primer lugar, es un convenio de colaboración, de cooperación entre dos Comunidades Autónomas; por lo tanto, la forma es una ley que le da también una articulación quizás algo atípica, o algo sui generis o poco convencional respecto a otras leyes, pero es cierto que la Constitución y los estatutos de autonomía nos obligan a los Parlamentos autonómicos a establecer este medio de colaboración a través de normas de rango legal para evitar procesos de carácter federal, o confederal más estrictamente.

Bien está que existan estos ámbitos de colaboración, en este caso con la Comunidad de Madrid. Yo sé que en materia sanitaria el Gobierno de La Rioja tiene una especial fijación con la Comunidad de Madrid, igual que con la Comunidad Valenciana. Bueno, pues es un modelo de gestión que nosotros en otros campos no compartimos,

ustedes lo saben. No sé si ustedes comparten plenamente, porque ahora, además, la señora Aguirre nos pide un Gobierno de concentración. No sé si en los ámbitos autonómicos también tendremos que ir hacia un Gobierno de concentración y el señor Consejero de Salud dejará de serlo en breve tiempo, pero... Bueno, el caso es que está bien que haya una colaboración con... (*Comentarios ininteligibles*). Tranquilícense, aguanten un poco. (*Comentarios ininteligibles*). No le entiendo lo que dice, pero, bueno, usted tendrá su oportunidad correspondiente de hablar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda poco. Ruego silencio a sus Señorías, y no interrumpan a quien está en el uso de la palabra.

Continúe, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ¡Bien! El caso es que establecemos un ámbito de colaboración con la Comunidad de Madrid y nos parece sin duda adecuado que se establezca ese nivel de colaboración en materia sanitaria, al igual que se podrá hacer en el futuro, se podría hacer en el futuro, con otras Comunidades en el ámbito sanitario, que sin duda es importante.

La segunda cuestión es el objeto estrictamente del convenio de colaboración, o cooperación por ser más exactos, y también nos parece adecuado —el señor Olarte ha hecho una explicación técnica en esta materia— que efectivamente nos vaya a permitir el uso de un material muy valioso, como son las células madre correspondientes de la sangre del cordón umbilical, para resolver, para solucionar, enfermedades que hasta hace pocos años eran incurables y que ahora, afortunadamente, mediante estas técnicas, esperemos que el avance también científico en esta materia permita la utilización de células no solo de la sangre de cordón umbilical, para resolver enfermedades hematológicas o enfermedades genéticas, como son las que son objeto del tratamiento a través del trasplante correspondiente.

En ese sentido, por lo tanto, en nuestro Grupo entendemos que es correcta esta actuación y tenemos que hacer una referencia también, porque

nuestra población lógicamente está unida a criterios, a nuestro deseo, que entendemos que se va a producir, de que esta actuación esté enmarcada dentro de los principios de transplantes en nuestro país, que son muy importantes y que nos han hecho y nos han convertido en la primera potencia del mundo en este ámbito, que no son otros, esos principios, que el carácter altruista y voluntario evidentemente de la donación y el acceso equitativo a la misma. Es curioso que la Comunidad Autónoma de Madrid en su momento haya intentado regular, no mediante ley, sino a través de un decreto que fue recurrido a nivel nacional, en un campo como era la privatización de bancos de sangre de cordón umbilical.

Creemos que es correcto en definitiva y, por lo tanto, nuestro voto será un voto favorable.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues gracias, señor Rubio Medrano.

Señor Olarte, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Sí. Gracias, señor Presidente.

En treinta segundos, para agradecerles a ambos portavoces –creo– el voto favorable a la firma o al convenio. Decirles que es un convenio que se tramita como proyecto de ley porque así lo dicen el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de esta Cámara, y eso es puramente la técnica legislativa; la otra parte es el convenio, que es lo importante y en el cual estamos de acuerdo.

Y decirle solamente al señor Rubio que ¡también tiene una fijación él con Valencia y con Ma-

drid! ¡Si el último que firmamos fue con Valdecilla hace poco! ¿No se acuerda? Hay que tener también un poco de memoria.

Y ya que mete siempre un poco el dedo en la llaga cuando se marcha, que si Madrid ha intentado legislar, pues también decirle que, mire, como ha leído eso también habrá leído el dato del informe del Ministerio de Sanidad 2008 del Gobierno de España –que les gusta mucho decir a ustedes de ese Gobierno–; pues mire, el de 2008 dice en las páginas 53 a 58 que las Comunidades Autónomas que más privatizan y abusan de la privatización en España son las Comunidades socialistas. Se lo pueden leer, porque está francamente bien.

Gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Vamos a someter a votación el proyecto de ley. ¿Entiendo que se puede aprobar por unanimidad? Pues, siendo así y concluido el debate, informe que aprobado el texto definitivo –un momento, Señorías–, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, para lo que ha dicho el Diputado señor González de Legarra, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a los efectos del artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y veinticuatro minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>